FECHA DEL INFORME 14 DE ABRIL DEL 2026

ASPECTOS GENERALES							
TIPO DE INFORME AVANCE	X	FINAL		PERIODO DEL INFORME DESDE	1 DE MARZO DEL 2026	HASTA	31 DE MARZO DEL 2026

TIPO DE RECURSOS	
FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN X
	EJE FORMACIÓN PARA EL FU
	SECTOR 22. EDUCACIÓN
	PROGRAMA 2201. CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA
	META 169: MANTENER EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA EL 100% DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTRAN MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES.
	NOMBRE DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE CHÍA
	CÓDIGO BPPIN 20242517500013

DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA	CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7180855
CONTRATISTA	WLG GROUP CONSULTORES LTDA		
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo para la ejecución del contrato, será de TREINTA (30) MESES contados a partir de la APROBACIÓN del acta de inicio entre el contratista y el supervisor, en la plataforma SECOP II, previa la expedición del registro presupuestal y la aprobación de las garantías. 475 días de calendario escolar – Ejecución programa de alimentación escolar PAE. 178 días para el año 2025 según resolución 4242 de 2024 Municipio de Chía. 185 días para el año 2026 – Proyectados. 112 días para el año 2027 – Proyectados. A) Calendario escolar 2025: Fecha de inicio de clases el día 20 de enero y la culminación del año lectivo escolar es el 30 de noviembre de 2025 según resolución 4242 del 28 de octubre de 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADEMICO PARA EL AÑO LECTIVO 2025..." un total de 178 días según calendario escolar, la interventoría requiere iniciar desde la etapa de preparación y/o alistamiento del operador al que se adjudique la licitación LP-010-2024 y hasta dos semanas después de la fecha de terminación por trámites administrativos. En este orden de ideas, la interventoría iniciaría el día 07 de enero de 2025 con una vigencia continua hasta el día 12 de diciembre de 2025, esto nos daría como resultado 11 meses y 5 días para la vigencia del año 2025. B) Calendario escolar 2026 – Proyectado: Se toma una proyección para la ejecución y por lo tanto se estima que son 185 días de ejecución del calendario académico escolar, tentativamente iniciando el día 19 de enero de 2026 y hasta el día 30 de noviembre de 2026, la interventoría requiere iniciar desde la etapa de preparación y/o alistamiento del operador que gane o a quien se adjudique la licitación LP-010-2024 y hasta dos semanas después de la fecha de terminación por trámites administrativos. De acuerdo con lo anterior, la interventoría iniciaría nuevamente el contrato el día 05 de enero de 2026 e irían con una atención continua de la vigencia del calendario escolar hasta el día 14 de diciembre de 2026, esto nos da como resultado un total de 11 meses, 1 semana y 2 día. C) Calendario escolar 2027 – Proyectado: Se toma una proyección para la ejecución y por lo tanto se estima que son 112 días de ejecución del calendario académico escolar, tentativamente iniciando el día 18 de enero de 2027 y hasta el día 19 de julio de 2027, la interventoría requiere iniciar desde la etapa de preparación y /o alistamiento del operador que gane o a quien se adjudique la licitación LP-010-2024 y hasta dos semanas después de la fecha de terminación por trámites administrativos. De acuerdo con lo anterior, la interventoría iniciaría nuevamente el contrato el día 5 de enero de 2027 e irían con una atención continua de la vigencia del calendario escolar hasta el día 20 de agosto de 2027, esto nos da como resultado un total de 7 meses, 2 semanas y 1 días, vale la pena mencionar que este sería el supuesto fin del contrato de acuerdo con lo establecido para la licitación pública LP-010-2024. En resumen, la interventoría se establecería así: ´ Año 2025: 11 meses; 0 semanas; 5 días. Año 2026: 11 meses; 1 semanas; 2 días. Año 2027: 07 meses; 2 semanas; 1 día. Total: 30 meses; 0 semanas; 0 días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, más cuatro (4) meses contemplados para la liquidación bilateral de mutuo acuerdo.		

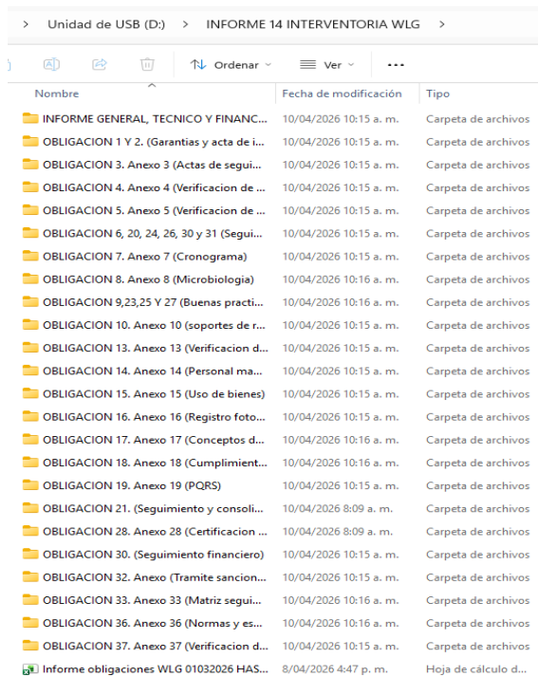
FECHA DE CONTRATO	28/12/2024	FECHA DE INICIO	10/01/2025	FECHA TERMINACIÓN	30/07/2027
PRORROGA FECHA	N/A	TIEMPO	N/A	FECHA TERMINACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN FECHA	N/A	TIEMPO	N/A	FECHA TERMINACIÓN	N/A

VALOR INICIAL EN NÚMEROS	$9.739.900.908,00	EN LETRAS	NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS M/CTE

ADICIÓN FECHA	N/A	VALOR	N/A	VALOR FINAL	N/A

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN

FECHA DE PRESENTACIÓN	09/04/2026	SOPORTES	**CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO. El MUNICIPIO** cancelará el total del valor del contrato de la siguiente manera: Un pago anticipado correspondiente al valor de un (01) mes de ejecución contractual una vez se haga entrega de las garantías y aprobación por parte del municipio y el plan de trabajo, con la finalidad de adelantar actividades, operativas, administrativas, capacitación de personal, fase de alistamiento y consolidación de aspectos logísticos de contratación de personal. El restante valor del contrato en veintinueve (29) pagos periódicos mensuales, iguales, vencidos y sucesivos acorde con la ejecución del contrato. Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos: Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato, acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda, Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato, Presentación de Factura y o cuenta de cobro, y copia del RUT (únicamente en la primera cuenta). **PARÁGRAFO PRIMERO:** Sobre el valor a pagar durante la ejecución del contrato, EL MUNICIPIO aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, etc., ordenados por las normas pertinentes aplicables. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja P.A.C. y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales. En cumplimiento de sus funciones, la Interventoría del Programa de Alimentación Escolar (PAE) hace entrega de la documentación correspondiente a la ejecución del contrato, organizada en carpetas digitales contenidas en una memoria USB. Así como en físico en 951 folios y 5 carpetas. Cada carpeta incluye la información y evidencias relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones contractuales, especificando los documentos y registros que respaldan la gestión realizada. La estructura de los archivos es la siguiente: ANEXO CARPETAS 1. **ANEXO 1**. OBLIGACION 1 - (GARANTIAS) 2. **ANEXO 2**. OBLIGACION 2 - (ACTA DE INICIO) 3. **ANEXO 3**. OBLIGACION 3 - (ACTAS DE SEGUIMIENTO A PAE) 4. **ANEXO 4**. OBLIGACION 4 - (VERIFICACION DE MINUTAS) 5. **ANEXO 5**. OBLIGACION 5 - (VERIFICACION DE CANTIDADES) 6. **ANEXO 6**. OBLIGACION 6 - (SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PAE EJECUCION FINANCIERA Y TECNICA) 7. **ANEXO 7**. OBLIGACION 7 - (CRONOGRAMA) 8. **ANEXO 8**. OBLIGACION 8 - (MICROBIOLOGIA) 9. **ANEXO 9**. OBLIGACION 9 - (BUENAS PRACTICAS DE ADMINISTRACION Y FINANCIERAS) 10. **ANEXO 10**. OBLIGACION 10 - (SOPORTES DE RADICACIÓN DE INFORMES) 11. **ANEXO 11**. (ACTAS DE VISITA OB. 3) 12. **ANEXO 12**. (ACTAS DE VISITA OB.3 - RESULTADOS DE MICROBIOLOGÍA OB 8) 13. **ANEXO 13**. OBLIGACION 13 - (VERIFICACION DE SST DE LA INTERVENTORIA) 14. **ANEXO 14**. OBLIGACION 14 - (PERSONAL MANIPULADOR) 15. **ANEXO 15**. OBLIGACION 15 - (USO DE BIENES) 16. **ANEXO 16**. OBLIGACION 16 - (REGISTRO FOTOGRAFICO) 17. **ANEXO 17**. OBLIGACION 17 - (CONCEPTOS DE BODEGA Y VEHICULO) 18. **ANEXO 18**. OBLIGACION 18 - (CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS) 19. **ANEXO 19**. OBLIGACION 19 - (PQRS) 20. **ANEXO 20**. (INFORME EJECUTIVO INTERVENTORIA OB. 6 - CONSOLIDADO DE RACIONES OB. 5) 21. **ANEXO 21**. OBLIGACION 21. (SEGUIMIENTO Y CONSOLIDACION DEL DATO) 22. **ANEXO 22**. OBLIGACION 22 - (LINEAMIENTO Y POLITICAS ETAS) 23. **ANEXO 23**. (OB. 9 CERTIFICACION DEL SEGUIMIENTO A LA INVERSION RECURSOS DEL PAE) 24. **ANEXO 24**. (INFOPAGO 13 ANEXO INFORME GENERAL, TECNICO Y FINANCIERO) 25. **ANEXO 25**. (EVIDENCIA DE VERIFICACION FINANCIERA EN LA EJECUCION DEL PAE OB. 9) 26. **ANEXO 26**. (INFOPAGO 13 ANEXO INFORME GENERAL, TECNICO Y FINANCIERO) 27. **ANEXO 27**. (INFORME DEL OPERADOR OB. 9 - MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DEL OPERADOR OB. 21) 28. **ANEXO 28**. (INFOPAGO 13 ANEXO INFORME GENERAL, TECNICO Y FINANCIERO) 29. **ANEXO 29**. SIN ARCHIVOS 30. **ANEXO 30**. OBLIGACION 30. (SEGUIMIENTO FINANCIERO) 31. **ANEXO 31**. (SEGUIMIENTO TRANSVERSAL OB. 6 - INFORME DEL OPERADOR OB. 9 - REQUERIMIENTO MICROBIOLOGIA OB 32. **ANEXO 32**. OBLIGACION 32 - (TRAMITE SANCIONATORIO) 33. **ANEXO 33**. OBLIGACION 33. - (MATRIZ SEGUIMIENTO HNC) 34. **ANEXO 34**. OBLIGACION 34 - NO APLICA AL PERIODO 35. **ANEXO 35**. OBLIGACION 35 - NO APLICA AL PERIODO 36. **ANEXO 36**. OBLIGACION 36 - (NORMAS Y ESPECIFICACIONES) 37. **ANEXO 37**. OBLIGACION 37 - (VERIFICACION DE AFILIACION PERSONAL)
			Se aporta documento en medio magnético denominado INFORME 14 DE INTERVENTORIA PAE., describiendo la ejecución de la interventoría en sus componentes técnico, jurídico, financiero y administrativo. 

INFORME DE SUPERVISIÓN			
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	% PROGRAMADO	% ALCANZADO	OBSERVACIONES
1. Tramitar las garantías exigidas por el municipio y cargarlas debidamente a través de la plataforma SECOP II para su revisión y posterior aprobación por parte de la Oficina Asesora Jurídica.	100%	100%	El supervisor del contrato verifica que se encuentren publicadas en la plataforma, bajo el numeral **dos (2) CONDICIONES**, las siguientes pólizas emitidas por la **COMPAÑÍA DE SEGUROS DEL ESTADO S.A**.: **Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal N° 56-44-101009317** **Vigencia:** Desde el 28 de diciembre de 2024 Hasta el 28 de junio de 2030. **Detalle de coberturas:** • **Cumplimiento del Contrato:** Vigencia: Desde el 28 de diciembre de 2024 hasta el 28 de octubre de 2027. Suma asegurada: $1,947,980,181.60. • **Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones:** Vigencia: Desde el 28 de diciembre de 2024 hasta el 28 de junio de 2030. Suma asegurada: $973,990,090.80. • **Calidad del Servicio:** Vigencia: Desde el 28 de junio de 2027 hasta el 28 de junio de 2028. Suma asegurada: $973,990,090.80. • **Devolución del Pago Anticipado:** Vigencia: Desde el 28 de diciembre de 2024 hasta el 28 de octubre de 2027. Suma asegurada: $324,663,363.60. • **Aprobación:** La póliza ha sido aprobada por la oficina de Contratación, cumpliendo con todos los requisitos exigidos. **Cumplimiento de Obligación:** La presente obligación contractual se encuentra al 100% de avance. **Anexos:** Se incluye en la carpeta digital identificada como "OBLIGACIÓN 01" la siguiente documentación: • Documento de la Póliza. **Nota:** Esta información deberá ser gestionada y almacenada de acuerdo con las normativas vigentes, garantizando la trazabilidad y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			 **Verificación de Anexos:** La documentación correspondiente al Anexo 1 – USB Informe 14 de Interventoría PAE se encuentra alojada en el Drive de la Secretaría de Educación, dentro de la carpeta **"Interventoría PAE 2026 – Informe 14". accesible en el siguiente enlace:** **INFORME 14. INTERVENTORIA PAE Y EVIDENCIAS SEGUN OBLIGACION** Adicionalmente, se remitirá una copia de esta información a la Oficina de Contratación, con el fin de que repose en el expediente contractual. **Cumplimiento de Obligación:** La presente obligación contractual se encuentra al 100% de avance. Se aportan garantías N° 5644101009317 (3 folios, 5 páginas) Se aportan las garantías exigidas Verificación de Anexos: La documentación correspondiente al Anexo 1 – USB Informe 14 de Interventoría PAE.

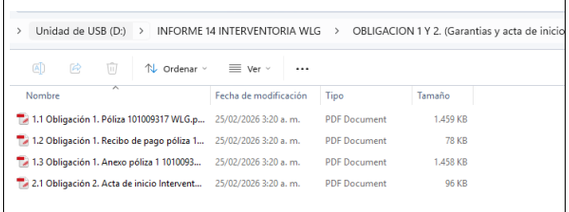
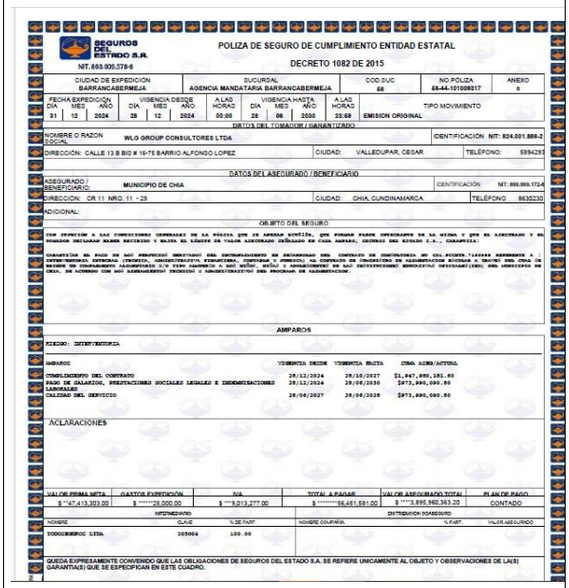
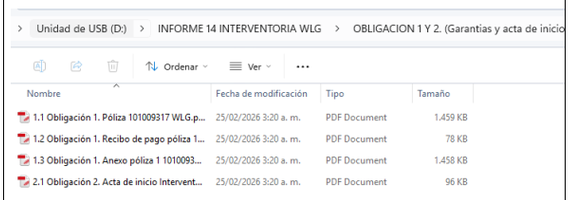
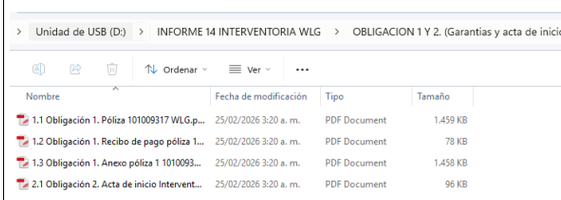
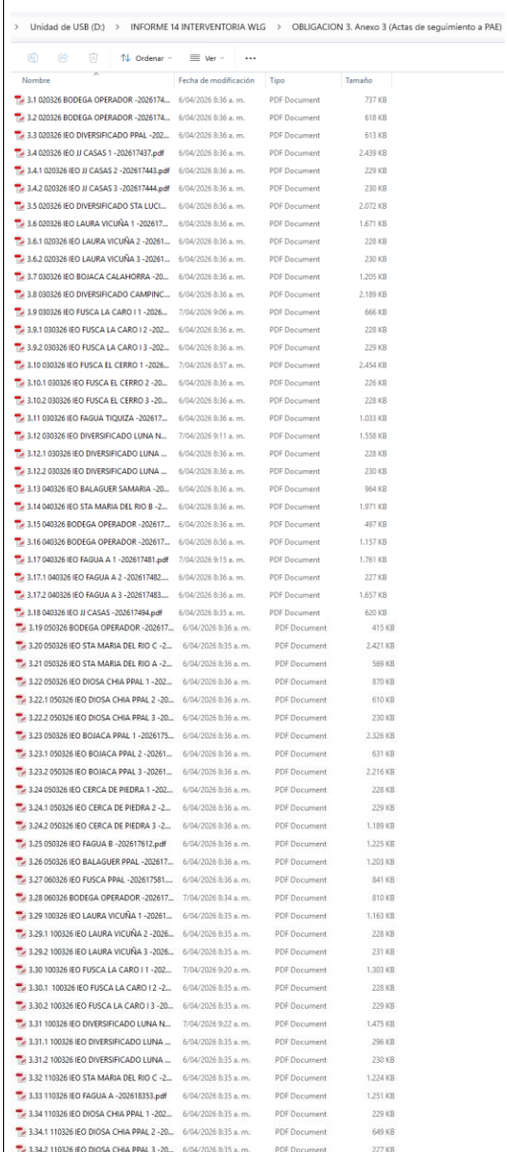
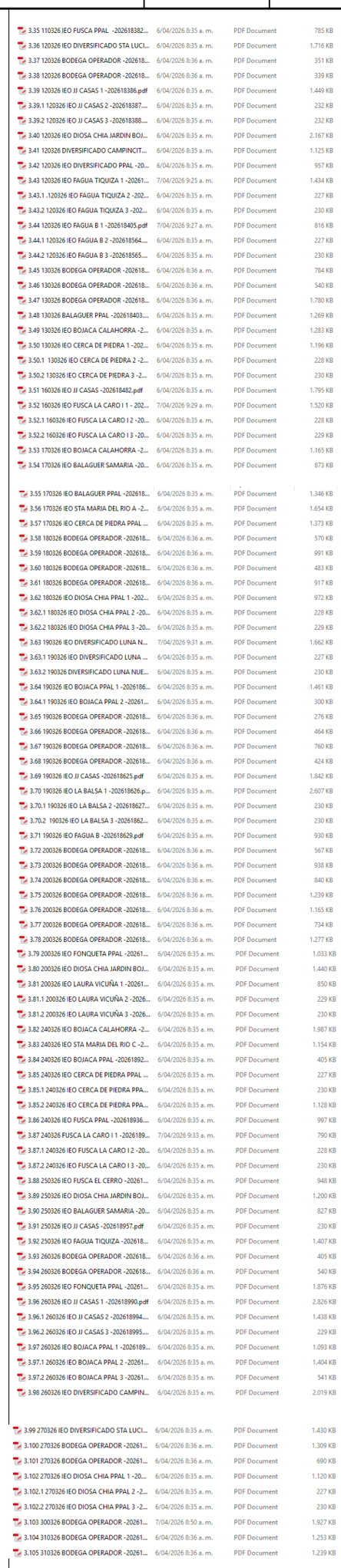
			  Imagen ruta carpeta USB)  NOTA Los soportes relacionados con esta obligación no fueron impresos, por lo tanto, no se encuentran en formato físico en la carpeta correspondiente al pago 14. Estos documentos están almacenados en la USB asociada a la obligación 1 (Anexo 1) del Informe 14 de Interventoría del PAE. Esta decisión se encuentra alineada con la iniciativa “Cero Papel”, promovida por las Entidades del Estado, que busca optimizar el uso de recursos y fomentar la sostenibilidad administrativa.
2. Suscribir de forma conjunta con el supervisor designado el acta de inicio del contrato.	100%	100%	El supervisor del contrato verifica y evidencia que se encuentra EJECUCIÓN en la plataforma la fecha de inicio del (10/01/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  ID del contrato en SECOP: CO1.PCCNTR.7180655 Versión del contrato: 2 Estado de contrato: En ejecución Fecha de generación del estado: 28/12/2024 12:11:44 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Número del contrato: CO1.PCCNTR.7180655 Objeto del contrato: INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA) AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O TIPO ALMUERZO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (IEO) DEL MUNICIPIO DE CHÍA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Tipo de Contrato: Interventoría ¿Asociado a otro contrato? Sí No Duración del contrato: 30 Meses Fecha de inicio de contrato: 10/01/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de terminación del contrato: 9/07/2027 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Tiempo adiciones en días: 0 días Liquidación Sí No * Obligaciones Ambientales Sí No * Obligaciones pos consumo Sí No * Reversión Sí No * **Verificación de Anexos:** La documentación correspondiente al Anexo 2 – USB Informe 14 de Interventoría PAE se encuentra alojada en el Drive de la Secretaría de Educación, dentro de la carpeta **"Interventoría PAE 2026 – Informe 14". accesible en el siguiente enlace:** **INFORME 14. INTERVENTORIA PAE Y EVIDENCIAS SEGUN OBLIGACION** Adicionalmente, se remitirá una copia de esta información a la Oficina de Contratación, con el fin de que repose en el expediente contractual. **Cumplimiento de Obligación:** La presente obligación contractual se encuentra al 100% de avance. Se aporta informe de trazabilidad secop II (2 folios, 3folios, 3 páginas)

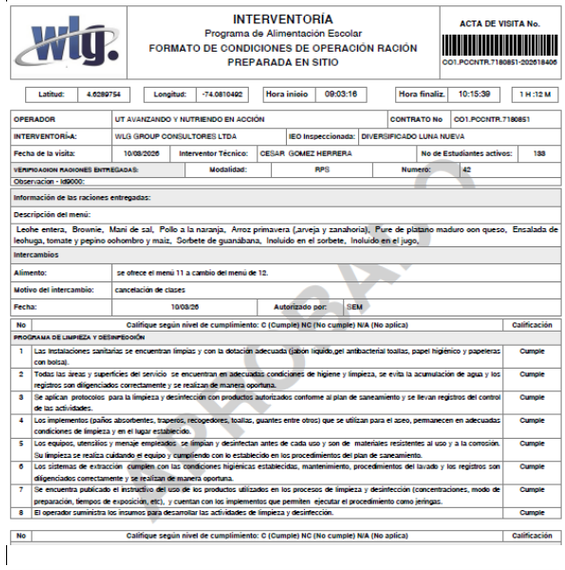
			Imagen ruta carpeta USB)  **NOTA** Los soportes relacionados con esta obligación no fueron impresos, por lo tanto, no se encuentran en formato físico en la carpeta correspondiente al pago 14. Estos documentos están almacenados en la USB asociada a la obligación 1 y 2 (Anexo 1 y 2) del Informe 14 de Interventoría del PAE. Esta decisión se encuentra alineada con la iniciativa “Cero Papel”, promovida por las Entidades del Estado, que busca optimizar el uso de recursos y fomentar la sostenibilidad administrativa.
CARÁCTER TÉCNICO			
3. Verificar la calidad de los alimentos. Estos deberán ser entregados con buena presentación, higiene y en las cantidades, atendiendo a lo establecido en la minuta aprobados por la Entidad Territorial en sintonía con la Resolución No. 00335 de 2021 de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender y normatividad que regula la materia	100%	**46.65%**	El supervisor, en ejercicio de sus funciones, verifica y analiza la información presentada por la Interventoría WLG GROUP CONSULTORES LTDA, contrastándola con los requisitos establecidos. En caso de identificar observaciones, estas serán detalladamente relacionadas en el presente informe y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Verificación de Anexos: La documentación correspondiente al Anexo 3 – USB Informe 14 de Interventoría PAE se encuentra alojada en el Drive de la Secretaría de Educación, dentro de la carpeta "Interventoría PAE 2026 – Informe 14". accesible en el siguiente enlace 


3.35 110326 IEO FUSCA PPAL -202618382... 6/04/2026 8:35 a. m. PDF Document 785 KB
3.36 120326 IEO DIVERSIFICADO STA LUCI... 6/04/2026 8:35 a. m. PDF Document 1.716 KB
3.37 120326 BODEGA OPERADOR -202618... 6/04/2026 8:36 a. m. PDF Document 351 KB
3.38 120326 BODEGA OPERADOR -202618... 6/04/2026 8:36 a. m. PDF Document 339 KB
3.39 120326 IEO JJ CASAS 1 -202618386.pdf 6/04/2026 8:35 a. m. PDF Document 1.449 KB
3.39.1 120326 IEO JJ CASAS 2 -202618387.... 6/04/2026 8:35 a. m. PDF Document 232 KB
3.39.2 120326 IEO JJ CASAS 3 -202618388.... 6/04/2026 8:35 a. m. PDF Document 232 KB
3.40 120326 IEO DIOSA CHIA JARDIN BOJ... 6/04/2026 8:35 a. m. PDF Document 2.167 KB
3.41 120326 DIVERSIFICADO CAMPINCIT... 6/04/2026 8:35 a. m. PDF Document 1.125 KB
3.42 120326 IEO DIVERSIFICADO PPAL -20... 6/04/2026 8:35 a. m. PDF Document 957 KB
3.43 120326 IEO FAGUA TIQUIZA 1 -20261... 7/04/2026 9:25 a. m. PDF Document 1.434 KB
3.43.1 .120326 IEO FAGUA TIQUIZA 2 -202... 6/04/2026 8:35 a. m. PDF Document 227 KB
3.43.2 120326 IEO FAGUA TIQUIZA 3 -202... 6/04/2026 8:35 a. m. PDF Document 230 KB
3.44 120326 IEO FAGUA B 1 -202618405.pdf 7/04/2026 9:27 a. m. PDF Document 816 KB
3.44.1 120326 IEO FAGUA B 2 -202618564.... 6/04/2026 8:35 a. m. PDF Document 227 KB
3.44.2 120326 IEO FAGUA B 3 -202618565.... 6/04/2026 8:35 a. m. PDF Document 230 KB
3.45 130326 BODEGA OPERADOR -202618... 6/04/2026 8:36 a. m. PDF Document 784 KB
3.46 130326 BODEGA OPERADOR -202618... 6/04/2026 8:36 a. m. PDF Document 540 KB
3.47 130326 BODEGA OPERADOR -202618... 6/04/2026 8:36 a. m. PDF Document 1.780 KB
3.48 130326 BALAGUER PPAL -202618403.... 6/04/2026 8:35 a. m. PDF Document 1.269 KB
3.49 130326 IEO BOJACA CALAHORRA -2... 6/04/2026 8:35 a. m. PDF Document 1.283 KB
3.50 130326 IEO CERCA DE PIEDRA 1 -202... 6/04/2026 8:35 a. m. PDF Document 1.196 KB
3.50.1 130326 IEO CERCA DE PIEDRA 2 -2... 6/04/2026 8:35 a. m. PDF Document 228 KB
3.50.2 130326 IEO CERCA DE PIEDRA 3 -2... 6/04/2026 8:35 a. m. PDF Document 230 KB
3.51 160326 IEO JJ CASAS -202618482.pdf 6/04/2026 8:35 a. m. PDF Document 1.795 KB
3.52 160326 IEO FUSCA LA CARO I 1 - 202... 7/04/2026 9:29 a. m. PDF Document 1.520 KB
3.52.1 160326 IEO FUSCA LA CARO I 2 -20... 6/04/2026 8:35 a. m. PDF Document 228 KB
3.52.2 160326 IEO FUSCA LA CARO I 3 -20... 6/04/2026 8:35 a. m. PDF Document 229 KB
3.53 170326 IEO BOJACA CALAHORRA -2... 6/04/2026 8:35 a. m. PDF Document 1.165 KB
3.54 170326 IEO BALAGUER SAMARIA -20... 6/04/2026 8:35 a. m. PDF Document 873 KB
3.55 170326 IEO BALAGUER PPAL -202618... 6/04/2026 8:35 a. m. PDF Document 1.346 KB
3.56 170326 IEO STA MARIA DEL RIO A -2... 6/04/2026 8:35 a. m. PDF Document 1.654 KB
3.57 170326 IEO CERCA DE PIEDRA PPAL ... 6/04/2026 8:35 a. m. PDF Document 1.373 KB
3.58 180326 BODEGA OPERADOR -202618... 6/04/2026 8:36 a. m. PDF Document 570 KB
3.59 180326 BODEGA OPERADOR -202618... 6/04/2026 8:36 a. m. PDF Document 991 KB
3.60 180326 BODEGA OPERADOR -202618... 6/04/2026 8:36 a. m. PDF Document 483 KB
3.61 180326 BODEGA OPERADOR -202618... 6/04/2026 8:36 a. m. PDF Document 917 KB
3.62 180326 IEO DIOSA CHIA PPAL 1 -202... 6/04/2026 8:35 a. m. PDF Document 972 KB
3.62.1 180326 IEO DIOSA CHIA PPAL 2 -20... 6/04/2026 8:35 a. m. PDF Document 228 KB
3.62.2 180326 IEO DIOSA CHIA PPAL 3 -20... 6/04/2026 8:35 a. m. PDF Document 229 KB
3.63 190326 IEO DIVERSIFICADO LUNA N... 7/04/2026 9:31 a. m. PDF Document 1.662 KB
3.63.1 190326 IEO DIVERSIFICADO LUNA ... 6/04/2026 8:35 a. m. PDF Document 227 KB
3.63.2 190326 DIVERSIFICADO LUNA NUE... 6/04/2026 8:35 a. m. PDF Document 230 KB
3.64 190326 IEO BOJACA PPAL 1 -2026186... 6/04/2026 8:35 a. m. PDF Document 1.461 KB
3.64.1 190326 IEO BOJACA PPAL 2 -20261... 6/04/2026 8:35 a. m. PDF Document 300 KB
3.65 190326 BODEGA OPERADOR -202618... 6/04/2026 8:36 a. m. PDF Document 276 KB
3.66 190326 BODEGA OPERADOR -202618... 6/04/2026 8:36 a. m. PDF Document 464 KB
3.67 190326 BODEGA OPERADOR -202618... 6/04/2026 8:36 a. m. PDF Document 760 KB
3.68 190326 BODEGA OPERADOR -202618... 6/04/2026 8:36 a. m. PDF Document 424 KB
3.69 190326 IEO JJ CASAS -202618625.pdf 6/04/2026 8:35 a. m. PDF Document 1.842 KB
3.70 190326 IEO LA BALSA 1 -202618626.p... 6/04/2026 8:35 a. m. PDF Document 2.607 KB
3.70.1 190326 IEO LA BALSA 2 -202618627... 6/04/2026 8:35 a. m. PDF Document 230 KB
3.70.2 190326 IEO LA BALSA 3 -20261862... 6/04/2026 8:35 a. m. PDF Document 230 KB
3.71 190326 IEO FAGUA B -202618629.pdf 6/04/2026 8:35 a. m. PDF Document 930 KB
3.72 200326 BODEGA OPERADOR -202618... 6/04/2026 8:36 a. m. PDF Document 567 KB
3.73 200326 BODEGA OPERADOR -202618... 6/04/2026 8:36 a. m. PDF Document 938 KB
3.74 200326 BODEGA OPERADOR -202618... 6/04/2026 8:36 a. m. PDF Document 840 KB
3.75 200326 BODEGA OPERADOR -202618... 6/04/2026 8:36 a. m. PDF Document 1.239 KB
3.76 200326 BODEGA OPERADOR -202618... 6/04/2026 8:36 a. m. PDF Document 1.165 KB
3.77 200326 BODEGA OPERADOR -202618... 6/04/2026 8:36 a. m. PDF Document 734 KB
3.78 200326 BODEGA OPERADOR -202618... 6/04/2026 8:36 a. m. PDF Document 1.277 KB
3.79 200326 IEO FONQUETA PPAL -20261... 6/04/2026 8:35 a. m. PDF Document 1.033 KB
3.80 200326 IEO DIOSA CHIA JARDIN BOJ... 6/04/2026 8:35 a. m. PDF Document 1.440 KB
3.81 200326 IEO LAURA VICUÑA 1 -20261... 6/04/2026 8:35 a. m. PDF Document 850 KB
3.81.1 200326 IEO LAURA VICUÑA 2 -2026... 6/04/2026 8:35 a. m. PDF Document 229 KB
3.81.2 200326 IEO LAURA VICUÑA 3 -2026... 6/04/2026 8:35 a. m. PDF Document 230 KB
3.82 240326 IEO BOJACA CALAHORRA -2... 6/04/2026 8:35 a. m. PDF Document 1.987 KB
3.83 240326 IEO STA MARIA DEL RIO C -2... 6/04/2026 8:35 a. m. PDF Document 1.154 KB
3.84 240326 IEO BOJACA PPAL -20261892... 6/04/2026 8:35 a. m. PDF Document 405 KB
3.85 240326 IEO CERCA DE PIEDRA PPAL ... 6/04/2026 8:35 a. m. PDF Document 227 KB
3.85.1 240326 IEO CERCA DE PIEDRA PPA... 6/04/2026 8:35 a. m. PDF Document 230 KB
3.85.2 240326 IEO CERCA DE PIEDRA PPA... 6/04/2026 8:35 a. m. PDF Document 1.128 KB
3.86 240326 IEO FUSCA PPAL -202618936.... 6/04/2026 8:35 a. m. PDF Document 997 KB
3.87 240326 FUSCA LA CARO I 1 -2026189... 7/04/2026 9:33 a. m. PDF Document 790 KB
3.87.1 240326 IEO FUSCA LA CARO I 2 -20... 6/04/2026 8:35 a. m. PDF Document 228 KB
3.87.2 240326 IEO FUSCA LA CARO I 3 -20... 6/04/2026 8:35 a. m. PDF Document 230 KB
3.88 250326 IEO FUSCA EL CERRO -20261... 6/04/2026 8:35 a. m. PDF Document 948 KB
3.89 250326 IEO DIOSA CHIA JARDIN BOJ... 6/04/2026 8:35 a. m. PDF Document 1.200 KB
3.90 250326 IEO BALAGUER SAMARIA -20... 6/04/2026 8:35 a. m. PDF Document 827 KB
3.91 250326 IEO JJ CASAS -202618957.pdf 6/04/2026 8:35 a. m. PDF Document 230 KB
3.92 250326 IEO FAGUA TIQUIZA -202618... 6/04/2026 8:35 a. m. PDF Document 1.407 KB
3.93 260326 BODEGA OPERADOR -202618... 6/04/2026 8:36 a. m. PDF Document 405 KB
3.94 260326 BODEGA OPERADOR -202618... 6/04/2026 8:36 a. m. PDF Document 540 KB
3.95 260326 IEO FONQUETA PPAL -20261... 6/04/2026 8:35 a. m. PDF Document 1.876 KB
3.96 260326 IEO JJ CASAS 1 -202618990.pdf 6/04/2026 8:35 a. m. PDF Document 2.826 KB
3.96.1 260326 IEO JJ CASAS 2 -202618994.... 6/04/2026 8:35 a. m. PDF Document 1.438 KB
3.96.2 260326 IEO JJ CASAS 3 -202618995.... 6/04/2026 8:35 a. m. PDF Document 229 KB
3.97 260326 IEO BOJACA PPAL 1 -2026189... 6/04/2026 8:35 a. m. PDF Document 1.093 KB
3.97.1 260326 IEO BOJACA PPAL 2 -20261... 6/04/2026 8:35 a. m. PDF Document 1.404 KB
3.97.2 260326 IEO BOJACA PPAL 3 -20261... 6/04/2026 8:35 a. m. PDF Document 541 KB
3.98 260326 IEO DIVERSIFICADO CAMPIN... 6/04/2026 8:35 a. m. PDF Document 2.019 KB
3.99 270326 IEO DIVERSIFICADO STA LUCI... 6/04/2026 8:35 a. m. PDF Document 1.430 KB
3.100 270326 BODEGA OPERADOR -20261... 6/04/2026 8:36 a. m. PDF Document 1.309 KB
3.101 270326 BODEGA OPERADOR -20261... 6/04/2026 8:36 a. m. PDF Document 690 KB
3.102 270326 IEO DIOSA CHIA PPAL 1 -20... 6/04/2026 8:35 a. m. PDF Document 1.120 KB
3.102.1 270326 IEO DIOSA CHIA PPAL 2 -2... 6/04/2026 8:35 a. m. PDF Document 227 KB
3.102.2 270326 IEO DIOSA CHIA PPAL 3 -2... 6/04/2026 8:35 a. m. PDF Document 230 KB
3.103 300326 BODEGA OPERADOR -20261... 7/04/2026 8:50 a. m. PDF Document 1.927 KB
3.104 310326 BODEGA OPERADOR -20261... 6/04/2026 8:36 a. m. PDF Document 1.253 KB
3.105 310326 BODEGA OPERADOR -20261... 6/04/2026 8:36 a. m. PDF Document 1.239 KB

Es pertinente señalar que, frente a la obligación contractual consistente en “Verificar la calidad de los alimentos, los cuales deberán ser entregados con buena presentación, higiene y en las cantidades establecidas, atendiendo a la minuta aprobada por la Entidad Territorial y en sintonía con la Resolución No. 00335 de 2021 de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender, así como la normatividad aplicable”.

En el periodo comprendido entre el 01032026 hasta 30032026, según calendario escolar y reporte de novedades autorizadas por la SEM, se realizaron 105 visitas de interventoría del programa de alimentación escolar, en las 24 sedes de las IEO, así como en bodega de la operación del PAE. Se discriminan de la siguiente forma:

- Visitas bodega: 34
- Visitas RPS: 28
- Visitas RI: 43



INTERVENTORÍA
Programa de Alimentación Escolar
FORMATO DE CONDICIONES DE OPERACIÓN RACIÓN PREPARADA EN SITIO

ACTA DE VISITA No.
CO1.PCONTR.7180851-202618406

Latitud:	4.6289754	Longitud:	-74.0810492	Hora inicio	09:03:16	Hora finaliz.	10:15:39	1 H :12 M

OPERADOR	UT AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCIÓN	CONTRATO No	CO1.PCONTR.7180851
INTERVENTORÍA:	WLG GROUP CONSULTORES LTDA	IEO Inspeccionada:	DIVERSIFICADO LUNA NUEVA
Fecha de la visita:	10/03/2026	Interventor Técnico:	CESAR GOMEZ HERRERA
No de Estudiantes activos:	188		
VERIFICACION RACIONES ENTREGADAS:	Modalidad:	RPS	Numero: 42
Observacion - id9000:			

Información de las raciones entregadas:

Descripción del menú:

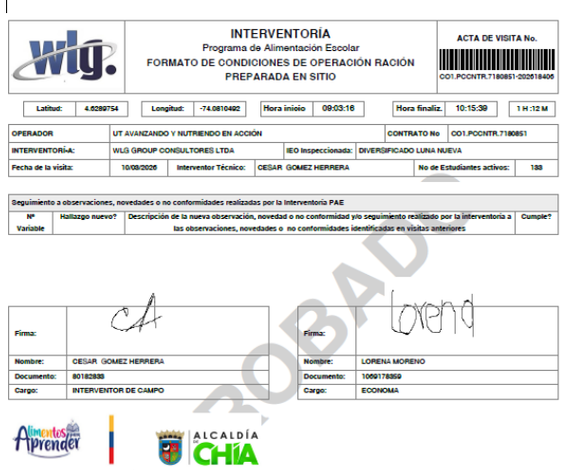
Leche entera, Brownie, Mani de sal, Pollo a la naranja, Arroz primavera (Arveja y zanahoria), Pure de platano maduro con queso, Ensalada de lechuga, tomate y pepino cohombro y maiz, Sorbete de guanábana, Incluido en el sorbete, Incluido en el jugo,

Intercambios

Alimento:	se ofrece el menú 11 a cambio del menú de 12.		
Motivo del intercambio:	cancelación de clases		
Fecha:	10/03/26	Autorizado por:	SEM

No	Califique según nivel de cumplimiento: C (Cumple) NC (No cumple) N/A (No aplica)	Calificación
PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN		
1	Las instalaciones sanitarias se encuentran limpias y con la dotación adecuada (jabon liquido,gel antibacterial toallas, papel higiénico y papeleras con bolsa).	Cumple
2	Todas las áreas y superficies del servicio se encuentran en adecuadas condiciones de higiene y limpieza, se evita la acumulación de agua y los registros son diligenciados correctamente y se realizan de manera oportuna.	Cumple
3	Se aplican protocolos para la limpieza y desinfección con productos autorizados conforme al plan de saneamiento y se llevan registros del control de las actividades.	Cumple
4	Los implementos (paños absorbentes, traperos, recogedores, toallas, guantes entre otros) que se utilizan para el aseo, permanecen en adecuadas condiciones de limpieza y en el lugar establecido.	Cumple
5	Los equipos, utensilios y menaje empleados se limpian y desinfectan antes de cada uso y son de materiales resistentes al uso y a la corrosión. Su limpieza se realiza cuidando el equipo y cumpliendo con lo establecido en los procedimientos del plan de saneamiento.	Cumple
6	Los sistemas de extracción cumplen con las condiciones higiénicas establecidas, mantenimiento, procedimientos del lavado y los registros son diligenciados correctamente y se realizan de manera oportuna.	Cumple
7	Se encuentra publicado el instructivo del uso de los productos utilizados en los procesos de limpieza y desinfección (concentraciones, modo de preparación, tiempos de exposición, etc), y cuentan con los implementos que permiten ejecutar el procedimiento como jeringas.	Cumple
8	El operador suministra los insumos para desarrollar las actividades de limpieza y desinfección.	Cumple

No	Califique según nivel de cumplimiento: C (Cumple) NC (No cumple) N/A (No aplica)	Calificación



INTERVENTORÍA
Programa de Alimentación Escolar
FORMATO DE CONDICIONES DE OPERACIÓN RACIÓN PREPARADA EN SITIO

ACTA DE VISITA No.
CO1.PCONTR.7180851-202618406

Latitud:	4.6289754	Longitud:	-74.0810492	Hora inicio	09:03:16	Hora finaliz.	10:15:39	1 H :12 M

OPERADOR	UT AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCIÓN	CONTRATO No	CO1.PCONTR.7180851
INTERVENTORÍA:	WLG GROUP CONSULTORES LTDA	IEO Inspeccionada:	DIVERSIFICADO LUNA NUEVA
Fecha de la visita:	10/03/2026	Interventor Técnico:	CESAR GOMEZ HERRERA
No de Estudiantes activos:	188		

Seguimiento a observaciones, novedades o no conformidades realizadas por la Interventoría PAE

Nº Variable	Hallazgo nuevo?	Descripción de la nueva observación, novedad o no conformidad y/o seguimiento realizado por la interventoría a las observaciones, novedades o no conformidades identificadas en visitas anteriores	Cumple?

Firma:	CA	Firma:	Lorena
Nombre:	CESAR GOMEZ HERRERA	Nombre:	LORENA MORENO
Documento:	80182888	Documento:	1069178859
Cargo:	INTERVENTOR DE CAMPO	Cargo:	ECONOMA

Durante estas visitas, el equipo interventor verificó aspectos relacionados con:
La presentación de los alimentos, las condiciones de higiene en su manipulación y servicio, La cantidad suministrada, conforme a la minuta aprobada, la conformidad con la Resolución 00335 de 2021 y demás disposiciones aplicables en materia de alimentación escolar.

Como soporte de las actividades realizadas, se anexan las Actas de Visita (Obligación 3 – Anexo 3), en las cuales se evidencia el registro detallado de cada una de las verificaciones efectuadas.

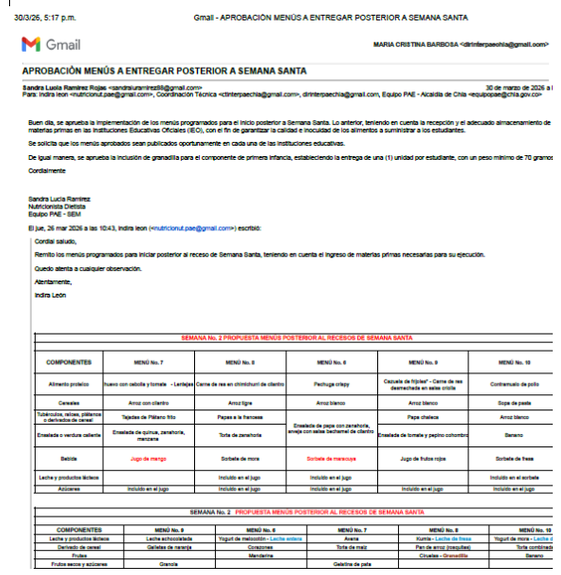
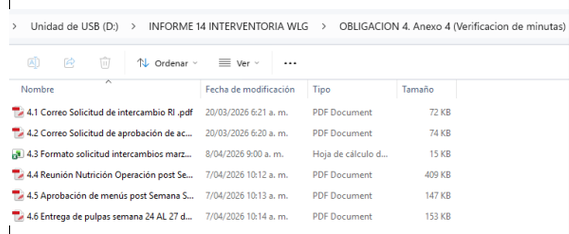
En consecuencia, con base en las visitas realizadas y los soportes allegados, se confirma que la interventoría dio cumplimiento a la obligación contractual de verificar la calidad de los alimentos.

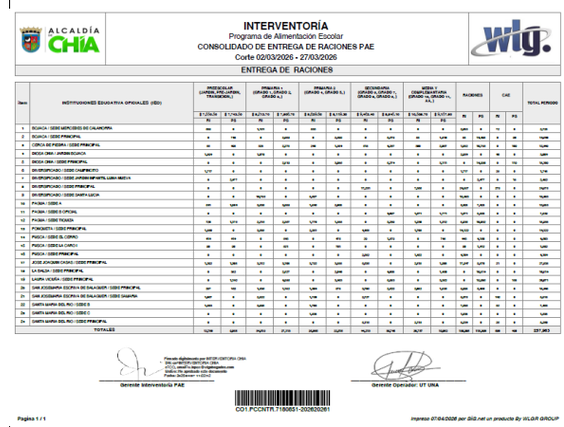
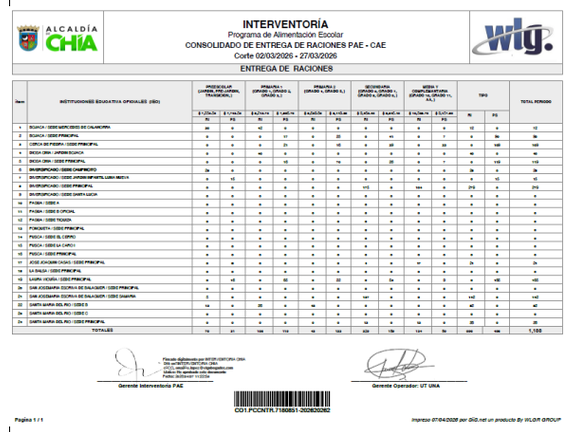
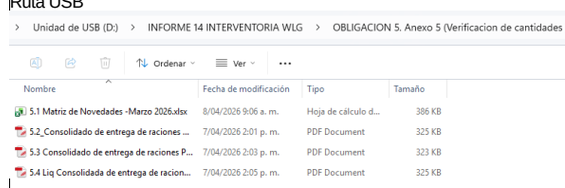
Es importante mencionar que, se remite una copia de esta información a la Oficina de Contratación, con el fin de que repose en el expediente contractual.

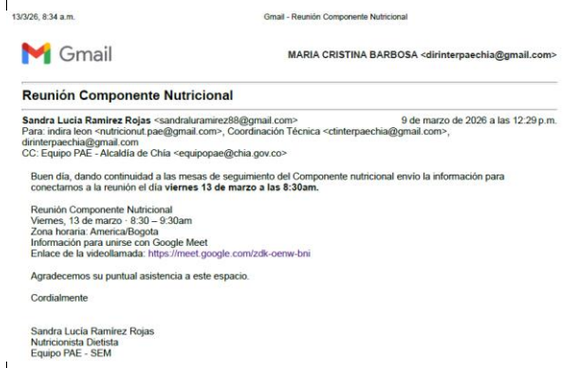
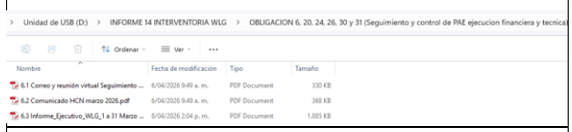
Cumplimiento de Obligación:

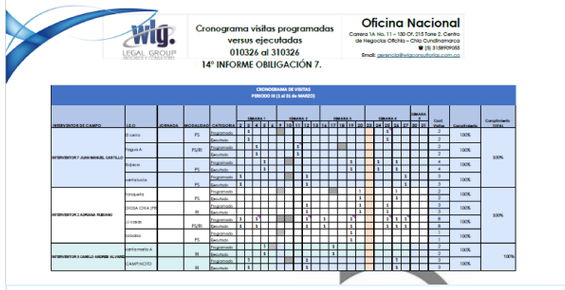
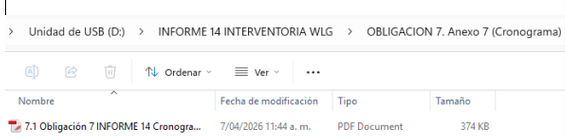
En el marco de la Cuenta de Pago N°14 el avance de la obligación contractual registra un **46.65%** en términos financieros y un **46.65%** en ejecución temporal. Estos porcentajes reflejan el progreso alcanzado hasta la fecha, evidenciando un cumplimiento parcial de las actividades establecidas en el contrato.

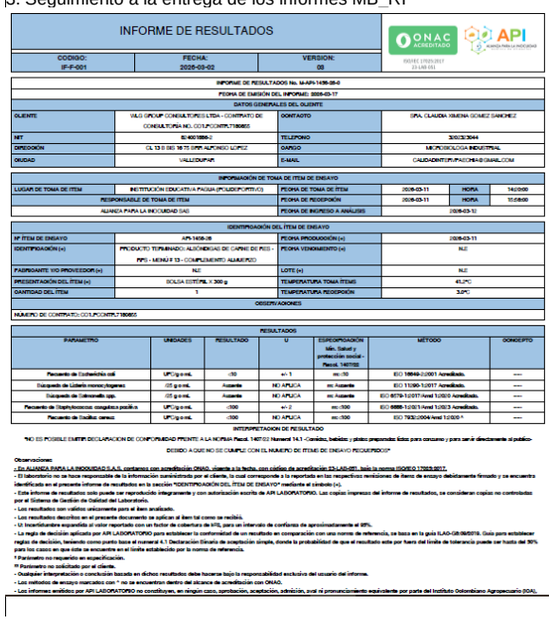
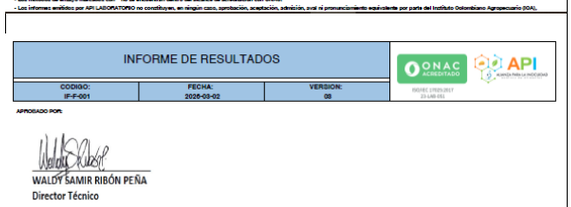
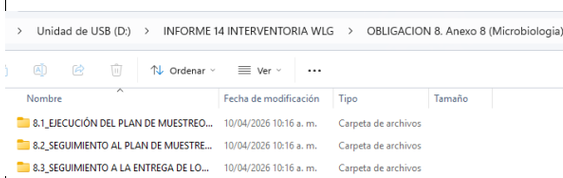
Se continuará con el seguimiento y la implementación de las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento total de la obligación dentro de los plazos estipulados

4. Verificar el cumplimiento de la minuta patrón	100%	**46,65%**	El supervisor, en ejercicio de sus funciones, verifica y analiza la información presentada por la **Interventoría WLG GROUP CONSULTORES LTDA**, contrastándola con los requisitos establecidos. En caso de identificar observaciones, estas serán detalladamente relacionadas en el presente informe y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. **Verificación de Anexos:** La documentación correspondiente al **Anexo 4** – USB Informe 14 de Interventoría PAE se encuentra alojada en el Drive de la Secretaría de Educación, dentro de la carpeta **"Interventoría PAE 2026 – Informe 14 accesible en el siguiente enlace:** **INFORME 14 INTERVENTORIA PAE Y EVIDENCIAS SEGUN OBLIGACION** En físico se aporta: 4.1 Correo solicitud de intercambio RI 4.2 Correo solicitud de aprobación de acuerdos operativos y ciclos de menú 4.3 Formato solicitud intercambios marzo 4.4 Reunión Nutrición post Semana Santa 4.5 Aprobación de menús post Semana Santa 4.6 Entrega de pulpas semana del 24 al 27 de marzo de 2026 Durante el período evaluado, la interventoría realizó diversas visitas de seguimiento con el fin de verificar el cumplimiento por parte del operador de los ciclos de menús establecidos, así como de los ajustes solicitados por el comitente y debidamente aprobados por la nutricionista de la Secretaría de Educación Municipal. Es importante mencionar que los documentos que soportan la obligación 4 (Anexo 4) se encuentran tanto en físico como en la memoria USB del Informe 14 de Interventoría del Programa de Alimentación Escolar (PAE).  30/3/26, 5:17 p.m. Gmail - APROBACIÓN MENÚS A ENTREGAR POSTERIOR A SEMANA SANTA Gmail MARIA CRISTINA BARBOSA <drinterpaechia@gmail.com> **APROBACIÓN MENÚS A ENTREGAR POSTERIOR A SEMANA SANTA** Sandra Lucia Ramirez Rojas <sandraluramirez88@gmail.com> 30 de marzo de 2026 a l Para: Indira leon <nutricionut.pae@gmail.com>, Coordinación Técnica <drinterpaechia@gmail.com>, drinterpaechia@gmail.com, Equipo PAE - Alcaldía de Chía <equipopae@chia.gov.co> Buen día, se aprueba la implementación de los menús programados para el inicio posterior a Semana Santa. Lo anterior, teniendo en cuenta la recepción y el adecuado almacenamiento de materias primas en las Instituciones Educativas Oficiales (IEO), con el fin de garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos a suministrar a los estudiantes. Se solicita que los menús aprobados sean publicados oportunamente en cada una de las instituciones educativas. De igual manera, se aprueba la inclusión de granadilla para el componente de primera infancia, estableciendo la entrega de una (1) unidad por estudiante, con un peso mínimo de 70 gramos Cordialmente Sandra Lucia Ramirez Nutricionista Dietista Equipo PAE - SEM El jue, 26 mar 2026 a las 10:43, indira leon (<nutricionut.pae@gmail.com>) escribió: Cordial saludo, Remito los menús programados para iniciar posterior al receso de Semana Santa, teniendo en cuenta el ingreso de materias primas necesarias para su ejecución. Quedo atenta a cualquier observación. Atentamente, Indira León SEMANA No. 2 PROPUESTA MENUS POSTERIOR AL RECESOS DE SEMANA SANTA COMPONENTES \| MENÚ No. 7 \| MENÚ No. 8 \| MENÚ No. 6 \| MENÚ No. 9 \| MENÚ No. 10 Alimento proteico \| huevo con cebolla y tomate - Lentejas \| Carne de res en chimichurri de cilantro \| Pechuga crispy \| Capsula de frijoles* - Carne de res desmechada en salsa criolla \| Contramuslo de pollo Cereales \| Arroz con cilantro \| Arroz tigre \| Arroz blanco \| Arroz blanco \| Sopa de pasta Tuberculos, raices, platanos o derivados de cereal \| Tajadas de Plátano frito \| Papas a la francesa \| Ensalada de papa con zanahoria, arveja con salsa bechamel de cilantro \| Papa chalaca \| Arroz blanco Ensalada o verdura callente \| Ensalada de quinua, zanahoria, manzana \| Torta de zanahoria \| \| Ensalada de tomate y pepino cohombro \| Banano Bebida \| Jugo de mango \| Sorbete de mora \| Sorbete de maracuya \| Jugo de frutos rojos \| Sorbete de fresa Leche y productos lácteos \| \| Incluido en el jugo \| Incluido en el jugo \| \| Incluido en el sorbete Azucares \| Incluido en el jugo \| Incluido en el jugo \| Incluido en el jugo \| Incluido en el jugo \| Incluido en el jugo SEMANA No. 2 PROPUESTA MENUS POSTERIOR AL RECESOS DE SEMANA SANTA COMPONENTES \| MENÚ No. 9 \| MENÚ No. 6 \| MENÚ No. 7 \| MENÚ No. 8 \| MENÚ No. 10 Leche y productos lácteos \| Leche achocolatada \| Yogurt de melocotón - Leche entera \| Avena \| Kumis - Leche de fresa \| Yogurt de mora - Leche e Derivado de cereal \| Galletas de naranja \| Corazones \| Torta de maiz \| Pan de arroz (maquilao) \| Torta combinad Frutas \| \| Mandarina \| \| Ciruelas - Granadilla \| Banano Frutos secos y aceites \| Granola \| \| Galletina de pata \| \| Ruta USB  Unidad de USB (D:) > INFORME 14 INTERVENTORIA WLG > OBLIGACION 4. Anexo 4 (Verificacion de minutas) Ordenar Ver Nombre \| Fecha de modificación \| Tipo \| Tamaño 4.1 Correo Solicitud de intercambio RI .pdf \| 20/03/2026 6:21 a. m. \| PDF Document \| 72 KB 4.2 Correo Solicitud de aprobación de ac... \| 20/03/2026 6:20 a. m. \| PDF Document \| 74 KB 4.3 Formato solicitud intercambios marz... \| 8/04/2026 9:00 a. m. \| Hoja de cálculo d... \| 15 KB 4.4 Reunión Nutrición Operación post Se... \| 7/04/2026 10:12 a. m. \| PDF Document \| 409 KB 4.5 Aprobación de menús post Semana S... \| 7/04/2026 10:13 a. m. \| PDF Document \| 147 KB 4.6 Entrega de pulpas semana 24 AL 27 d... \| 7/04/2026 10:14 a. m. \| PDF Document \| 153 KB Adicionalmente, se remitirá una copia de esta información a la Oficina de Contratación, con el fin de que repose en el expediente contractual. **Cumplimiento de Obligación:** En el marco de la Cuenta de Pago N°14, el avance de la obligación contractual registra un **46,65%** en términos financieros y un **46,65%** en ejecución temporal. Estos porcentajes reflejan el progreso alcanzado hasta la fecha, evidenciando un cumplimiento parcial de las actividades establecidas en el contrato. Se continuará con el seguimiento y la implementación de las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento total de la obligación dentro de los plazos estipulados.

5.Verificar la entrega oportuna y en las cantidades definidas para cada establecimiento educativo en los grupos etarios definidos por la Resolución No. 0335 de 2021	100%	**46,65%**	El supervisor, en ejercicio de sus funciones, verifica y analiza la información presentada por la **Interventoría WLG GROUP CONSULTORES LTDA**, contrastándola con los requisitos establecidos. En caso de identificar observaciones, estas serán detalladamente relacionadas en el presente informe y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Verificación de Anexos: La documentación correspondiente al Anexo 5 – USB. El Informe 14 de Interventoría PAE se encuentra alojada en el Drive de la Secretaría de Educación, dentro de la carpeta "Interventoría PAE 2026 – Informe 14". accesible en el siguiente enlace: INFORME 14 INTERVENTORIA PAE Y EVIDENCIAS SEGUN OBLIGACION En físico se aporta: 5.1 Matriz de novedades marzo 2026 5.2CONSOLIDADO_DE_ENTREGA_DE_RACIONES_PAE_CAE_112258_vigencia_02-03-2026_27-03-2026 5.3CONSOLIDADO_DE_ENTREGA_DE_RACIONES_PAE_112213_vigencia_02-03-2026_27-03-2026 5.4LIQCONSOLIDADA_DE_ENTREGA_DE_RACIONES_PAE__vigencia_02-03-2026_27-03-202CONSOLIDADA_DE_ENTREGA_DE_RACIONES_PAE__vigencia_02-03-2026_27-03-2026 Como resultado de la revisión del cumplimiento de la obligación No. 5, se pudo establecer que, durante el periodo evaluado, la Interventoría realizó visitas técnicas a las sedes de los comedores escolares de las IEO del municipio (ver soportes en la obligación No. 3, Anexo 3), en las cuales se verificó la oportuna entrega de las raciones alimentarias a los titulares de derecho. CONSOLIDADA_DE_ENTREGA_DE_RACIONES_PAE  INTERVENTORÍA Programa de Alimentación Escolar CONSOLIDADO DE ENTREGA DE RACIONES PAE Corte 02/03/2026 - 27/03/2026 ENTREGA DE RACIONES Gerente Interventoría PAE Gerente Operador: UT URA CO1.PCONTR.7180851-20260302561 Página 1 / 1 Impreso 07/04/2026 por GIO.net un producto By WLG® GROUP CONSOLIDADA_DE_ENTREGA_DE_RACIONES_PAE- CAE  INTERVENTORÍA Programa de Alimentación Escolar CONSOLIDADO DE ENTREGA DE RACIONES PAE - CAE Corte 02/03/2026 - 27/03/2026 ENTREGA DE RACIONES Gerente Interventoría PAE Gerente Operador: UT URA CO1.PCONTR.7180851-20260302582 Página 1 / 1 Impreso 07/04/2026 por GIO.net un producto By WLG® GROUP Ruta USB  Unidad de USB (D:) › INFORME 14 INTERVENTORIA WLG › OBLIGACION 5. Anexo 5 (Verificacion de cantidades) Ordenar Ver Nombre Fecha de modificación Tipo Tamaño 5.1 Matriz de Novedades -Marzo 2026.xlsx 8/04/2026 9:06 a. m. Hoja de cálculo d... 386 KB 5.2_Consolidado de entrega de raciones ... 7/04/2026 2:01 p. m. PDF Document 325 KB 5.3 Consolidado de entrega de raciones P... 7/04/2026 2:03 p. m. PDF Document 323 KB 5.4 Liq Consolidada de entrega de racion... 7/04/2026 2:05 p. m. PDF Document 325 KB Adicionalmente, se remitirá una copia de esta información a la Oficina de Contratación, con el fin de que repose en el expediente contractual. **Cumplimiento de Obligación:** En el marco de la Cuenta de Pago N°14., el avance de la obligación contractual registra un 46,65% en términos financieros y un 46,65% en ejecución temporal. Estos porcentajes reflejan el progreso alcanzado hasta la fecha, evidenciando un cumplimiento parcial de las actividades establecidas en el contrato. Se continuará con el seguimiento y la implementación de las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento total de la obligación dentro de los plazos estipulados.

INFORME DE SUPERVISIÓN			
6. Implementar mecanismos de seguimiento y control para la seguridad y cumplimiento del Programa de Alimentación Escolar PAE en el Municipio.	100%	**46,65%**	El supervisor, en ejercicio de sus funciones, verifica y analiza la información presentada por la **Interventoría WLG GROUP CONSULTORES LTDA**, contrastándola con los requisitos establecidos. En caso de identificar observaciones, estas serán detalladamente relacionadas en el presente informe y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Verificación de Anexos: La documentación correspondiente al Anexo 6 – USB Informe 14 de Interventoría PAE se encuentra alojada en el Drive de la Secretaría de Educación, dentro de la carpeta "Interventoría PAE 2026 – Informe 14 accesible en el siguiente enlace: INFORME 14. INTERVENTORIA PAE Y EVIDENCIAS SEGUN OBLIGACION En físico se aporta: 6.1 Correo y reunión virtual seguimiento a ejecución PAE 13032026 6.2 Comunicado HCN marzo de 2026 (ONAL 2026 - 149) y correo electrónico de envio 6.3 Informe ejecutivo interventoría 6.4 Infopago 13 (soportes en anexo Informe general, técnico y financiero de interventoría) En magnético: 6.5 Actas de visita técnica (soportes en obligación 3. Anexo 3) Las actas se encuentran en formato físico (soportes obligación 3. Anexo 3). del Informe 14 de Interventoría del Programa de Alimentación Escolar (PAE). Esta medida responde a la iniciativa institucional “Cero Papel”, promovida por las Entidades del Estado, la cual tiene como objetivo optimizar el uso de recursos y fomentar prácticas sostenibles en la gestión administrativa. Se utiliza sistema de información para el registro de entregas y evaluación de la calidad, a través de la aplicación móvil SIISnet que permiten reportes en tiempo real, facilitando la detección de irregularidades y el acceso transparente a la información. así mismo se programan visitas técnicas regulares a los puntos de preparación, almacenamiento y distribución de alimentos. Las inspecciones están a cargo de personal capacitado que documentan hallazgos y corrigen desviaciones. En el periodo comprendido entre el 01032026 hasta 30032026, según calendario escolar y reporte de novedades autorizadas por la SEM, se realizaron 105 visitas de interventoría del programa de alimentación escolar, en las 24 sedes de las IEO, así como en bodega de la operación del PAE. Se discriminan de la siguiente forma: Visitas bodega: 34 Visitas RPS: 28 Visitas RI: 43 Se pudo establecer que estas actividades tuvieron como propósito documentar hallazgos, corregir desviaciones y aplicar los instrumentos establecidos por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender (UAPA), verificando el cumplimiento de las condiciones de los procesos.  13/3/26, 8:34 a.m. Gmail - Reunión Componente Nutricional Gmail MARIA CRISTINA BARBOSA <dirinterpaechia@gmail.com> **Reunión Componente Nutricional** **Sandra Lucia Ramirez Rojas** <sandraluramirez88@gmail.com> 9 de marzo de 2026 a las 12:29 p.m. Para: indira leon <nutricionut.pae@gmail.com>, Coordinación Técnica <ctinterpaechia@gmail.com>, dirinterpaechia@gmail.com CC: Equipo PAE - Alcaldía de Chía <equipopae@chia.gov.co> Buen día, dando continuidad a las mesas de seguimiento del Componente nutricional envío la información para conectarnos a la reunión el día **viernes 13 de marzo a las 8:30am.** Reunión Componente Nutricional Viernes, 13 de marzo · 8:30 – 9:30am Zona horaria: America/Bogota Información para unirse con Google Meet Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/zdk-oenw-bni Agradecemos su puntual asistencia a este espacio. Cordialmente Sandra Lucia Ramirez Rojas Nutricionista Dietista Equipo PAE - SEM <u>Ruta USB</u>  Unidad de USB (D:) > INFORME 14 INTERVENTORIA WLG > OBLIGACION 6, 20, 24, 26, 30 y 31 (Seguimiento y control de PAE ejecucion financiera y tecnica) Ordenar Ver Nombre Fecha de modificación Tipo Tamaño 6.1 Correo y reunión virtual Seguimiento ... 6/04/2026 9:49 a. m. PDF Document 330 KB 6.2 Comunicado HCN marzo 2026.pdf 6/04/2026 9:49 a. m. PDF Document 368 KB 6.3 Informe_Ejecutivo_WLG_1 a 31 Marzo ... 8/04/2026 2:04 p. m. PDF Document 1.885 KB **Cumplimiento de Obligación:** En el marco de la Cuenta de Pago N°14, el avance de la obligación contractual registra un 46,65% en términos financieros y un 46.65% en ejecución temporal. Estos porcentajes reflejan el progreso alcanzado hasta la fecha, evidenciando un cumplimiento parcial de las actividades establecidas en el contrato. Se continuará con el seguimiento y la implementación de las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento total de la obligación dentro de los plazos estipulado.

7. Organizar visitas al sitio donde se ejecutará el Contrato, con el objeto de verificar las condiciones administrativas contractuales.	100%	**46,65%**	El supervisor, en ejercicio de sus funciones, verifica y analiza la información presentada por la **Interventoría WLG GROUP CONSULTORES LTDA**, contrastándola con los requisitos establecidos. En caso de identificar observaciones, estas serán detalladamente relacionadas en el presente informe y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Verificación de Anexos: La documentación correspondiente al Anexo 7 – USB Informe 14 de Interventoría PAE se encuentra alojada en el Drive de la Secretaría de Educación, dentro de la carpeta "Interventoría PAE 2026 – Informe 14". accesible en el siguiente enlace: INFORME 14. INTERVENTORIA PAE Y EVIDENCIAS SEGUN OBLIGACION Se programan visitas técnicas a las 24 IEO del municipio, En el periodo comprendido entre el 01032026 hasta 30032026, según calendario escolar y reporte de novedades autorizadas por la SEM, se realizaron 105 visitas de interventoría del programa de alimentación escolar, en las 24 sedes de las IEO, así como en bodega de la operación del PAE. Se discriminan de la siguiente forma: Visitas bodega: 34 Visitas RPS: 28 Visitas RI: 43    En físico se aporta: 7.1 Cronograma de visitas programadas y ejecutadas del 01032026 al 30032026 cumpliendo al 100% el indicador Ruta USB  Adicionalmente, se remite una copia de esta información a la Oficina de Contratación, con el fin de que repose en el expediente contractual. **Cumplimiento de Obligación:** En el marco de la Cuenta de Pago N°14, el avance de la obligación contractual registra un 46,65% en términos financieros y un 46.65% en ejecución temporal. Estos porcentajes reflejan el progreso alcanzado hasta la fecha, evidenciando un cumplimiento parcial de las actividades establecidas en el contrato. Se continuará con el seguimiento y la implementación de las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento total de la obligación dentro

INFORME DE SUPERVISIÓN			
8. Verificar el cumplimiento de buenas prácticas de manufactura (BPM), desde el recibo en centro de acopio o bodega principal hasta la entrega al beneficiario final (titulares de derecho).	100%	**46,65%**	El supervisor, en ejercicio de sus funciones, verifica y analiza la información presentada por la **Interventoría WLG GROUP CONSULTORES LTDA**, contrastándola con los requisitos establecidos. En caso de identificar observaciones, estas serán detalladamente relacionadas en el presente informe y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Verificación de Anexos: La documentación correspondiente al Anexo 8 – USB Informe 14 de Interventoría PAE se encuentra alojada en el Drive de la Secretaría de Educación, dentro de la carpeta "Interventoría PAE 2026 – Informe 14 accesible en el siguiente enlace: INFORME 14. INTERVENTORIA PAE Y EVIDENCIAS SEGUN OBLIGACION <u>En físico:</u> Se aportan informes microbiológicos del periodo analizado. Lo soportes que respaldan el cumplimiento de la obligación se encuentran tanto en físico como en magnético, en la obligación 8 (Anexo 8) Informe 14 de Interventoría PAE. Es pertinente señalar y destacar que, la interventoría en el periodo comprendido entre el 1 Y EL 31 DE MARZO de 2026 efectuó las acciones que se mencionan a continuación y en las cuales se evidencia el cumplimiento de la obligación No 8 asi: Se aporta en físico 1_Ejecución del plan de muestreo Interventoría, subcarpetas >1_Órdenes de servicio >2_Registros de toma de muestra >3_Informes microbiológicos. 2. Seguimiento al plan de muestreo del Operador RPS 3. Seguimiento a la entrega de los informes MB_RI  INFORME DE RESULTADOS CODIGO: IF-F-001 \| FECHA: 2026-03-02 \| VERSION: 08 INFORME DE RESULTADOS No. M-API-1436-26-0 FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME: 2026-03-17 DATOS GENERALES DEL CLIENTE CLIENTE: VALG GROUP CONSULTORES LTDA – CONTRATO DE CONSULTORIA No. CO1.PCCNTR.7130665 \| CONTACTO: DRA. CLAUDIA XIMENA GOMEZ SANCHEZ NIT: 901401886-2 \| TELEFONO: 3053213044 DIRECCIÓN: CL 13 S BIS 18 75 SUR ALFONSO LOPEZ \| CARGO: MICROBIOLOGA INDUSTRIAL CIUDAD: VALLEDUPAR \| E-MAIL: CALIDADINTEGRALPACHA@GMAIL.COM INFORMACIÓN DE TOMA DE ITEM DE ENSAYO LUGAR DE TOMA DE ITEM: INSTITUCIÓN EDUCATIVA PACHA (PCLIDEPCPTP-IO) \| FECHA DE TOMA DE ITEM: 2026-03-11 \| HORA: 14:00:00 RESPONSABLE DE TOMA DE ITEM \| FECHA DE RECEPCIÓN: 2026-03-11 \| HORA: 15:08:00 ALIANZA PARA LA INOCUIDAD SAS \| FECHA DE INICIO/FIN DE ANALISIS: 2026-03-12 IDENTIFICACIÓN DEL ITEM DE ENSAYO N° ÍTEM DE ENSAYO: API-1436-26 \| FECHA PRODUCCIÓN (+): 2026-03-11 IDENTIFICACIÓN (+): PRODUCTO TERMINADO: ALBONDIGAS DE CARNE DE RES - FPS - MENU # 13 - COMPLEMENTO ALMUERZO \| FECHA VENCIMIENTO (+): N.E FABRICANTE Y/O PROVEEDOR (+): N.D \| LOTE (+): N.E PRESENTACIÓN DEL ÍTEM (+): BOLSA EST/SIL X 300 g \| TEMPERATURA TOMA ÍTEMS: 41.4°C CANTIDAD DEL ÍTEM: 1 \| TEMPERATURA RECEPCIÓN: 3.4°C OBSERVACIONES NUMERO DE CONTRATO: CO1.PCCNTR.7130665 RESULTADOS PARÁMETRO \| UNIDADES \| RESULTADO \| U \| ESPECIFICACIÓN Min. Salud y protección social - Resol. 140700 \| METODO \| CONCEPTO Recuento de Escherichia coli \| UFC/g o mL \| <50 \| +/- 1 \| m=50 \| ISO 16649-2:2001 Acreditado. \| ---- Búsqueda de Listeria monocytogenes \| /25 g o mL \| Ausente \| NO APLICA \| m: Ausente \| ISO 11290-1:2017 Acreditado. \| ---- Búsqueda de Salmonella spp. \| /25 g o mL \| Ausente \| NO APLICA \| m: Ausente \| ISO 6579-1:2017/Amd 1:2020 Acreditado. \| ---- Recuento de Staphylococcus coagulasa positiva \| UFC/g o mL \| <100 \| +/- 2 \| m=100 \| ISO 6888-1:2021/Amd 1:2023 Acreditado. \| ---- Recuento de Coliformes totales \| UFC/g o mL \| <100 \| NO APLICA \| m: <100 \| ISO 7932:2004/Amd 1:2020 * \| ---- INTERPRETACION DE RESULTADO "NO ES POSIBLE EMITIR DECLARACION DE CONFORMIDAD FRENTE A LA NORMA Resol. 140700 Numeral 14.1 «Cereales, bebidas y platos preparados listos para consumo y para servir directamente al público» DEBIDO A QUE NO SE CUMPLE CON EL NUMERO DE ITEMS DE ENSAYO REQUERIDOS" Observaciones: - En ALIANZA PARA LA INOCUIDAD S.A.S. contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 21-LAB-001, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017. - El laboratorio no se hace responsable de la información suministrada por el cliente, la cual corresponde a la reportada en las respectivas cadenas de frío de ensayo debidamente firmado y se encuentra identificada en el presente informe de resultados en la sección "IDENTIFICACIÓN DEL ÍTEM DE ENSAYO" mediante el símbolo (+). - Este informe de resultados solo puede ser reproducido íntegramente y con autorización escrita de API LABORATORIO. Las copias impresas del informe de resultados, se consideran copias no controladas por el Sistema de Gestión de Calidad del Laboratorio. - Los resultados son válidos únicamente para el ítem analizado. - Los resultados descritos en el presente documento se aplican al ítem tal como se recibió. - La incertidumbre expandida al valor reportado con un factor de cobertura de k=2, para un intervalo de confianza de aproximadamente el 95%. - La regla de decisión aplicada por API LABORATORIO para establecer la conformidad de un resultado en comparación con una norma de referencia, se basa en la guía ILAC-G8:09/2019. Guía para establecer reglas de decisión, teniendo como punto base el numeral 4.1 Declaración Binaria de aceptación simple, donde la probabilidad de que el resultado este por fuera del límite de tolerancia puede ser hasta del 50% para los casos en que este se encuentre en el límite establecido por la norma de referencia. * Parámetro no requerido en especificación. ** Parámetro no solicitado por el cliente. - Cualquier interpretación o conclusión basada en dichos resultados debe hacerse bajo la responsabilidad exclusiva del usuario del informe. - Los métodos de ensayo marcados con * no se encuentran dentro del alcance de acreditación con ONAC. - Los informes emitidos por API LABORATORIO no constituyen, en ningún caso, aprobación, aceptación, admisión, juicio ni pronunciamiento equivalente por parte del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).  INFORME DE RESULTADOS CODIGO: IF-F-001 \| FECHA: 2026-03-02 \| VERSION: 08 APROBADO POR: WALDY SAMIR RIBÓN PEÑA Director Técnico Ruta USB  Unidad de USB (D:) › INFORME 14 INTERVENTORIA WLG › OBLIGACION 8. Anexo 8 (Microbiologia) Ordenar \| Ver Nombre \| Fecha de modificación \| Tipo \| Tamaño 8.1_EJECUCIÓN DEL PLAN DE MUESTREO... \| 10/04/2026 10:16 a. m. \| Carpeta de archivos 8.2_SEGUIMIENTO AL PLAN DE MUESTRE... \| 10/04/2026 10:16 a. m. \| Carpeta de archivos 8.3_SEGUIMIENTO A LA ENTREGA DE LO... \| 10/04/2026 10:16 a. m. \| Carpeta de archivos Adicionalmente, se remite una copia de esta información a la Oficina de Contratación, con el fin de que repose en el expediente contractual. **Cumplimiento de Obligación:** En el marco de la Cuenta de Pago N°14, el avance de la obligación contractual registra un 46,65% en términos financieros y un 46.65% en ejecución temporal. Estos porcentajes reflejan el progreso alcanzado hasta la fecha, evidenciando un cumplimiento parcial de las actividades establecidas en el contrato. Se continuará con el seguimiento y la implementación de las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento total de la obligación dentro de los plazos estipulados.

9. Verificar el cumplimiento de buenas prácticas en el manejo y administración del programa de alimentación en cada establecimiento educativo, incorporando el personal ofrecido y control del cumplimiento de las obligaciones del programa.	100%	**46,65%**	El supervisor, en ejercicio de sus funciones, verifica y analiza la información presentada por la **Interventoría WLG GROUP CONSULTORES LTDA**, contrastándola con los requisitos establecidos. En caso de identificar observaciones, estas serán detalladamente relacionadas en el presente informe y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Verificación de Anexos: La documentación correspondiente al Anexo 9 – USB Informe 14 de Interventoría PAE se encuentra alojada en el Drive de la Secretaría de Educación, dentro de la carpeta "Interventoría PAE 2026 – Informe 14". accesible en el siguiente enlace: . INFORME 14. INTERVENTORIA PAE Y EVIDENCIAS SEGUN OBLIGACION En físico se aporta: 9.1 Certificación WLG buena administración 01032026 -30032026 9.2 Soportes de pago de servicio de gas del periodo 9.3 Informe de ejecución del operador del 01/03/2026 al 31/03/2026 (soporte en obligación 9, anexo 9) 9.4 Soporte de pago de Seg social mes febrero y marzo de 2026, del personal UTANA 9.5. Certificación de Paz y salvo de nómina del mes de marzo de 2026 personal del operador expedida por RL y Contador UTANA 9.6 Matriz de verificación de manipuladores 9.7 Compras locales marzo En magnético: 9.8 Actas de visita (soportes obligación 3. Anexo 3) Las actas se encuentran en formato físico (soportes obligación 3. Anexo 3). del Informe 14 de Interventoría del Programa de Alimentación Escolar (PAE). Esta medida responde a la iniciativa institucional “Cero Papel”, promovida por las Entidades del Estado, la cual tiene como objetivo optimizar el uso de recursos y fomentar prácticas sostenibles en la gestión administrativa. Con el objetivo de revisar el cumplimiento de la obligación No 9 por parte de la interventoría, se evaluaron las actividades realizadas tanto por el interventor como por el operador, evidenciando que efectivamente se están cumpliendo las buenas prácticas en la gestión y administración del programa de alimentación en cada establecimiento educativo así: 1.Revisión Documental: se verificaron todos los documentos aportados por el operador al interventor relacionados con el programa de alimentación escolar de las IEO. 2.Inspección Física: se pudo evidenciar que la interventoría realizo efectivamente visitas técnicas a los establecimientos IEO para ellos poder observar de cerca la implementación del programa (soportes Obligación 3. anexo 3)  NOTAS INTERNAS Oficina Nacional LA GERENCIA GENERAL DE LA SOCIEDAD WLG GROUP CONSULTORES LTDA. CERTIFICA Que en el periodo comprendido entre el 1 y 30 de marzo de 2026, los profesionales a cargo de la sociedad WLG GROUP CONSULTORES LTDA, identificada con NIt 824.001.886-7; en el proceso de seguimiento y control de la operación del PAE en el municipio de Chía, verificaron el ejercicio del sistema de administración en cumplimiento de la obligación 9. No obstante, se advierte que esta verificación no interfiere con la autonomía administrativa contractual de la que son titulares los contratistas. Se expide 6/04/2026 WILMAR ENRIQUE LOPEZ BELEÑO Gerente UNIÓN TEMPORAL AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCIÓN NIT 901.901.791-2 Chía, 01 de abril de 2026 Señores: Alcaldía Municipal de Chía. Oficina de Contratación. Cordial saludo, Yo, EMILIANO MIGUEL ANDRES SUAREZ CORTES, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.779.751 expedida en Bogotá D.C. en mi condición de representante legal de la UNIÓN TEMPORAL AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCIÓN, identificada con NIT. 901.901.791-2, por medio de la presente certifico el pago de la nómina correspondiente al mes de MARZO por un valor de $ 222.708.042y pago de seguridad social con relación en: salud, pensiones, riesgos laborales y cajas de compensación familiar, este pago corresponde a los montos contabilizados y pagados durante el periodo de ejecución y liquidaciones del Periodo ejecutado, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. La presente certificación se expide a los (01) días del mes de abril del año Dos mil veintiséis (2026). Cordialmente, EMILIANO MIGUEL ANDRES SUAREZ CORTES C.C. 79.779.751 Representante Legal UNIÓN TEMPORAL AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCIÓN NIT. 901.901.791-2


4/3/26, 12:11 p.m. Banco Caja Social

Bienvenido al Módulo Empresarial: Emiliano Miguel andres Suarez | Empresa: IDEANDO SOLUCIONES SAS | Dependencia: Mi Empresa | Dirección IP: 186.99.243.212 | Fecha último ingreso al sistema: Febrero 27 de 2026 10:25 am

Número de Transacción: API8606332839910784

Pago de Servicios

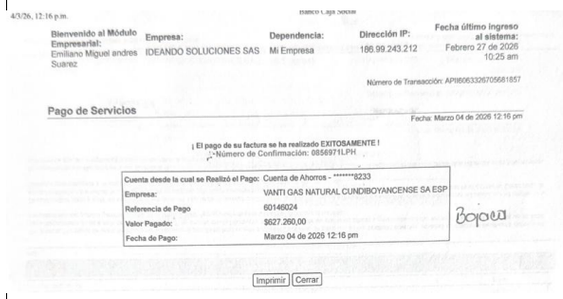
Fecha: Marzo 04 de 2026 12:11 pm

¡ El pago de su factura se ha realizado EXITOSAMENTE !
Número de Confirmación: 081886BSNH

Cuenta desde la cual se Realizó el Pago:	Cuenta de Ahorros - *******8233
Empresa:	VANTI GAS NATURAL CUNDIBOYANCENSE SA ESP
Referencia de Pago	60119877
Valor Pagado:	$103.110,00
Fecha de Pago:	Marzo 04 de 2026 12:11 pm

luna nueva

Imprimir Cerrar


4/3/26, 12:16 p.m. Banco Caja Social

Bienvenido al Módulo Empresarial: Emiliano Miguel andres Suarez | Empresa: IDEANDO SOLUCIONES SAS | Dependencia: Mi Empresa | Dirección IP: 186.99.243.212 | Fecha último ingreso al sistema: Febrero 27 de 2026 10:25 am

Número de Transacción: API8606332670568185?

Pago de Servicios

Fecha: Marzo 04 de 2026 12:16 pm

¡ El pago de su factura se ha realizado EXITOSAMENTE !
Número de Confirmación: 0856971LPH

Cuenta desde la cual se Realizó el Pago:	Cuenta de Ahorros - *******8233
Empresa:	VANTI GAS NATURAL CUNDIBOYANCENSE SA ESP
Referencia de Pago	60146024
Valor Pagado:	$627.260,00
Fecha de Pago:	Marzo 04 de 2026 12:16 pm

Bojaca

Imprimir Cerrar


4/3/26, 12:25 p.m. Banco Caja Social

Bienvenido al Módulo Empresarial: Emiliano Miguel andres Suarez | Empresa: IDEANDO SOLUCIONES SAS | Dependencia: Mi Empresa | Dirección IP: 186.99.243.212 | Fecha último ingreso al sistema: Febrero 27 de 2026 10:25 am

Número de Transacción: API8606332737517754

Pago de Servicios

Fecha: Marzo 04 de 2026 12:24 pm

¡ El pago de su factura se ha realizado EXITOSAMENTE !
Número de Confirmación: 092831DPCH

Cuenta desde la cual se Realizó el Pago:	Cuenta de Ahorros - *******8233
Empresa:	VANTI GAS NATURAL CUNDIBOYANCENSE SA ESP
Referencia de Pago	60227537
Valor Pagado:	$53.090,00
Fecha de Pago:	Marzo 04 de 2026 12:24 pm

la Balsa

Imprimir Cerrar


4/3/26, 12:32 p.m. Banco Caja Social

Bienvenido al Módulo Empresarial: Emiliano Miguel andres Suarez | Empresa: IDEANDO SOLUCIONES SAS | Dependencia: Mi Empresa | Dirección IP: 186.99.243.212 | Fecha último ingreso al sistema: Febrero 27 de 2026 10:25 am

Número de Transacción: API8606332644644656

Pago de Servicios

Fecha: Marzo 04 de 2026 12:31 pm

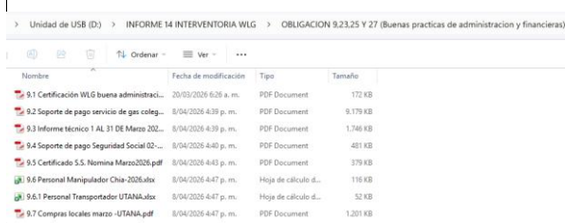
¡ El pago de su factura se ha realizado EXITOSAMENTE !
Número de Confirmación: 098333BYOH

Cuenta desde la cual se Realizó el Pago:	Cuenta de Ahorros - *******8233
Empresa:	VANTI GAS NATURAL CUNDIBOYANCENSE SA ESP
Referencia de Pago	63785146
Valor Pagado:	$68.110,00
Fecha de Pago:	Marzo 04 de 2026 12:31 pm

Imprimir Cerrar

Faqua 2

Ruta USB


Unidad de USB (D:) › INFORME 14 INTERVENTORIA WLG › OBLIGACION 9,23,25 Y 27 (Buenas practicas de administracion y financieras)

Ordenar | Ver

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
9.1 Certificación WLG buena administraci...	20/03/2026 6:26 a. m.	PDF Document	172 KB
9.2 Soporte de pago servicio de gas coleg...	8/04/2026 4:39 p. m.	PDF Document	9,179 KB
9.3 Informe técnico 1 AL 31 DE Marzo 202...	8/04/2026 4:39 p. m.	PDF Document	1,746 KB
9.4 Soporte de pago Seguridad Social 02-...	8/04/2026 4:40 p. m.	PDF Document	481 KB
9.5 Certificado S.S. Nomina Marzo2026.pdf	8/04/2026 4:43 p. m.	PDF Document	379 KB
9.6 Personal Manipulador Chia-2026.xlsx	8/04/2026 4:47 p. m.	Hoja de cálculo d...	116 KB
9.6.1 Personal Transportador UTANA.xlsx	8/04/2026 4:47 p. m.	Hoja de cálculo d...	52 KB
9.7 Compras locales marzo -UTANA.pdf	8/04/2026 4:47 p. m.	PDF Document	1,201 KB

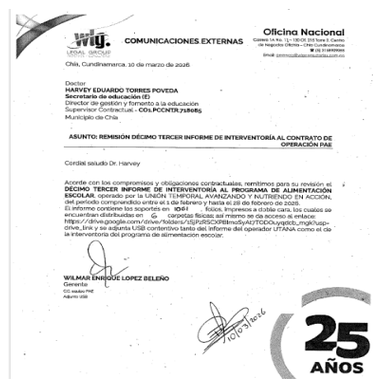
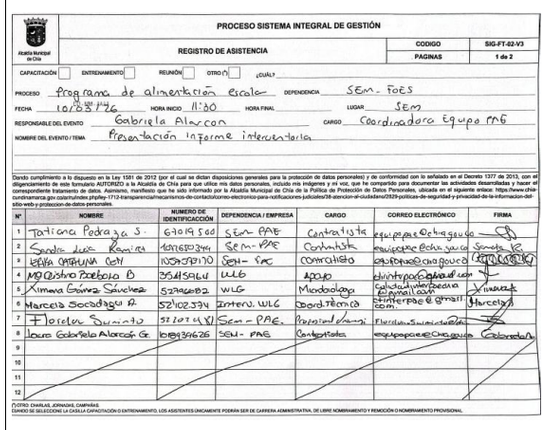
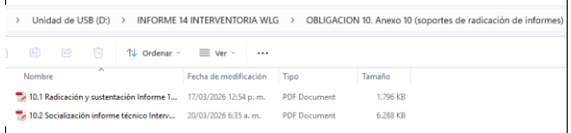
Adicionalmente, se remite una copia de esta información a la Oficina de Contratación, con el fin de que repose en el expediente contractual.

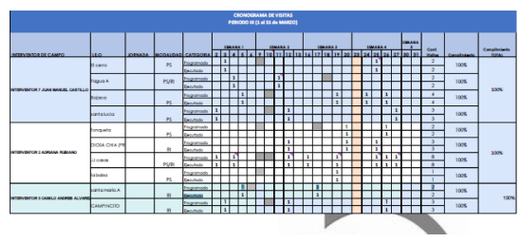
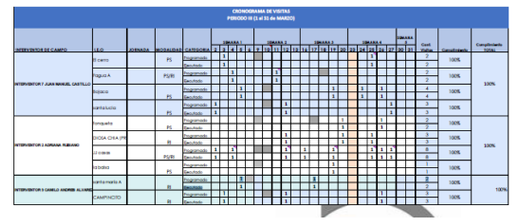
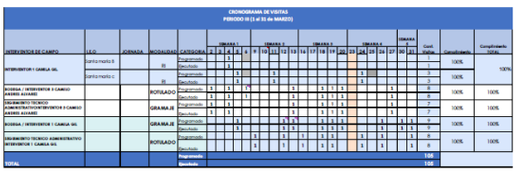
Cumplimiento de Obligación:

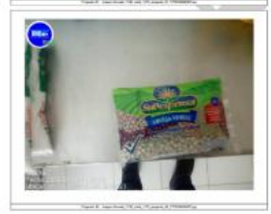
En el marco de la Cuenta de Pago N°14, el avance de la obligación contractual registra un 46,65% en términos financieros y un 46.65% en ejecución temporal. Estos porcentajes reflejan el progreso alcanzado hasta la fecha, evidenciando un cumplimiento parcial de las actividades establecidas en el contrato.

Se continuará con el seguimiento y la implementación de las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento total de la obligación dentro de los plazos estipulados

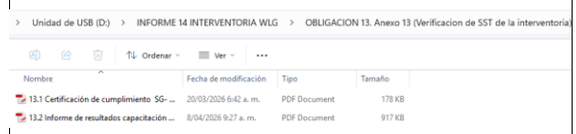
INFORME DE SUPERVISIÓN

10. Entrega de informes periódicos en donde se evalúe el estado del Programa de Alimentación Escolar - PAE, teniendo como base los formatos de seguimiento a la operación establecidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender	100%	**46,65%**	El supervisor, en ejercicio de sus funciones, verifica y analiza la información presentada por la **Interventoría WLG GROUP CONSULTORES LTDA**, contrastándola con los requisitos establecidos. En caso de identificar observaciones, estas serán detalladamente relacionadas en el presente informe y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Verificación de Anexos: La documentación correspondiente al Anexo 10 – USB Informe 14 de Interventoría PAE se encuentra alojada en el Drive de la Secretaría de Educación, dentro de la carpeta "Interventoría PAE 2026 – Informe 14". accesible en el siguiente enlace: INFORME 14. INTERVENTORIA PAE Y EVIDENCIAS SEGUN OBLIGACION En físico se aporta: 10.1 Radicación y sustentación Informe 13 10.2 Socialización informe técnico Interventoría al operador En Revisión efectuada al cumplimiento de la obligación No 10 se pudo evidenciar que la interventoría está cumpliendo con esta obligación del contrato, toda vez que realiza y entrega de manera periódica los informes en los que se evalúa el estado del Programa de Alimentación Escolar – PAE, con base en los formatos de seguimiento establecidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender (UAPA). Dichos informes incluyen el análisis de la operación del programa, el cumplimiento de las metas, la aplicación de las buenas prácticas administrativas y las observaciones derivadas de las visitas de campo efectuadas en los establecimientos educativos. Es importante mencionar que se evidencia que estos informes fueron elaborados conforme a los formatos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y la Unidad de Apoyo a la Alimentación Escolar (UAPA)  COMUNICACIONES EXTERNAS Oficina Nacional Chía, Cundinamarca, 10 de marzo de 2026 Doctor HARVEY EDUARDO TORRES POVEDA Secretario de educación (E) Director de gestión y fomento a la educación Supervisor Contractual. - CO1.PCCNTR.7186851 Municipio de Chía ASUNTO: REMISIÓN DÉCIMO TERCER INFORME DE INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OPERACIÓN PAE Cordial saludo Dr. Harvey Acorde con los compromisos y obligaciones contractuales, remitimos para su revisión el DÉCIMO TERCER INFORME DE INTERVENTORÍA AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, operado por la UNIÓN TEMPORAL AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCIÓN, del periodo comprendido entre el 1 de febrero y hasta el 28 de febrero de 2026. El informe contiene los soportes en 1041 folios, Impresos a doble cara, los cuales se encuentran alojados en Google Drive en las carpetas físicas así mismo no da acceso al enlace https://drive.google.com/drive/folders/1jFjhSCKPBlmdSyAQTODDuyqtcb_mgk?usp=drive_link y se adjunta USB contentivo tanto del informe del operador UTPAN como el de la interventoría del programa de alimentación escolar. WILMAR ENRIQUE LOPEZ BELEÑO Gerente C/c. Archivo PAE Adjunto USB 25 AÑOS  PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN REGISTRO DE ASISTENCIA CODIGO: SIG-FT-02-V3 PAGINAS: 1 de 2 CAPACITACIÓN ENTRENAMIENTO REUNIÓN OTRO ¿CUÁL? PROCESO Programa de alimentación escolar DEPENDENCIA SEM. FOES FECHA 10/03/26 HORA INICIO 11:30 HORA FINAL LUGAR SEM RESPONSABLE DEL EVENTO Gabriela Alarcon CARGO Coordinadora Equipo PAE NOMBRE DEL EVENTO / TEMA Presentación informe Interventoria Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 (por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales) y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con el diligenciamiento de este formulario AUTORIZO a la Alcaldía de Chía para que utilice mis datos personales, incluido mis imágenes y mi voz, que he compartido para documentar las actividades desarrolladas y hacer el correspondiente tratamiento de datos. Asimismo, manifiesto que he sido informado por la Alcaldía Municipal de Chía de la Política de Protección de Datos Personales, ubicada en el siguiente enlace: https://www.chia-cundinamarca.gov.co/tramites.php/ley-1712-transparencia/mecanismos-de-contacto/como-ejercer-los-derechos-a-conocer-actualizar-rectificar-y-suprimir-su-informacion-del-sitio-web-y-proteccion-de-datos-personales. Nº / NOMBRE / NUMERO DE IDENTIFICACIÓN / DEPENDENCIA / EMPRESA / CARGO / CORREO ELECTRÓNICO / FIRMA 1 Tatiana Pedraza S 67019560 SEM- PAE Contratista equipopae@chia.gov.co 2 Sandra Lucia Ramirez 40762346 SEM-PAE Contratista equipopae@chia.gov.co 3 LEIDY CARDUNA GAY 1053788170 SEM- PAE CONTRATISTA CARDUNAG@CHIAGOV.CO 4 MAURICIO PACHON B 3541596 ULG APOYO 5 Aimara Gomez Saavedra 52796082 WLG Modelologa 6 Marcela Socadagui R. 52102334 Interv. WLG Coord. Técnica 7 Florelba Sumalo 52107418 Sem - PAE. Nutricionista dietista 8 Laura Gabriela Alarcón G. 1069316626 SEM - PAE Contratista equipopae@chia.gov.co 9 10 11 12 FLOTRO: CHARLAS, JORNADAS, CAMPAÑAS. EXPIDO SE SELECCIONE LA CASILLA CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO, LOS ASISTENTES ÚNICAMENTE PODRÁN SER DE CARRERA ADMINISTRATIVA, DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN O NOMBRAMIENTO PROVISIONAL Ruta USB  Unidad de USB (D:) › INFORME 14 INTERVENTORIA WLG › OBLIGACION 10. Anexo 10 (soportes de radicación de informes) Ordenar Ver Nombre / Fecha de modificación / Tipo / Tamaño 10.1 Radicación y sustentación Informe 1... 17/03/2026 12:54 p. m. PDF Document 1,796 KB 10.2 Socialización informe técnico Interv... 20/03/2026 6:35 a. m. PDF Document 6,288 KB Adicionalmente, se remite una copia de esta información a la Oficina de Contratación, con el fin de que repose en el expediente contractual. **Cumplimiento de Obligación:** En el marco de la Cuenta de Pago N°14, el avance de la obligación contractual registra un 46,65% en términos financieros y un 46.65% en ejecución temporal. Estos porcentajes reflejan el progreso alcanzado hasta la fecha, evidenciando un cumplimiento parcial de las actividades establecidas en el contrato. Se continuará con el seguimiento y la implementación de las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento total de la obligación dentro de los plazos estipulados

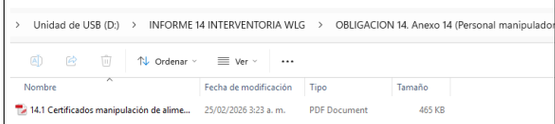
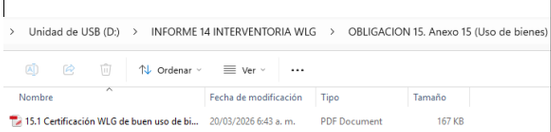
INFORME DE SUPERVISIÓN			
11. Realizar visitas de verificación y cumplimiento de la cantidad y calidad de los alimentos, higiene y condiciones de almacenamiento.	100%	**46,65%**	El supervisor, en ejercicio de sus funciones, verifica y analiza la información presentada por la **Interventoría WLG GROUP CONSULTORES LTDA**, contrastándola con los requisitos establecidos. En caso de identificar observaciones, estas serán detalladamente relacionadas en el presente informe y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Verificación de Anexos: La documentación correspondiente al Anexo 11 – USB Informe 14 de Interventoría PAE se encuentra alojada en el Drive de la carpeta "Interventoría PAE 2026 – Informe 14". accesible en el siguiente enlace: INFORME 14. INTERVENTORIA PAE Y EVIDENCIAS SEGUN OBLIGACION En el periodo comprendido entre el 01032026 hasta 30032026, según calendario escolar y reporte de novedades autorizadas por la SEM, se realizaron 105 visitas de interventoría del programa de alimentación escolar, en las 24 sedes de las IEO, así como en bodega de la operación del PAE. Se discriminan de la siguiente forma: Visitas bodega: 34 Visitas RPS: 28 Visitas RI: 43 Cronograma visitas programadas versus ejecutadas 010326 al 310326 14° INFORME OBLIGACIÓN 7. Oficina Nacional  Cronograma visitas programadas versus ejecutadas 010326 al 310326 14° INFORME OBLIGACIÓN 7. Oficina Nacional  Cronograma visitas programadas versus ejecutadas 010326 al 310326 14° INFORME OBLIGACIÓN 7. Oficina Nacional  En la carpeta física, obligación 11, no se encuentran documentos impresos estos reposan En: (Obligación 3. anexo 3) Adicionalmente, se remite una copia de esta información a la Oficina de Contratación, con el fin de que repose en el expediente contractual. **Cumplimiento de Obligación:** En el marco de la Cuenta de Pago N°14, el avance de la obligación contractual registra un 46,65% en términos financieros y un 46.65% en ejecución temporal. Estos porcentajes reflejan el progreso alcanzado hasta la fecha, evidenciando un cumplimiento parcial de las actividades establecidas en el contrato. Se continuará con el seguimiento y la implementación de las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento total de la obligación dentro de los plazos estipulados.

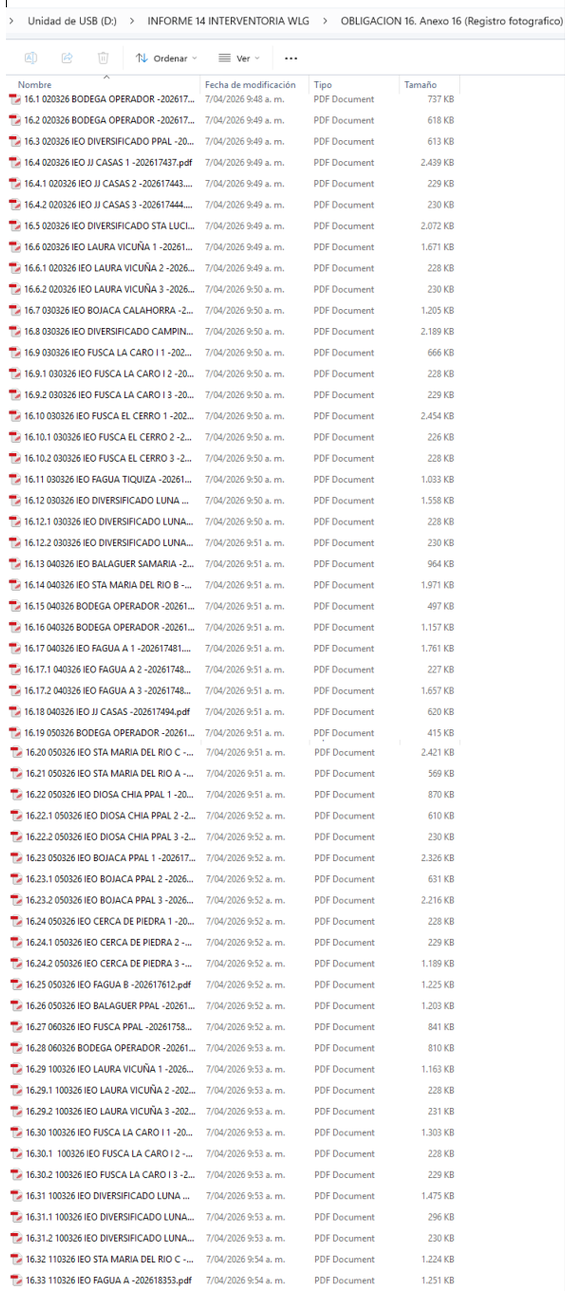
12. Efectuar visitas, para verificar que tanto los procesos de ensamble de alimentos, preparación, transporte y servido (si se requiere) cumplan con las buenas prácticas de manufactura (BPM), condiciones de bioseguridad, higiénicas sanitarias y manejo de alimentos establecidos en el Decreto 3075 de 1997 y en la Resolución No. 2674 del 2013 y aquellas normas sobre la materia que se encuentren vigentes.	100%	**46,65%**	El supervisor, en ejercicio de sus funciones, verifica y analiza la información presentada por la **Interventoría WLG GROUP CONSULTORES LTDA**, contrastándola con los requisitos establecidos. En caso de identificar observaciones, estas serán detalladamente relacionadas en el presente informe y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Verificación de Anexos: La documentación correspondiente al Anexo 12 – USB Informe 14 de Interventoría PAE se encuentra alojada en el Drive de la Secretaría de Educación, dentro de la carpeta "Interventoría PAE 2026 – Informe 14". accesible en el siguiente enlace: INFORME 14 INTERVENTORIA PAE Y EVIDENCIAS SEGUN OBLIGACION En la carpeta física, obligación 12, no se encuentran documentos impresos estos reposan en físico en las siguientes obligaciones: 12.1 Actas de visita (soportes obligación 3. Anexo 3) 12.2 Resultados de microbiología (soporte en obligación 8 anexo 8)  INTERVENTORÍA Programa de Alimentación Escolar FORMATO DE VERIFICACIÓN CONDICIONES DE DESPACHO Y SUMINISTRO RACIÓN INDUSTRIALIZADA ACTA DE VISITA No. CO1.PCONTR.7180851-202618574 Latitud: 4.8218833 Longitud: -74.0307747 Hora inicio 09:28:27 Hora finaliz. 10:01:43 0 H :33 M OPERADOR: UT AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCIÓN — CONTRATO No: CO1.PCONTR.7180851 INTERVENTORÍA: WLG GROUP CONSULTORES LTDA — IED Inspeccionada: BALAGUER SAMARIA Fecha de la visita: 17/03/2026 — Interventor Técnico: NATALIA RODRIGUEZ MATEUS — No de Estudiantes activos: 532    INTERVENTORÍA Programa de Alimentación Escolar FORMATO DE CONDICIONES DE OPERACIÓN RACIÓN PREPARADA EN SITIO ACTA DE VISITA No. CO1.PCONTR.7180851-202618406 Latitud: 4.8288605 Longitud: -74.0909287 Hora inicio 10:47:08 Hora finaliz. 11:37:07 0 H :49 M OPERADOR: UT AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCIÓN — CONTRATO No: CO1.PCONTR.7180851 INTERVENTORÍA: WLG GROUP CONSULTORES LTDA — IED Inspeccionada: FAGUA II Fecha de la visita: 12/03/2026 — Interventor Técnico: CESAR GOMEZ HERRERA — No de Estudiantes activos: 340 REGISTRO FOTOGRAFICO     INTERVENTORÍA Programa de Alimentación Escolar FORMATO VERIFICACIÓN DE ROTULADO RACIÓN INDUSTRIALIZADA EN BODEGA ACTA DE VISITA No. CO1.PCONTR.7180851-202618384 Latitud: 5.0110404 Longitud: -73.9909315 Hora inicio 08:27:28 Hora finaliz. 09:14:58 0 H :47 M OPERADOR: UT AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCIÓN — CONTRATO No: CO1.PCONTR.7180851 INTERVENTORÍA: WLG GROUP CONSULTORES LTDA — BODEGA: BODEGA OPERADOR PAE/1 Fecha de la visita: 12/03/2026 — Interventor Técnico: JUAN MANUEL CASTILLO VEGA REGISTRO FOTOGRAFICO  

			Lo anterior teniendo como sustento la iniciativa “Cero papel” promovida por las Entidades del Estado A través de la revisión documental cargada en el código QR del operador se verifica en campo, que para este periodo se realizaron 105 visitas técnicas: Plan de saneamiento básico, fichas técnicas, vehículo, ruteros, IVC de bodega, documento de capacitación, residuos sólidos, lavado de tanques y fumigación De esta manera, la interventoría dio cumplimiento a la obligación No.12 Adicionalmente, se remite una copia de esta información a la Oficina de Contratación, con el fin de que repose en el expediente contractual. **Cumplimiento de Obligación:** En el marco de la Cuenta de Pago N°14, el avance de la obligación contractual registra un 46,65% en términos financieros y un 46.65% en ejecución temporal. Estos porcentajes reflejan el progreso alcanzado hasta la fecha, evidenciando un cumplimiento parcial de las actividades establecidas en el contrato. Se continuará con el seguimiento y la implementación de las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento total de la obligación dentro de los plazos estipulados.

13. Garantizar que los profesionales a su cargo que realizaran las visitas de campo en el marco de la interventoría cumplan con las normas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.	100%	**46,65%**	El supervisor, en ejercicio de sus funciones, verifica y analiza la información presentada por la **Interventoría WLG GROUP CONSULTORES LTDA**, contrastándola con los requisitos establecidos. En caso de identificar observaciones, estas serán detalladamente relacionadas en el presente informe y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Verificación de Anexos: La documentación correspondiente al Anexo 13 – USB Informe 14 de Interventoría PAE se encuentra alojada en el Drive de la Secretaría de Educación, dentro de la carpeta "Interventoría PAE 2026 – Informe 14". accesible en el siguiente enlace: INFORME 14. INTERVENTORIA PAE Y EVIDENCIAS SEGUN OBLIGACION En físico se aporta: 13.1 Certificación de cumplimiento SG-SST de fecha 6 de abril de 2026 13.2 Informe de resultados capacitación SST a colaboradores de WLG Al verificar el cumplimiento de la obligación No 13 se certifica que el personal cumple con las normas seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente. <u>Ruta USB</u>  Adicionalmente, se remite una copia de esta información a la Oficina de Contratación, con el fin de que repose en el expediente contractual. **Cumplimiento de Obligación:** En el marco de la Cuenta de Pago N°14, el avance de la obligación contractual registra un 46,65% en términos financieros y un 46.65% en ejecución temporal. Estos porcentajes reflejan el progreso alcanzado hasta la fecha, evidenciando un cumplimiento parcial de las actividades establecidas en el contrato. Se continuará con el seguimiento y la implementación de las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento total de la obligación dentro de los plazos estipulad

INFORME DE SUPERVISIÓN			
14. Revisar la documentación que aplique para personal manipulador de alimentos a cargo del operador, así como la asistencia y aprobación del curso básico de manipulación de alimentos.	100%	**46,65%**	El supervisor, en ejercicio de sus funciones, verifica y analiza la información presentada por la **Interventoría WLG GROUP CONSULTORES LTDA**, contrastándola con los requisitos establecidos. En caso de identificar observaciones, estas serán detalladamente relacionadas en el presente informe y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Verificación de Anexos: La documentación correspondiente al Anexo 14 – USB Informe 14 de Interventoría PAE se encuentra alojada en el Drive de la Secretaría de Educación, dentro de la carpeta "Interventoría PAE 2026 – Informe 14 ". accesible en el siguiente enlace: INFORME 14. INTERVENTORIA PAE Y EVIDENCIAS SEGUN OBLIGACION Se aporta en magnético: 14.1 Certificados manipulación de alimentos - personal 2026 (en magnético) En la carpeta física, obligación 14, no se encuentran documentos impresos estos reposan En: 14.2 Matriz de personal contratado por el operador (soportes en la obligación 9)

			14.3 Matriz de personal transportador (soportes en la obligación 9) Lo anterior teniendo como sustento la iniciativa “Cero papeles” promovida por las Entidades del Estado. <u>Ruta USB</u>  Adicionalmente, se remite una copia de esta información a la Oficina de Contratación, con el fin de que repose en el expediente contractual. **Cumplimiento de Obligación:** En el marco de la Cuenta de Pago N°14, el avance de la obligación contractual registra un 46,65% en términos financieros y un 46.65% en ejecución temporal. Estos porcentajes reflejan el progreso alcanzado hasta la fecha, evidenciando un cumplimiento parcial de las actividades establecidas en el contrato. Se continuará con el seguimiento y la implementación de las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento total de la obligación dentro de los plazos estipulados.
15. Seguimiento sobre el uso de los bienes de la institución en el comedor y menajes entregados por inventario al operado.	100%	**46,65%**	El supervisor, en ejercicio de sus funciones, verifica y analiza la información presentada por la **Interventoría WLG GROUP CONSULTORES LTDA**, contrastándola con los requisitos establecidos. En caso de identificar observaciones, estas serán detalladamente relacionadas en el presente informe y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Verificación de Anexos: La documentación correspondiente al Anexo 15 – USB Informe 14 de Interventoría PAE se encuentra alojada en el Drive de la Secretaría de Educación, dentro de la carpeta "Interventoría PAE 2026 – Informe 14". accesible en el siguiente enlace: INFORME 14. INTERVENTORIA PAE Y EVIDENCIAS SEGUN OBLIGACION En físico se aporta: 15.1 Certificación WLG de BUEN USO DE BIENES de fecha 6 de abril de 2026 15.2 Actas de visita (soportes en obligación 3. anexo 3) Los profesionales a cargo de la sociedad WLG GROUP CONSULTORES LTDA, verificaron el uso adecuado de los bienes y mensajes entregados por el Municipio de Chía al Operador para la operación del PAE. Es importante mencionar que las actas de visita no se encuentran impresas en la obligación No. 15, ya que reposan tanto en formato físico como en medio magnético (USB) en la obligación No. 3, Anexo 3. Esta disposición se fundamenta en la iniciativa “Cero Papel”, promovida por las Entidades del Estado, la cual busca optimizar el uso de recursos y fomentar la sostenibilidad administrativa. <u>Ruta USB</u>  Adicionalmente, se remite una copia de esta información a la Oficina de Contratación, con el fin de que repose en el expediente contractual. **Cumplimiento de Obligación:** En el marco de la Cuenta de Pago N°14, el avance de la obligación contractual registra un 46,65% en términos financieros y un 46.65% en ejecución temporal. Estos porcentajes reflejan el progreso alcanzado hasta la fecha, evidenciando un cumplimiento parcial de las actividades establecidas en el contrato. Se continuará con el seguimiento y la implementación de las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento total de la obligación dentro de los plazos estipulados.

16. Efectuar registro fotográfico y/o de video de los hallazgos en cada una de las visitas, las que se detalle fecha, hora, etc.	100%	**46,65%**	El supervisor, en ejercicio de sus funciones, verifica y analiza la información presentada por la **Interventoría WLG GROUP CONSULTORES LTDA**, contrastándola con los requisitos establecidos. En caso de identificar observaciones, estas serán detalladamente relacionadas en el presente informe y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Verificación de Anexos: La documentación correspondiente al Anexo 16 – USB Informe 14 de Interventoría PAE se encuentra alojada en el Drive de la Secretaría de Educación, dentro de la carpeta "Interventoría PAE 2026 – Informe 14". accesible en el siguiente enlace: INFORME 14 INTERVENTORIA PAE Y EVIDENCIAS SEGUN OBLIGACION Se adjuntan actas de verificación que contienen los registros fotográficos tomadas en las correspondientes visitas del periodo comprendido entre el 01032026 hasta 30032026, según calendario escolar y reporte de novedades autorizadas por la SEM, se realizaron 105 visitas de interventoría del programa de alimentación escolar, en las 24 sedes de las IEO, así como en bodega de la operación del PAE. Se discriminan de la siguiente forma: Visitas bodega: 34 Visitas RPS: 28 Visitas RI: 43 Se aportan en magnético 16.1 Actas de visita (en magnético) Ruta USB 

16.34 110326 IEO DIOSA CHIA PPAL 1 -20...	7/04/2026 9:54 a. m.	PDF Document	229 KB	
16.34.1 110326 IEO DIOSA CHIA PPAL 2 -2...	7/04/2026 9:54 a. m.	PDF Document	649 KB	
16.34.2 110326 IEO DIOSA CHIA PPAL 3 -2...	7/04/2026 9:54 a. m.	PDF Document	227 KB	
16.35 110326 IEO FUSCA PPAL -20261838...	7/04/2026 9:54 a. m.	PDF Document	785 KB	
16.36 120326 IEO DIVERSIFICADO STA LU...	7/04/2026 9:54 a. m.	PDF Document	1.716 KB	
16.37 120326 BODEGA OPERADOR -20261...	7/04/2026 9:54 a. m.	PDF Document	351 KB	
16.38 120326 BODEGA OPERADOR -20261...	7/04/2026 9:54 a. m.	PDF Document	339 KB	
16.39 120326 IEO JJ CASAS 1 -202618386....	7/04/2026 9:54 a. m.	PDF Document	1.449 KB	
16.39.1 120326 IEO JJ CASAS 2 -202618387...	7/04/2026 9:54 a. m.	PDF Document	232 KB	
16.39.2 120326 IEO JJ CASAS 3 -202618388...	7/04/2026 9:54 a. m.	PDF Document	232 KB	
16.40 120326 IEO DIOSA CHIA JARDIN BO...	7/04/2026 9:54 a. m.	PDF Document	2.167 KB	
16.41 120326 DIVERSIFICADO CAMPINCI...	7/04/2026 9:55 a. m.	PDF Document	1.125 KB	
16.42 120326 IEO DIVERSIFICADO PPAL -2...	7/04/2026 9:55 a. m.	PDF Document	957 KB	
16.43 120326 IEO FAGUA TIQUIZA 1 -2026...	7/04/2026 9:55 a. m.	PDF Document	1.434 KB	
16.43.1 .120326 IEO FAGUA TIQUIZA 2 -20...	7/04/2026 9:55 a. m.	PDF Document	227 KB	
16.43.2 120326 IEO FAGUA TIQUIZA 3 -20...	7/04/2026 9:55 a. m.	PDF Document	230 KB	
16.44 120326 IEO FAGUA B 1 -202618405....	7/04/2026 9:55 a. m.	PDF Document	816 KB	
16.44.1 120326 IEO FAGUA B 2 -202618564...	7/04/2026 9:55 a. m.	PDF Document	227 KB	
16.44.2 120326 IEO FAGUA B 3 -202618565...	7/04/2026 9:55 a. m.	PDF Document	230 KB	
16.45 130326 BODEGA OPERADOR -20261...	7/04/2026 9:56 a. m.	PDF Document	784 KB	
16.46 130326 BODEGA OPERADOR -20261...	7/04/2026 9:56 a. m.	PDF Document	540 KB	
16.47 130326 BODEGA OPERADOR -20261...	7/04/2026 9:56 a. m.	PDF Document	1.780 KB	
16.48 130326 BALAGUER PPAL -20261840...	7/04/2026 9:56 a. m.	PDF Document	1.269 KB	
16.49 130326 IEO BOJACA CALAHORRA -...	7/04/2026 9:56 a. m.	PDF Document	1.283 KB	
16.50 130326 IEO CERCA DE PIEDRA 1 -20...	7/04/2026 9:56 a. m.	PDF Document	1.196 KB	
16.50.1 130326 IEO CERCA DE PIEDRA 2 -...	7/04/2026 9:56 a. m.	PDF Document	228 KB	
16.50.2 130326 IEO CERCA DE PIEDRA 3 -...	7/04/2026 9:56 a. m.	PDF Document	230 KB	
16.51 160326 IEO JJ CASAS -202618482.pdf	7/04/2026 9:56 a. m.	PDF Document	1.795 KB	
16.52 160326 IEO FUSCA LA CARO I 1 - 20...	7/04/2026 9:56 a. m.	PDF Document	1.520 KB	
16.52.1 160326 IEO FUSCA LA CARO I 2 -2...	7/04/2026 9:56 a. m.	PDF Document	228 KB	
16.52.2 160326 IEO FUSCA LA CARO I 3 -2...	7/04/2026 9:57 a. m.	PDF Document	229 KB	
16.53 170326 IEO BOJACA CALAHORRA -...	7/04/2026 9:57 a. m.	PDF Document	1.165 KB	
16.54 170326 IEO BALAGUER SAMARIA -2...	7/04/2026 9:57 a. m.	PDF Document	873 KB	
16.55 170326 IEO BALAGUER PPAL -20261...	7/04/2026 9:57 a. m.	PDF Document	1.346 KB	
16.56 170326 IEO STA MARIA DEL RIO A -...	7/04/2026 9:57 a. m.	PDF Document	1.654 KB	
16.57 170326 IEO CERCA DE PIEDRA PPAL...	7/04/2026 9:57 a. m.	PDF Document	1.373 KB	
16.58 180326 BODEGA OPERADOR -20261...	7/04/2026 9:57 a. m.	PDF Document	570 KB	
16.59 180326 BODEGA OPERADOR -20261...	7/04/2026 9:57 a. m.	PDF Document	991 KB	
16.60 180326 BODEGA OPERADOR -20261...	7/04/2026 9:57 a. m.	PDF Document	483 KB	
16.61 180326 BODEGA OPERADOR -20261...	7/04/2026 9:57 a. m.	PDF Document	917 KB	
16.62 180326 IEO DIOSA CHIA PPAL 1 -20...	7/04/2026 9:57 a. m.	PDF Document	972 KB	
16.62.1 180326 IEO DIOSA CHIA PPAL 2 -2...	7/04/2026 9:57 a. m.	PDF Document	228 KB	
16.62.2 180326 IEO DIOSA CHIA PPAL 3 -2...	7/04/2026 9:58 a. m.	PDF Document	229 KB	
16.63 190326 IEO DIVERSIFICADO LUNA ...	7/04/2026 9:58 a. m.	PDF Document	1.662 KB	
16.63.1 190326 IEO DIVERSIFICADO LUNA...	7/04/2026 9:57 a. m.	PDF Document	227 KB	
16.63.2 190326 DIVERSIFICADO LUNA NU...	7/04/2026 9:57 a. m.	PDF Document	230 KB	
16.64 190326 IEO BOJACA PPAL 1 -202618...	7/04/2026 9:58 a. m.	PDF Document	1.461 KB	
16.64.1 190326 IEO BOJACA PPAL 2 -2026...	7/04/2026 9:58 a. m.	PDF Document	300 KB	
16.65 190326 BODEGA OPERADOR -20261...	7/04/2026 9:58 a. m.	PDF Document	276 KB	
16.66 190326 BODEGA OPERADOR -20261...	7/04/2026 9:58 a. m.	PDF Document	464 KB	
16.67 190326 BODEGA OPERADOR -20261...	7/04/2026 9:58 a. m.	PDF Document	760 KB	
16.68 190326 BODEGA OPERADOR -20261...	7/04/2026 9:58 a. m.	PDF Document	424 KB	
16.69 190326 IEO JJ CASAS -202618625.pdf	7/04/2026 9:59 a. m.	PDF Document	1.842 KB	
16.70 190326 IEO LA BALSA 1 -202618626....	7/04/2026 9:58 a. m.	PDF Document	2.607 KB	
16.70.1 190326 IEO LA BALSA 2 -20261862...	7/04/2026 9:58 a. m.	PDF Document	230 KB	
16.70.2 190326 IEO LA BALSA 3 -2026186...	7/04/2026 9:59 a. m.	PDF Document	230 KB	
16.71 190326 IEO FAGUA B -202618629.pdf	7/04/2026 9:59 a. m.	PDF Document	930 KB	
16.72 200326 BODEGA OPERADOR -20261...	7/04/2026 9:59 a. m.	PDF Document	567 KB	
16.73 200326 BODEGA OPERADOR -20261...	7/04/2026 9:59 a. m.	PDF Document	938 KB	
16.74 200326 BODEGA OPERADOR -20261...	7/04/2026 9:58 a. m.	PDF Document	840 KB	
16.75 200326 BODEGA OPERADOR -20261...	7/04/2026 9:58 a. m.	PDF Document	1.239 KB	
16.76 200326 BODEGA OPERADOR -20261...	7/04/2026 9:59 a. m.	PDF Document	1.165 KB	
16.77 200326 BODEGA OPERADOR -20261...	7/04/2026 9:59 a. m.	PDF Document	734 KB	
16.78 200326 BODEGA OPERADOR -20261...	7/04/2026 9:59 a. m.	PDF Document	1.277 KB	
16.79 200326 IEO FONQUETA PPAL -2026...	7/04/2026 9:59 a. m.	PDF Document	1.033 KB	
16.80 200326 IEO DIOSA CHIA JARDIN BO...	7/04/2026 9:59 a. m.	PDF Document	1.440 KB	
16.81 200326 IEO LAURA VICUÑA 1 -2026...	7/04/2026 10:00 a. m.	PDF Document	850 KB	
16.81.1 200326 IEO LAURA VICUÑA 2 -202...	7/04/2026 9:59 a. m.	PDF Document	229 KB	
16.81.2 200326 IEO LAURA VICUÑA 3 -202...	7/04/2026 10:00 a. m.	PDF Document	230 KB	
16.82 240326 IEO BOJACA CALAHORRA -...	7/04/2026 10:00 a. m.	PDF Document	1.987 KB	
16.83 240326 IEO STA MARIA DEL RIO C -...	7/04/2026 10:00 a. m.	PDF Document	1.154 KB	
16.84 240326 IEO BOJACA PPAL -2026189...	7/04/2026 10:00 a. m.	PDF Document	405 KB	
16.85 240326 IEO CERCA DE PIEDRA PPAL...	7/04/2026 10:00 a. m.	PDF Document	227 KB	
16.85.1 240326 IEO CERCA DE PIEDRA PP...	7/04/2026 10:00 a. m.	PDF Document	230 KB	
16.85.2 240326 IEO CERCA DE PIEDRA PP...	7/04/2026 10:01 a. m.	PDF Document	1.128 KB	
16.86 240326 IEO FUSCA PPAL -20261893...	7/04/2026 10:01 a. m.	PDF Document	997 KB	
16.87 240326 FUSCA LA CARO I 1 -202618...	7/04/2026 10:01 a. m.	PDF Document	790 KB	
16.87.1 240326 IEO FUSCA LA CARO I 2 -2...	7/04/2026 10:01 a. m.	PDF Document	228 KB	
16.87.2 240326 IEO FUSCA LA CARO I 3 -2...	7/04/2026 10:01 a. m.	PDF Document	230 KB	
16.88 250326 IEO FUSCA EL CERRO -2026...	7/04/2026 10:01 a. m.	PDF Document	948 KB	
16.89 250326 IEO DIOSA CHIA JARDIN BO...	7/04/2026 10:01 a. m.	PDF Document	1.200 KB	
16.90 250326 IEO BALAGUER SAMARIA -2...	7/04/2026 10:01 a. m.	PDF Document	827 KB	
16.91 250326 IEO JJ CASAS -202618957.pdf	7/04/2026 10:01 a. m.	PDF Document	230 KB	
16.92 250326 IEO FAGUA TIQUIZA -20261...	7/04/2026 10:02 a. m.	PDF Document	1.407 KB	
16.93 260326 BODEGA OPERADOR -20261...	7/04/2026 10:02 a. m.	PDF Document	405 KB	
16.94 260326 BODEGA OPERADOR -20261...	7/04/2026 10:01 a. m.	PDF Document	540 KB	
16.95 260326 IEO FONQUETA PPAL -2026...	7/04/2026 10:01 a. m.	PDF Document	1.876 KB	
16.96 260326 IEO JJ CASAS 1 -202618990....	7/04/2026 10:01 a. m.	PDF Document	2.826 KB	
16.96.1 260326 IEO JJ CASAS 2 -202618994...	7/04/2026 10:02 a. m.	PDF Document	1.438 KB	
16.96.2 260326 IEO JJ CASAS 3 -202618995...	7/04/2026 10:02 a. m.	PDF Document	229 KB	
16.97 260326 IEO BOJACA PPAL 1 -202618...	7/04/2026 10:01 a. m.	PDF Document	1.093 KB	
16.97.1 260326 IEO BOJACA PPAL 2 -2026...	7/04/2026 10:02 a. m.	PDF Document	1.404 KB	
16.97.2 260326 IEO BOJACA PPAL 3 -2026...	7/04/2026 10:01 a. m.	PDF Document	541 KB	

16.98 260326 IEO DIVERSIFICADO CAMPI...	7/04/2026 10:01 a. m.	PDF Document 2.019 KB
16.99 270326 IEO DIVERSIFICADO STA LU...	7/04/2026 10:02 a. m.	PDF Document 1.430 KB
16.100 270326 BODEGA OPERADOR -2026...	7/04/2026 10:02 a. m.	PDF Document 1.309 KB
16.101 270326 BODEGA OPERADOR -2026...	7/04/2026 10:02 a. m.	PDF Document 690 KB
16.102 270326 IEO DIOSA CHIA PPAL 1 -2...	7/04/2026 10:02 a. m.	PDF Document 1.120 KB
16.102.1 270326 IEO DIOSA CHIA PPAL 2 -...	7/04/2026 10:02 a. m.	PDF Document 227 KB
16.102.2 270326 IEO DIOSA CHIA PPAL 3 -...	7/04/2026 10:03 a. m.	PDF Document 230 KB
16.103 300326 BODEGA OPERADOR -2026...	7/04/2026 10:02 a. m.	PDF Document 1.927 KB
16.104 310326 BODEGA OPERADOR -2026...	7/04/2026 10:03 a. m.	PDF Document 1.253 KB
16.105 310326 BODEGA OPERADOR -2026...	7/04/2026 10:02 a. m.	PDF Document 1.239 KB



INTERVENTORÍA
Programa de Alimentación Escolar
FORMATO DE CONDICIONES DE OPERACIÓN RACIÓN PREPARADA EN SITIO

ACTA DE VISITA No.

Latitud: 4.8499436	Longitud: -74.0861334	Hora inicio: 13:22:58	Hora finaliz.: 15:05:08 — 1 H 42 M
OPERADOR: UT AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCIÓN		CONTRATO No: CO1.PCONTR.7180851	
INTERVENTORÍA: WLG GROUP CONSULTORES LTDA		IED Inspeccionada: CERCA DE PIEDRA	
Fecha de la visita: 05/03/2026	Interventor Técnico: LUZ AMALIA ORDOÑEZ	No de Estudiantes activos: 728	

REGISTRO FOTOGRAFICO



INTERVENTORÍA
Programa de Alimentación Escolar
FORMATO DE VERIFICACIÓN DE MATERIA PRIMA RACIÓN PREPARADA EN SITIO

ACTA DE VISITA No.

Latitud: 4.8762207	Longitud: -74.0762164	Hora inicio: 14:39:14	Hora finaliz.: 15:02:43 — 0 H 23 M
OPERADOR: UT AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCIÓN		CONTRATO No: CO1.PCONTR.7180851	
INTERVENTORÍA: WLG GROUP CONSULTORES LTDA		IED Inspeccionada: BOJACA P.PAL	
Fecha de la visita: 05/03/2026	Interventor Técnico: CAMILA ANDREA GIL CARRILLO	No de Estudiantes activos: 852	

REGISTRO FOTOGRAFICO



INTERVENTORÍA
Programa de Alimentación Escolar
FORMATO VERIFICACIÓN DE GRAMAJE, ORGANOLÉPTICA Y TEMPERATURA RACIÓN INDUSTRIALIZADA EN BODEGA

ACTA DE VISITA No.

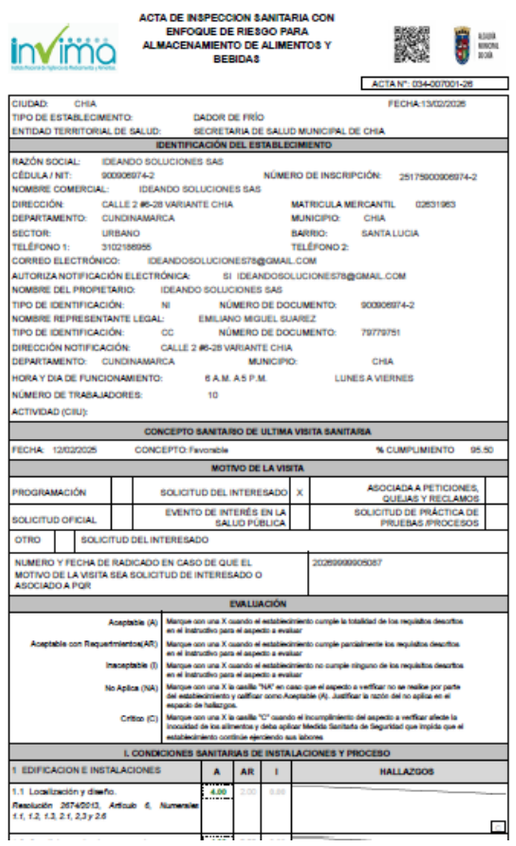
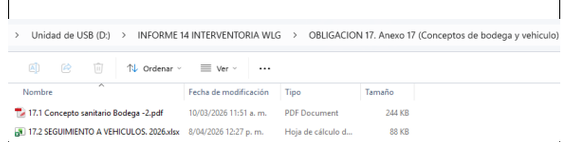
Latitud: 4.8515106	Longitud: -74.0604999	Hora inicio: 07:30:14	Hora finaliz.: 08:16:11 — 0 H 45 M
OPERADOR: UT AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCIÓN		CONTRATO No: CO1.PCONTR.7180851	
INTERVENTORÍA: WLG GROUP CONSULTORES LTDA		BODEGA: BODEGA OPERADOR PAE/1	
Fecha de la visita: 02/03/2026	Interventor Técnico: CAMILO ANDRES ALVAREZ CORTES		

Adicionalmente, se remite una copia de esta información a la Oficina de Contratación, con el fin de que repose en el expediente contractual.

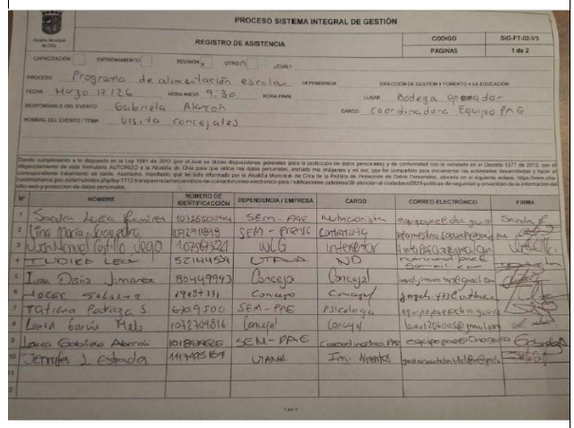
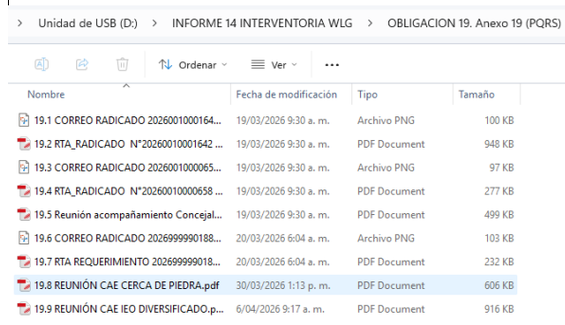
Cumplimiento de Obligación:

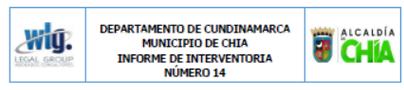
En el marco de la Cuenta de Pago N°14, el avance de la obligación contractual registra un 46,65% en términos financieros y un 46.65% en ejecución temporal. Estos porcentajes reflejan el progreso alcanzado hasta la fecha, evidenciando un cumplimiento parcial de las actividades establecidas en el contrato.

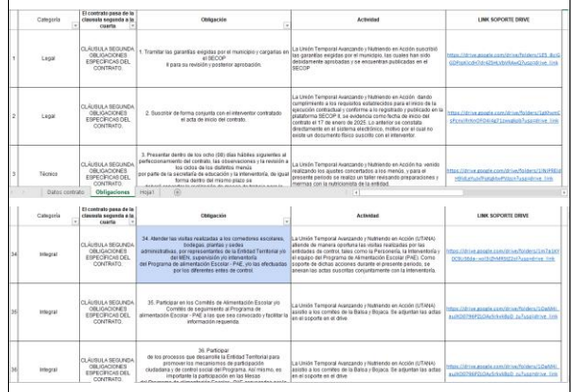
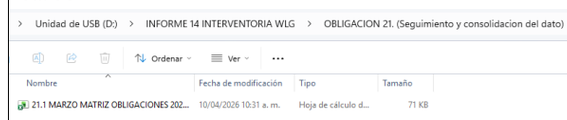
Se continuará con el seguimiento y la implementación de las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento total de la obligación dentro de los plazos estipulados.

17. Verificar que el operador cuente con los conceptos sanitarios favorables de la bodega y vehículos utilizados para el desarrollo del objeto del contrato objeto de interventoría.	100%	**46,65%**	El supervisor, en ejercicio de sus funciones, verifica y analiza la información presentada por la **Interventoría WLG GROUP CONSULTORES LTDA**, contrastándola con los requisitos establecidos. En caso de identificar observaciones, estas serán detalladamente relacionadas en el presente informe y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Verificación de Anexos: La documentación correspondiente al Anexo 17 – USB Informe 14 de Interventoría PAE se encuentra alojada en el Drive de la Secretaría de Educación, dentro de la carpeta "Interventoría PAE 2026 – Informe 14 ". accesible en el siguiente enlace: INFORME 14. INTERVENTORIA PAE Y EVIDENCIAS SEGUN OBLIGACION En físico se aporta: 17.1 Concepto sanitario Bodega de fecha 13 de febrero de 2026 17.2 Matriz de vehículos 17.3 Acta VISITA A BODEGA (soportes en obligación 3. anexo 3)  **ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS** ACTA N°: 034-007001-26 CIUDAD: CHIA FECHA:13/02/2026 TIPO DE ESTABLECIMIENTO: DADOR DE FRÍO ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE CHIA **IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO** RAZÓN SOCIAL: IDEANDO SOLUCIONES SAS CÉDULA / NIT: 900906974-2 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 2517900906974-2 NOMBRE COMERCIAL: IDEANDO SOLUCIONES SAS DIRECCIÓN: CALLE 2 #6-28 VARIANTE CHIA MATRICULA MERCANTIL 02531963 DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: CHIA SECTOR: URBANO BARRIO: SANTA LUCIA TELÉFONO 1: 3102186955 TELÉFONO 2: CORREO ELECTRÓNICO: IDEANDOSOLUCIONES578@GMAIL.COM AUTORIZA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: SI IDEANDOSOLUCIONES578@GMAIL.COM NOMBRE DEL PROPIETARIO: IDEANDO SOLUCIONES SAS TIPO DE IDENTIFICACIÓN: NI NÚMERO DE DOCUMENTO: 900906974-2 NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: EMILIANO MIGUEL SUAREZ TIPO DE IDENTIFICACIÓN: CC NÚMERO DE DOCUMENTO: 79779751 DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN: CALLE 2 #6-28 VARIANTE CHIA DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: CHIA HORA Y DIA DE FUNCIONAMIENTO: 6 A.M. A 5 P.M. LUNES A VIERNES NÚMERO DE TRABAJADORES: 10 ACTIVIDAD (CIIU): **CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA** FECHA: 12/02/2025 CONCEPTO: Favorable % CUMPLIMIENTO 95.50 **MOTIVO DE LA VISITA** PROGRAMACIÓN	SOLICITUD DEL INTERESADO: X	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS SOLICITUD OFICIAL	EVENTO DE INTERÉS EN LA SALUD PÚBLICA	SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS /PROCESOS OTRO	SOLICITUD DEL INTERESADO NUMERO Y FECHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO A PQR: 20269900905087 **EVALUACIÓN** Aceptable (A): Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar Aceptable con Requerimientos(AR): Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar Inaceptable (I): Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar No Aplica (NA): Marque con una X la casilla "NA" en caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del establecimiento y calificar como Aceptable (A). Justificar la razón del no aplica en el espacio de hallazgos. Críticos (C): Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores **I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO** 1 EDIFICACION E INSTALACIONES \| A \| AR \| I \| HALLAZGOS 1.1 Localización y diseño. \| 4.00 \| 2.00 \| 0.00 *Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numerales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.3 y 2.6* Es importante mencionar que las actas de visita no se encuentran impresas en la obligación No. 17, ya que reposan tanto en formato físico como en medio magnético (USB) en la obligación No. 3, Anexo 3. Esta disposición se fundamenta en la iniciativa “Cero Papel”, promovida por las Entidades del Estado, la cual busca optimizar el uso de recursos y fomentar la sostenibilidad administrativa. Ruta USB  Unidad de USB (D:) > INFORME 14 INTERVENTORIA WLG > OBLIGACION 17. Anexo 17 (Conceptos de bodega y vehículo) Ordenar Ver Nombre \| Fecha de modificación \| Tipo \| Tamaño 17.1 Concepto sanitario Bodega -2.pdf 10/03/2026 11:51 a. m. PDF Document 244 KB 17.2 SEGUIMIENTO A VEHICULOS. 2026.xlsx 8/04/2026 12:27 p. m. Hoja de cálculo d... 88 KB Adicionalmente, se remite una copia de esta información a la Oficina de Contratación, con el fin de que repose en el expediente contractual. **Cumplimiento de Obligación:** En el marco de la Cuenta de Pago N°14, el avance de la obligación contractual registra un 46,65% en términos financieros y un 46.65% en ejecución temporal. Estos porcentajes reflejan el progreso alcanzado hasta la fecha, evidenciando un cumplimiento parcial de las actividades establecidas en el contrato. Se continuará con el seguimiento y la implementación de las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento total de la obligación dentro de los plazos estipulados.

INFORME DE SUPERVISIÓN			
18. Exigir al operador el cumplimiento de las normas y especificaciones técnicas vigentes y demás documentos requeridos para el desarrollo del contrato.	100%	**46,65%**	El supervisor, en ejercicio de sus funciones, verifica y analiza la información presentada por la Interventoría WLG GROUP CONSULTORES LTDA, contrastándola con los requisitos establecidos. En caso de identificar observaciones, estas serán detalladamente relacionadas en el presente informe y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Verificación de Anexos: La documentación correspondiente al Anexo 18 – USB Informe 14 de Interventoría PAE se encuentra alojada en el Drive de la Secretaría de Educación, dentro de la carpeta "Interventoría PAE 2026 – Informe 14 ". accesible en el siguiente enlace: INFORME 14. INTERVENTORIA PAE Y EVIDENCIAS SEGUN OBLIGACION En físico se aporta 18.1 Requerimiento microbiología 18.2 Fichas técnicas 18.3 Matriz seguimiento a vehículos 4/4/26, 15:06 Gmail - Observaciones a la Rta al Requerimiento No ONAL-2026-125_Informes LabFood Gmail **Calidad Interventoría <calidadintervpaechia@gmail.com>** **Observaciones a la Rta al Requerimiento No ONAL-2026-125_Informes LabFood** 1 mensaje **Calidad Interventoría** <calidadintervpaechia@gmail.com> 24 de marzo de 2026 a las 1:26 p.m. Para: indira leon <nutricionut.pae@gmail.com>, andrea forero <gestioncontrolcalidad.pae@gmail.com> CC: APOYO DIRECCIÓN INTERVENTORIA <dirinterpaechia@gmail.com>, ctinterpaechia@gmail.com Señores **U.T AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCIÓN** Reciban un cordial saludo, Conforme al análisis efectuado por la Interventoría a la respuesta remitida por el Operador al Requerimiento No. ONAL-2026-125, por medio del presente, se remite la comunicación No. ONAL-2026-144, con el asunto: *"Observaciones a la respuesta al Requerimiento ONAL-2026-125 – Laboratorio LabFood – Plan de muestreo del operador en sede educativa – noviembre de 2025 – Contrato de Suministro No. CO1.PCCNTR.7180851".* Con base en lo expuesto, quedamos atentos a la subsanación de lo señalado y a la respectiva formulación del plan de mejora solicitado en el Requerimiento No. ONAL-2026-125. Agradecemos remitir la respectiva respuesta dentro de un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, contados a partir del recibo de la presente comunicación. Gracias por su atención Cordialmente, El jue, 12 mar 2026 a la(s) 4:58 p.m., indira leon (nutricionut.pae@gmail.com) escribió: Estimada Ximena, Buenas tardes Remito en el adjunto la información remitida por el laboratorio LABFOOD el día de hoy, relacionada el **Requerimiento No. ONAL-2026-125.** **Quedo atento a sus comentarios** Cordialmente Indira León -- **Claudia Ximena Gómez Sánchez** Equipo Interventoría PAE Microbióloga Industrial Líder de Calidad (+57) 3202323044 4/4/26, 15:04 Gmail - Reiteración Respuesta Requerimiento No. ONAL-2026-125_Solicitud de ajuste informes Laboratorio LabFood Gmail **Calidad Interventoría <calidadintervpaechia@gmail.com>** **Reiteración Respuesta Requerimiento No. ONAL-2026-125_Solicitud de ajuste informes Laboratorio LabFood** 2 mensajes **Calidad Interventoría** <calidadintervpaechia@gmail.com> 6 de marzo de 2026 a las 4:47 p.m. Para: andrea forero <gestioncontrolcalidad.pae@gmail.com>, indira leon <nutricionut.pae@gmail.com> CC: APOYO DIRECCIÓN INTERVENTORIA <dirinterpaechia@gmail.com>, ctinterpaechia@gmail.com Señores: **Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción** Reciban un cordial saludo, Teniendo en cuenta que el **Requerimiento No. ONAL-2026-125 fue remitido el 20 de febrero de 2026**, con la indicación de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para su respuesta, se solicita atentamente a la Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción, remitir a la Interventoría la respuesta correspondiente a más tardar el **9 de marzo de 2026.** Gracias por su atención, quedo atenta a cualquier adicional. Cordialmente, **Claudia Ximena Gómez Sánchez** Equipo Interventoría PAE Microbióloga Industrial Líder de Calidad (+57) 3202323044 Ruta USB Unidad de USB (D:) › INFORME 14 INTERVENTORIA WLG › OBLIGACION 18. Anexo 18 (Cumplimiento de especificaciones tecnicas) Ordenar Ver Nombre / Fecha de modificación / Tipo / Tamaño 18.1 REQUERIMIENTOS MICROBIOLOGÍA 10/04/2026 10:16 a. m. Carpeta de archivos 18.2 REVISIÓN FICHAS TÉCNICAS 2026.xlsx 8/04/2026 12:44 p. m. Hoja de cálculo d... 150 KB 18.3 SEGUIMIENTO A VEHICULOS. 2026.xlsx 8/04/2026 12:16 p. m. Hoja de cálculo d... 93 KB Adicionalmente, se remite una copia de esta información a la Oficina de Contratación, con el fin de que repose en el expediente contractual. **Cumplimiento de Obligación:** En el marco de la Cuenta de Pago N°14, el avance de la obligación contractual registra un 46,65% en términos financieros y un 46.65% en ejecución temporal. Estos porcentajes reflejan el progreso alcanzado hasta la fecha, evidenciando un cumplimiento parcial de las actividades establecidas en el contrato. Se continuará con el seguimiento y la implementación de las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento total de la obligación dentro de los plazos estipulado.

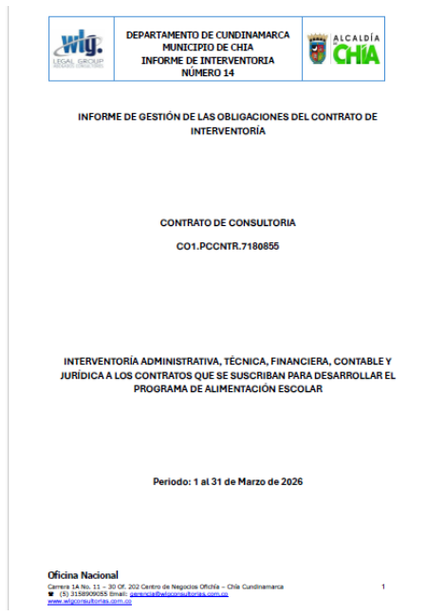
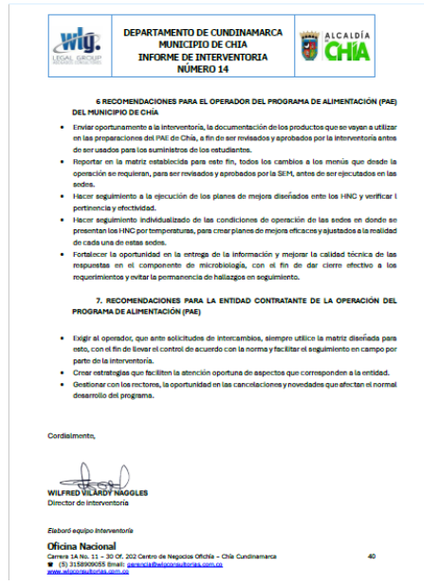
19. Contribuir a la solución efectiva de las novedades, quejas y reclamos reportadas por la comunidad educativa que de manera directa o indirecta está vinculada con el desarrollo operativo del programa de alimentación escolar de la Secretaría de Educación de Chía, en el alcance de la interventoría.	100%	**46,65%**	El supervisor, en ejercicio de sus funciones, verifica y analiza la información presentada por la Interventoría WLG GROUP CONSULTORES LTDA, contrastándola con los requisitos establecidos. En caso de identificar observaciones, estas serán detalladamente relacionadas en el presente informe y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Verificación de Anexos: La documentación correspondiente al Anexo 19 – USB Informe 14 de Interventoría PAE se encuentra alojada en el Drive de la Secretaría de Educación, dentro de la carpeta "Interventoría PAE 2026 – Informe 14 ". accesible en el siguiente enlace: INFORME 14. INTERVENTORIA PAE Y EVIDENCIAS SEGUN OBLIGACION Se verifica la asistencia a COMITE DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR convocados así mismo Se da aportan en físico las respuestas a requerimientos interpuestos por la personería municipal de chía 19.1 Correo Radicado 20260010001642 19.2 Rta Radicado 20260010001642 Cerca de Piedra 19.3 Correo Radicado 20260010000658 19.4 Rta Radicado 20260010000658 la Balsa 19.5 Reunión acompañamiento concejales 17032026 19.6 Correo Radicado 20269999901885 19.7 Rta Radicado 20269999901885 Fagua A 19.8 Reunión CAE Cerca de Piedra 19.9 Reunión CAE IEO Diversificado  PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN REGISTRO DE ASISTENCIA Ruta USB  Unidad de USB (D:) › INFORME 14 INTERVENTORIA WLG › OBLIGACION 19. Anexo 19 (PQRS) Ordenar · Ver Nombre · Fecha de modificación · Tipo · Tamaño 19.1 CORREO RADICADO 2026001000164... 19/03/2026 9:30 a. m. Archivo PNG 100 KB 19.2 RTA_RADICADO N°20260010001642 ... 19/03/2026 9:30 a. m. PDF Document 948 KB 19.3 CORREO RADICADO 2026001000065... 19/03/2026 9:30 a. m. Archivo PNG 97 KB 19.4 RTA_RADICADO N°20260010000658 ... 19/03/2026 9:30 a. m. PDF Document 277 KB 19.5 Reunión acompañamiento Concejal... 19/03/2026 9:30 a. m. PDF Document 499 KB 19.6 CORREO RADICADO 2026999990188... 20/03/2026 6:04 a. m. Archivo PNG 103 KB 19.7 RTA REQUERIMIENTO 202699999018... 20/03/2026 6:04 a. m. PDF Document 232 KB 19.8 REUNIÓN CAE CERCA DE PIEDRA.pdf 30/03/2026 1:13 p. m. PDF Document 606 KB 19.9 REUNIÓN CAE IEO DIVERSIFICADO.p... 6/04/2026 9:17 a. m. PDF Document 916 KB Adicionalmente, se remite una copia de esta información a la Oficina de Contratación, con el fin de que repose en el expediente contractual. Cumplimiento de Obligación: En el marco de la Cuenta de Pago N°14, el avance de la obligación contractual registra un 46,65% en términos financieros y un 46.65% en ejecución temporal. Estos porcentajes reflejan el progreso alcanzado hasta la fecha, evidenciando un cumplimiento parcial de las actividades establecidas en el contrato. . Se continuará con el seguimiento y la implementación de las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento total de la obligación dentro de los plazos estipulados.

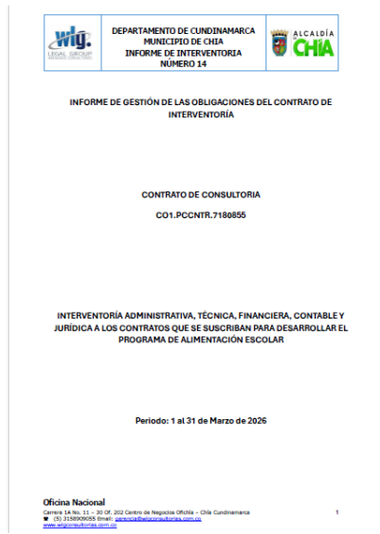
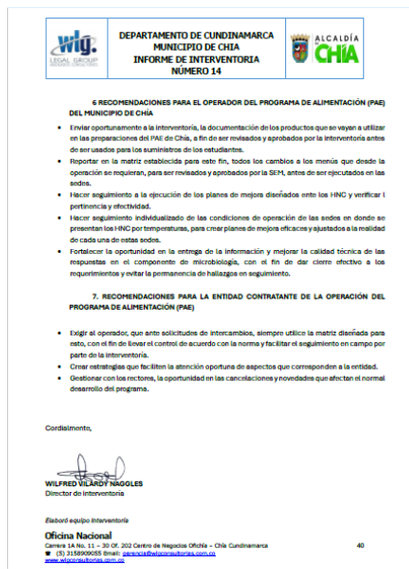
INFORME DE SUPERVISIÓN			
20. Realizar control de las entregas del tipo de complemento a suministrar a los titulares de derecho.	100%	**46,65%**	El supervisor, en ejercicio de sus funciones, verifica y analiza la información presentada por la **Interventoría WLG GROUP CONSULTORES LTDA**, contrastándola con los requisitos establecidos. En caso de identificar observaciones, estas serán detalladamente relacionadas en el presente informe y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Verificación de Anexos: La documentación correspondiente al Anexo 20 – USB Informe 14 de Interventoría PAE se encuentra alojada en el Drive de la Secretaría de Educación, dentro de la carpeta "Interventoría PAE 2026 – Informe 14 ". accesible en el siguiente enlace: INFORME. 14 INTERVENTORIA PAE Y EVIDENCIAS SEGUN OBLIGACION la documentación relacionada en la obligación No 20 se encuentra 20.1 Informe ejecutivo interventoría (soportes en obligación 6. Anexo 6) 20.2 Consolidado de raciones entregadas (soportes en obligación 5. Anexo 5) Es importante mencionar que el informe ejecutivo no se encuentra impreso en la obligación No. 20, ya que reposan tanto en formato físico como en medio magnético (USB) en las obligaciones N° 5 y 6, Anexos 5 y 6. Esta disposición se fundamenta en la iniciativa “Cero Papel”, promovida por las Entidades del Estado, la cual busca optimizar el uso de recursos y fomentar la sostenibilidad administrativa.  DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE CHIA INFORME DE INTERVENTORIA NÚMERO 14 INFORME DE GESTIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CONTRATO DE CONSULTORIA CO1.PCCNTR.7180855 INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS QUE SE SUSCRIBAN PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Periodo: 1 al 31 de Marzo de 2026 Oficina Nacional Carrera 14 No. 11 – 30 Of. 202 Centro de Negocios Ofichía – Chía Cundinamarca 1 (S) 3158909055 Email: gerencia@wlgconsultorias.com.co www.wlgconsultorias.com.co Adicionalmente, se remite una copia de esta información a la Oficina de Contratación, con el fin de que repose en el expediente contractual. **Cumplimiento de Obligación:** En el marco de la Cuenta de Pago N°14, el avance de la obligación contractual registra un 46,65% en términos financieros y un 46.65% en ejecución temporal. Estos porcentajes reflejan el progreso alcanzado hasta la fecha, evidenciando un cumplimiento parcial de las actividades establecidas en el contrato. Se continuará con el seguimiento y la implementación de las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento total de la obligación dentro de los plazos estipulados.

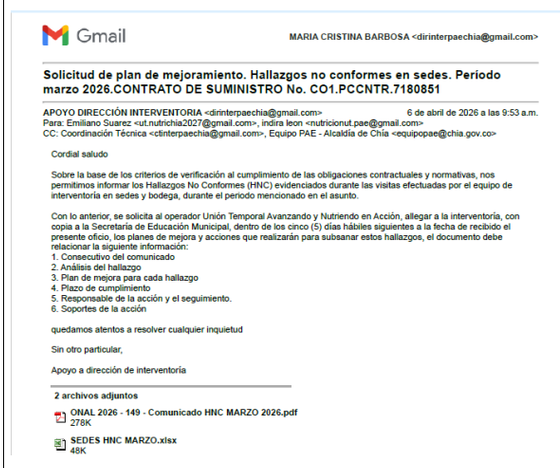
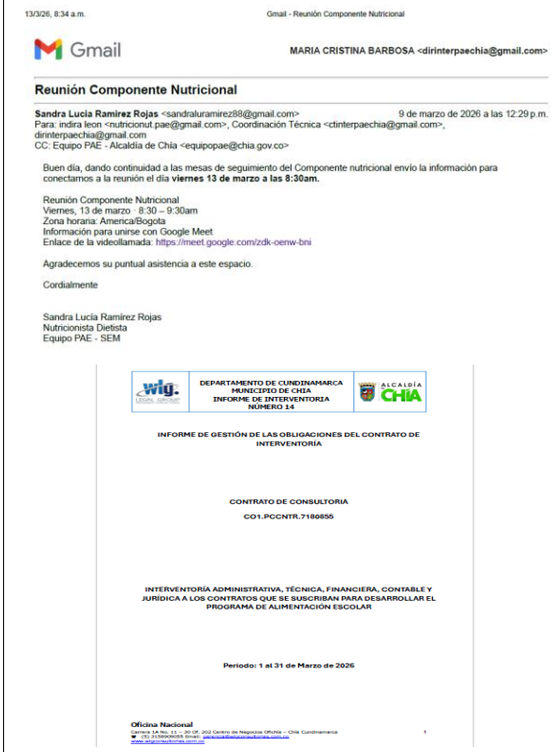
INFORME DE SUPERVISIÓN			
21. Realizar seguimiento, consolidación y calidad del dato al programa de prevención y control de enfermedades.	100%	**46,65%**	El supervisor, en ejercicio de sus funciones, verifica y analiza la información presentada por la **Interventoría WLG GROUP CONSULTORES LTDA**, contrastándola con los requisitos establecidos. En caso de identificar observaciones, estas serán detalladamente relacionadas en el presente informe y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Verificación de Anexos: La documentación correspondiente al Anexo 21 – USB Informe 14 de Interventoría PAE se encuentra alojada en el Drive de la Secretaría de Educación, dentro de la carpeta "Interventoría PAE 2026 – Informe 14 ". accesible en el siguiente enlace: INFORME 14. INTERVENTORIA PAE Y EVIDENCIAS SEGUN OBLIGACION En magnético: Se adjunta la matriz de obligaciones del operador No se adjuntaron soportes físicos en la carpeta correspondiente a la obligación 21, (Anexo 21), la información aportada por la interventoría corresponde a información del Operador UTANA se encuentran en la USB, Informe 14 de Interventoría PAE  Ruta USB  Adicionalmente, se remite una copia de esta información a la Oficina de Contratación, con el fin de que repose en el expediente contractual. **Cumplimiento de Obligación:** En el marco de la Cuenta de Pago N°14, el avance de la obligación contractual registra un 46,65% en términos financieros y un 46.65% en ejecución temporal. Estos porcentajes reflejan el progreso alcanzado hasta la fecha, evidenciando un cumplimiento parcial de las actividades establecidas en el contrato. Se continuará con el seguimiento y la implementación de las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento total de la obligación dentro de los plazos estipulados.
22. Elaborar guías, lineamientos y políticas para la prevención y atención de enfermedades de ETAS entre otras conexas.	100%	**100.%**	El supervisor, en ejercicio de sus funciones, verifica y analiza la información presentada por la **Interventoría WLG GROUP CONSULTORES LTDA**, contrastándola con los requisitos establecidos. En caso de identificar observaciones, estas serán detalladamente relacionadas en el presente informe y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Verificación de Anexos: La documentación correspondiente al Anexo 22 – USB Informe 14 de Interventoría PAE se encuentra alojada en el Drive de la Secretaría de Educación, dentro de la carpeta "Interventoría PAE 2026 – Informe 14 ". accesible en el siguiente enlace: INFORME 14. INTERVENTORIA PAE Y EVIDENCIAS SEGUN OBLIGACION Es importante mencionar que los soportes mencionados anteriormente no reposan en formato físico en la carpeta obligación 22 del pago 13 Ya que esta se encuentra cumplida al 100% Adicionalmente, se remite una copia de esta información a la Oficina de Contratación, con el fin de que repose en el expediente contractual. **Cumplimiento de Obligación:** En el marco de la Cuenta de Pago N°14, el avance de la obligación contractual registra un 100% en términos financieros y un 100% en ejecución temporal. Estos porcentajes reflejan el progreso alcanzado hasta la fecha, evidenciando un cumplimiento parcial de las actividades establecidas en el contrato. Se continuará con el seguimiento y la implementación de las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento total de la obligación dentro de los plazos estipulados.

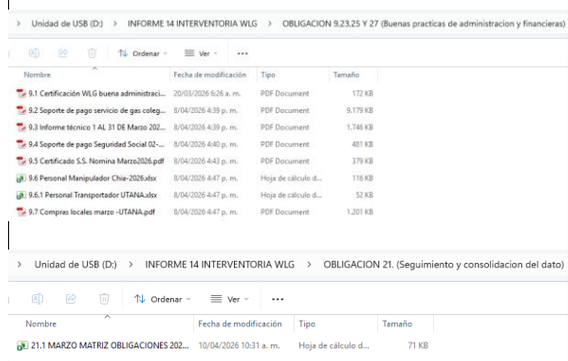
CARÁCTER FINANCIERO			
23. Verificar que el operador invierta los recursos asignados por el Municipio, de conformidad con el presupuesto y estudio de costos, propuesta y demás anexos vinculantes del contrato resultante del proceso licitatorio, cuyo contrato es objeto de intervención, en las cantidades y calidades exigidas.	100%	**46,65%**	El supervisor, en ejercicio de sus funciones, verifica y analiza la información presentada por la **Interventoría WLG GROUP CONSULTORES LTDA**, contrastándola con los requisitos establecidos. En caso de identificar observaciones, estas serán detalladamente relacionadas en el presente informe y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Verificación de Anexos: La documentación correspondiente al Anexo 23 – USB Informe 14 de interventoría PAE se encuentra alojada en el Drive de la Secretaría de Educación, dentro de la carpeta "Interventoría PAE 2026 – Informe 14 ". accesible en el siguiente enlace: INFORME 14. INTERVENTORIA PAE Y EVIDENCIAS SEGUN OBLIGACION: Se revisó el informe de ejecución del operador, obligación por obligación que evidencia el cumplimiento de lo contractualmente acordado. Asimismo, se implementó sistema de monitoreo que permita rastrear el uso de los recursos en relación a los objetivos planteados en el contrato. Este sistema contempla reportes periódicos, que muestran la efectividad y eficiencia del programa 23.1 Soportes de la obligación en obligación 9 Anexo 9 Es importante mencionar que los soportes mencionados anteriormente no reposan en formato físico en la carpeta obligación 23 del pago 14. En su lugar, se encuentran en físico y en magnético debidamente almacenados en la USB asociada a la obligación 9 (Anexo 9) del Informe 14 de Interventoría del PAE.  INFORME TECNICO 1 AL 31 DE MARZO DE 2026 **Informe de resultados marzo de 2026** **Realizar una evaluación de operaciones y de resultados del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el municipio de Chia.** Balaguer 08:40 Alcaldía Municipal de Chia - Secretaría de Educación CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7180851 NOTAS INTERNAS Oficina Nacional LA GERENCIA GENERAL DE LA SOCIEDAD WLG GROUP CONSULTORES LTDA. CERTIFICA Que en el periodo comprendido entre el 1 y 30 de marzo de 2026, los profesionales a cargo de la sociedad WLG GROUP CONSULTORES LTDA, identificada con NIT. 824.001.886-2; en el proceso de seguimiento y control de la operación del PAE en el municipio de Chía, verificaron el ejercicio del sistema de administración en cumplimiento de la obligación 9. No obstante, se advierte que esta verificación no interfiere con la autonomía administrativa contractual de la que son titulares los contratistas. Se expide 6/04/2026 WILMAR ENRIQUE LOPEZ BELEÑO Gerente Lo anterior está sustentado con la iniciativa “Cero Papel”, promovida por las Entidades del Estado, que busca optimizar el uso de recursos y fomentar la sostenibilidad administrativa. Asimismo, es pertinente señalar que se realizó la verificación completa del informe de ejecución del operador, en la cual se evidenció el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones estipuladas en el contrato. Adicionalmente, se remite una copia de esta información a la Oficina de Contratación, con el fin de que repose en el expediente contractual. **Cumplimiento de Obligación:** En el marco de la Cuenta de Pago N°14, el avance de la obligación contractual registra un 46,65% en términos financieros y un 46.65% en ejecución temporal. Estos porcentajes reflejan el progreso alcanzado hasta la fecha, evidenciando un cumplimiento parcial de las actividades establecidas en el contrato. Se continuará con el seguimiento y la implementación de las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento total de la obligación dentro de los plazos estipulado.

o

INFORME DE SUPERVISIÓN			
24. Efectuar las actividades conducentes al buen desarrollo financiero del Contrato del operador.	100%	**46,65%**	El supervisor, en ejercicio de sus funciones, verifica y analiza la información presentada por la **Interventoría WLG GROUP CONSULTORES LTDA**, contrastándola con los requisitos establecidos. En caso de identificar observaciones, estas serán detalladamente relacionadas en el presente informe y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Verificación de Anexos: La documentación correspondiente al Anexo 24 – USB Informe 14 de Interventoría PAE se encuentra alojada en el Drive de la Secretaría de Educación, dentro de la carpeta "Interventoría PAE 2026 – Informe 14 ". accesible en el siguiente enlace: INFORME 14. INTERVENTORIA PAE Y EVIDENCIAS SEGUN OBLIGACION Es importante mencionar que los documento soporte de esta obligación se encuentra en físico y magnético en la obligación 6. Anexo 6) Esta disposición se fundamenta en la iniciativa “Cero Papel”, promovida por las Entidades del Estado, la cual busca optimizar el uso de recursos y fomentar la sostenibilidad administrativa 24.1 Infopago 13 (soporte en la obligación 6. Anexo 6)  DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE CHIA INFORME DE INTERVENTORIA NÚMERO 14 INFORME DE GESTIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CONTRATO DE CONSULTORIA CO1.PCCNTR.7180855 INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS QUE SE SUSCRIBAN PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Periodo: 1 al 31 de Marzo de 2026 Oficina Nacional Carrera 14 No. 11 – 30 Of. 202 Centro de Negocios Ofichía – Chía Cundinamarca 1 (5) 3158909055 Email: gerencia@wlgconsultorias.com.co www.wlgconsultorias.com.co  DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE CHIA INFORME DE INTERVENTORIA NÚMERO 14 6 RECOMENDACIONES PARA EL OPERADOR DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN (PAE) DEL MUNICIPIO DE CHÍA • Enviar oportunamente a la interventoría, la documentación de los productos que se vayan a utilizar en las preparaciones del PAE de Chía, a fin de ser revisados y aprobados por la interventoría antes de ser usados para los suministros de los estudiantes. • Reportar en la matriz establecida para este fin, todos los cambios a los menús que desde la operación se requieran, para ser revisados y aprobados por la SEM, antes de ser ejecutados en las sedes. • Hacer seguimiento a la ejecución de los planes de mejora diseñados ente los HNC y verificar l pertinencia y efectividad. • Hacer seguimiento individualizado de las condiciones de operación de las sedes en donde se presentan los HNC por temporaturas, para crear planes de mejora eficaces y ajustados a la realidad de cada una de estas sedes. • Fortalecer la oportunidad en la entrega de la información y mejorar la calidad técnica de las respuestas en el componente de microbiología, con el fin de dar cierre efectivo a los requerimientos y evitar la permanencia de hallazgos en seguimiento. 7. RECOMENDACIONES PARA LA ENTIDAD CONTRATANTE DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN (PAE) • Exigir al operador, que ante solicitudes de intercambios, siempre utilice la matriz diseñada para esto, con el fin de llevar el control de acuerdo con la norma y facilitar el seguimiento en campo por parte de la interventoría. • Crear estrategias que faciliten la atención oportuna de aspectos que corresponden a la entidad. • Gestionar con los rectores, la oportunidad en las cancelaciones y novedades que afectan el normal desarrollo del programa. Cordialmente, WILFRED VILARDY NAGOLES Director de Interventoría Elabord equipo Interventoría Oficina Nacional Carrera 14 No. 11 – 30 Of. 202 Centro de Negocios Ofichía – Chía Cundinamarca 40 (5) 3158909055 Email: gerencia@wlgconsultorias.com.co www.wlgconsultorias.com.co Adicionalmente, se remite una copia de esta información a la Oficina de Contratación, con el fin de que repose en el expediente contractual. **Cumplimiento de Obligación:** En el marco de la Cuenta de Pago N°14, el avance de la obligación contractual registra un 46,65% en términos financieros y un 46.65% en ejecución temporal. Estos porcentajes reflejan el progreso alcanzado hasta la fecha, evidenciando un cumplimiento parcial de las actividades establecidas en el contrato. Se continuará con el seguimiento y la implementación de las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento total de la obligación dentro de los plazos estipulados

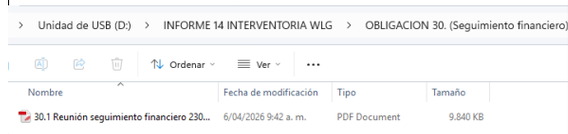
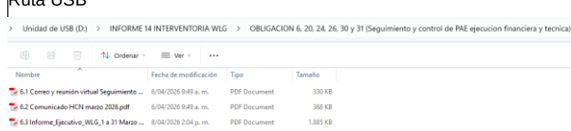
25. Revisar los soportes financieros (objetos sociales, actividades económicas e integridad del documento) entregados por el operador con el fin de determinar el grado de ejecución financiera del mismo en los informes de verificación presentados por el interventor a la Entidad.	100%	**46,65%**	El supervisor, en ejercicio de sus funciones, verifica y analiza la información presentada por la **Interventoría WLG GROUP CONSULTORES LTDA**, contrastándola con los requisitos establecidos. En caso de identificar observaciones, estas serán detalladamente relacionadas en el presente informe y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Verificación de Anexos: La documentación correspondiente al Anexo 25 – USB Informe 14 de Interventoría PAE se encuentra alojada en el Drive de la Secretaría de Educación, dentro de la carpeta "Interventoría PAE 2026 – Informe 14 ". accesible en el siguiente enlace: INFORME 14. INTERVENTORIA PAE Y EVIDENCIAS SEGUN OBLIGACION Es importante mencionar que los documentos que soportan esta obligación no se encuentran impresas en la obligación No. 25, ya que reposan tanto en formato físico como en medio magnético (USB) en la obligación No. 9, Anexo 9. Esta disposición se fundamenta en la iniciativa “Cero Papel”, promovida por las Entidades del Estado, la cual busca optimizar el uso de recursos y fomentar la sostenibilidad administrativa. 25.1 (soportes de la obligación en obligación 9 Anexo 9)  DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE CHIA INFORME DE INTERVENTORIA NÚMERO 14 INFORME DE GESTIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CONTRATO DE CONSULTORIA CO1.PCCNTR.7180855 INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS QUE SE SUSCRIBAN PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Periodo: 1 al 31 de Marzo de 2026 Oficina Nacional Carrera 1A No. 11 – 30 Of. 202 Centro de Negocios Ofichía – Chía Cundinamarca ☎ (5) 3158909055 Email: parencia@wlgconsultorias.com.co www.wlgconsultorias.com.co  DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE CHIA INFORME DE INTERVENTORIA NÚMERO 14 6 RECOMENDACIONES PARA EL OPERADOR DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN (PAE) DEL MUNICIPIO DE CHÍA • Enviar oportunamente a la interventoría, la documentación de los productos que se vayan a utilizar en las preparaciones del PAE de Chía, a fin de ser revisados y aprobados por la interventoría antes de ser usados para los suministros de los estudiantes. • Reportar en la matriz establecida para este fin, todos los cambios a los menús que desde la operación se requieran, para ser revisados y aprobados por la SEM, antes de ser ejecutados en las sedes. • Hacer seguimiento a la ejecución de los planes de mejora diseñados ante los HNC y verificar l pertinencia y efectividad. • Hacer seguimiento individualizado de las condiciones de operación de las sedes en donde se presentan los HNC por temperaturas, para crear planes de mejora eficaces y ajustados a la realidad de cada una de estas sedes. • Fortalecer la oportunidad en la entrega de la información y mejorar la calidad técnica de las respuestas en el componente de microbiología, con el fin de dar cierre efectivo a los requerimientos y evitar la permanencia de hallazgos en seguimiento. 7. RECOMENDACIONES PARA LA ENTIDAD CONTRATANTE DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN (PAE) • Exigir al operador, que ante solicitudes de intercambios, siempre utilice la matriz diseñada para esto, con el fin de llevar el control de acuerdo con la norma y facilitar el seguimiento en campo por parte de la interventoría. • Crear estrategias que faciliten la atención oportuna de aspectos que correspondan a la entidad. • Gestionar con los rectores, la oportunidad en las cancelaciones y novedades que afectan el normal desarrollo del programa. Cordialmente, WILFRED VILARDY NAGGLES Director de Interventoría Elaboró equipo Interventoría Oficina Nacional Carrera 1A No. 11 – 30 Of. 202 Centro de Negocios Ofichía – Chía Cundinamarca ☎ (5) 3158909055 Email: parencia@wlgconsultorias.com.co www.wlgconsultorias.com.co Adicionalmente, se remite una copia de esta información a la Oficina de Contratación, con el fin de que repose en el expediente contractual. **Cumplimiento de Obligación:** En el marco de la Cuenta de Pago N°14, el avance de la obligación contractual registra un 46,65% en términos financieros y un 46.65% en ejecución temporal. Estos porcentajes reflejan el progreso alcanzado hasta la fecha, evidenciando un cumplimiento parcial de las actividades establecidas en el contrato. Se continuará con el seguimiento y la implementación de las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento total de la obligación dentro de los plazos estipulados.

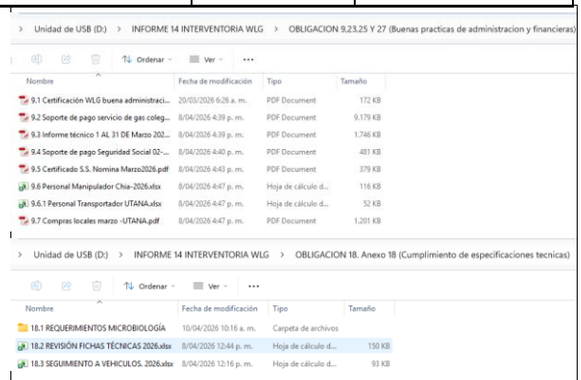
INFORME DE SUPERVISIÓN			
26. Elaborar informe de certificación y acta del cumplimiento mensual de las obligaciones contractuales, detallando las cantidades a certificar y el estado presupuestal del contrato a intervenir.	100%	**46,65%**	El supervisor, en ejercicio de sus funciones, verifica y analiza la información presentada por la Interventoría WLG GROUP CONSULTORES LTDA, contrastándola con los requisitos establecidos. En caso de identificar observaciones, estas serán detalladamente relacionadas en el presente informe y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Verificación de Anexos: La documentación correspondiente al Anexo 26 – USB Informe 14 de Interventoría PAE se encuentra alojada en el Drive de la Secretaría de Educación, dentro de la carpeta "Interventoría PAE 2026 – Informe 14 ". accesible en el siguiente enlace: INFORME 14. INTERVENTORIA PAE Y EVIDENCIAS SEGUN OBLIGACION Es importante mencionar que el documento soporte de esta obligación se encuentra en físico y magnético en la obligación 6. Anexo 6) Esta disposición se fundamenta en la iniciativa “Cero Papel”, promovida por las Entidades del Estado, la cual busca optimizar el uso de recursos y fomentar la sostenibilidad administrativa 26.1 Infopago 13 (soporte en la obligación 6. Anexo 6)  Gmail MARIA CRISTINA BARBOSA <dirinterpaechia@gmail.com> **Solicitud de plan de mejoramiento. Hallazgos no conformes en sedes. Período marzo 2026.CONTRATO DE SUMINISTRO No. CO1.PCCNTR.7180851** APOYO DIRECCIÓN INTERVENTORIA <dirinterpaechia@gmail.com> 6 de abril de 2026 a las 9:53 a.m. Para: Emiliano Suarez <ut.nutrichia2027@gmail.com>, indira leon <nutricionut.pae@gmail.com> CC: Coordinación Técnica <ctinterpaechia@gmail.com>, Equipo PAE - Alcaldía de Chía <equipopae@chia.gov.co> Cordial saludo Sobre la base de los criterios de verificación al cumplimiento de las obligaciones contractuales y normativas, nos permitimos informar los Hallazgos No Conformes (HNC) evidenciados durante las visitas efectuadas por el equipo de interventoría en sedes y bodega, durante el periodo mencionado en el asunto. Con lo anterior, se solicita al operador Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción, allegar a la interventoría, con copia a la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibido el presente oficio, los planes de mejora y acciones que realizarán para subsanar estos hallazgos, el documento debe relacionar la siguiente información: 1. Consecutivo del comunicado 2. Análisis del hallazgo 3. Plan de mejora para cada hallazgo 4. Plazo de cumplimiento 5. Responsable de la acción y el seguimiento. 6. Soportes de la acción quedamos atentos a resolver cualquier inquietud Sin otro particular, Apoyo a dirección de interventoría **2 archivos adjuntos** **ONAL 2026 - 149 - Comunicado HNC MARZO 2026.pdf** 278K **SEDES HNC MARZO.xlsx** 48K  13/3/26, 8:34 a.m. Gmail - Reunión Componente Nutricional Gmail MARIA CRISTINA BARBOSA <dirinterpaechia@gmail.com> **Reunión Componente Nutricional** **Sandra Lucia Ramirez Rojas** <sandraluramirez88@gmail.com> 9 de marzo de 2026 a las 12:29 p.m. Para: indira leon <nutricionut.pae@gmail.com>, Coordinación Técnica <ctinterpaechia@gmail.com>, dirinterpaechia@gmail.com CC: Equipo PAE - Alcaldía de Chía <equipopae@chia.gov.co> Buen día, dando continuidad a las mesas de seguimiento del Componente nutricional envío la información para conectarnos a la reunión el día **viernes 13 de marzo a las 8:30am.** Reunión Componente Nutricional Viernes, 13 de marzo · 8:30 – 9:30am Zona horaria: America/Bogota Información para unirse con Google Meet Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/zdk-oenw-bni Agradecemos su puntual asistencia a este espacio. Cordialmente Sandra Lucia Ramirez Rojas Nutricionista Dietista Equipo PAE - SEM DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE CHIA INFORME DE INTERVENTORIA NUMERO 14 INFORME DE GESTIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CONTRATO DE CONSULTORIA CO1.PCCNTR.7180855 INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS QUE SE SUSCRIBAN PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Periodo: 1 al 31 de Marzo de 2026 Oficina Nacional Adicionalmente, se remite una copia de esta información a la Oficina de Contratación, con el fin de que repose en el expediente contractual. **Cumplimiento de Obligación:** En el marco de la Cuenta de Pago N°14, el avance de la obligación contractual registra un 46,65% en términos financieros y un 46.65% en ejecución temporal. Estos porcentajes reflejan el progreso alcanzado hasta la fecha, evidenciando un cumplimiento parcial de las actividades establecidas en el contrato. Se continuará con el seguimiento y la implementación de las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento total de la obligación dentro de los plazos estipulados

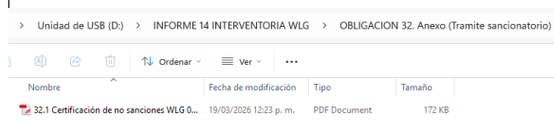
27. Verificar el contenido de los informes presentados por el operador.	100%	**46,65%**	El supervisor, en ejercicio de sus funciones, verifica y analiza la información presentada por la Interventoría WLG GROUP CONSULTORES LTDA, contrastándola con los requisitos establecidos. En caso de identificar observaciones, estas serán detalladamente relacionadas en el presente informe y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Verificación de Anexos: La documentación correspondiente al Anexo 27 – USB Informe 14 de Interventoría PAE se encuentra alojada en el Drive de la Secretaría de Educación, dentro de la carpeta "Interventoría PAE 2025 – Informe 14 ". accesible en el siguiente enlace: INFORME 14. INTERVENTORIA PAE Y EVIDENCIAS SEGUN OBLIGACION Es importante mencionar que, en la carpeta física, obligación 27, no se encuentran documentos impresos, estos reposan en la Obligación No 9 (Anexo 9) y en la obligación 21 anexo 21 y medio magnético  NOTAS INTERNAS Oficina Nacional LA GERENCIA GENERAL DE LA SOCIEDAD WLG GROUP CONSULTORES LTDA. CERTIFICA Que en el periodo comprendido entre el 1 y 30 de marzo de 2026, los profesionales a cargo de la sociedad WLG GROUP CONSULTORES LTDA, identificada con NIt 824.001.886-2; en el proceso de seguimiento y control de la operación del PAE en el municipio de Chía, verificaron el ejercicio del sistema de administración en cumplimiento de la obligación 9. No obstante, se advierte que esta verificación no interfiere con la autonomía administrativa contractual de la que son titulares los contratistas. Se expide 6/04/2026 WILMAR ENRIQUE LOPEZ BELEÑO Gerente Lo anterior está sustentado con la iniciativa “Cero Papel”, promovida por las Entidades del Estado, que busca optimizar el uso de recursos y fomentar la sostenibilidad administrativa Es pertinente señalar que la Interventoría llevó a cabo la verificación integral del contenido del Informe Técnico presentado por el operador, así como de la matriz de verificación de cumplimiento y los respectivos soportes documentales, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 Y 31 de marzo de 2026. El análisis efectuado permitió constatar la coherencia, consistencia y suficiencia de la información suministrada, evidenciando el cumplimiento de la obligación No. 27, relacionada con la verificación de los informes presentados por el operador ante la Interventoría. En consecuencia, se da por atendida la obligación establecida. 27.1 Informe de ejecución del operador del periodo comprendido entre el 1 al 30 de marzo de 2026(soporte en obligación 9, anexo 9). 27.2 Matriz de verificación de cumplimiento de obligaciones del operador (soporte en obligación 21. Anexo 21) Ruta USB  Unidad de USB (D:) › INFORME 14 INTERVENTORIA WLG › OBLIGACION 9,23,25 Y 27 (Buenas practicas de administracion y financieras) Ordenar · Ver Nombre · Fecha de modificación · Tipo · Tamaño 9.1 Certificación WLG buena administraci... 20/03/2026 6:26 a. m. PDF Document 172 KB 9.2 Soporte de pago servicio de gas colleg... 8/04/2026 4:39 p. m. PDF Document 9.179 KB 9.3 Informe técnico 1 AL 31 DE Marzo 202... 8/04/2026 4:39 p. m. PDF Document 1.746 KB 9.4 Soporte de pago Seguridad Social 02-... 8/04/2026 4:40 p. m. PDF Document 481 KB 9.5 Certificado S.S. Nomina Marzo2026.pdf 8/04/2026 4:41 p. m. PDF Document 379 KB 9.6 Personal Manipulador Chia-2026.xlsx 8/04/2026 4:47 p. m. Hoja de cálculo d... 116 KB 9.6.1 Personal Transportador UTANA.xlsx 8/04/2026 4:47 p. m. Hoja de cálculo d... 52 KB 9.7 Compras locales marzo -UTANA.pdf 8/04/2026 4:47 p. m. PDF Document 1.201 KB Unidad de USB (D:) › INFORME 14 INTERVENTORIA WLG › OBLIGACION 21. (Seguimiento y consolidacion del dato) Ordenar · Ver Nombre · Fecha de modificación · Tipo · Tamaño 21.1 MARZO MATRIZ OBLIGACIONES 202... 10/04/2026 10:31 a. m. Hoja de cálculo d... 71 KB Adicionalmente, se remite una copia de esta información a la Oficina de Contratación, con el fin de que repose en el expediente contractual. Cumplimiento de Obligación: En el marco de la Cuenta de Pago N°14, el avance de la obligación contractual registra un 46,65% en términos financieros y un 46.65% en ejecución temporal. Estos porcentajes reflejan el progreso alcanzado hasta la fecha, evidenciando un cumplimiento parcial de las actividades establecidas en el contrato. Se continuará con el seguimiento y la implementación de las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento total de la obligación dentro de los plazos estipulados.

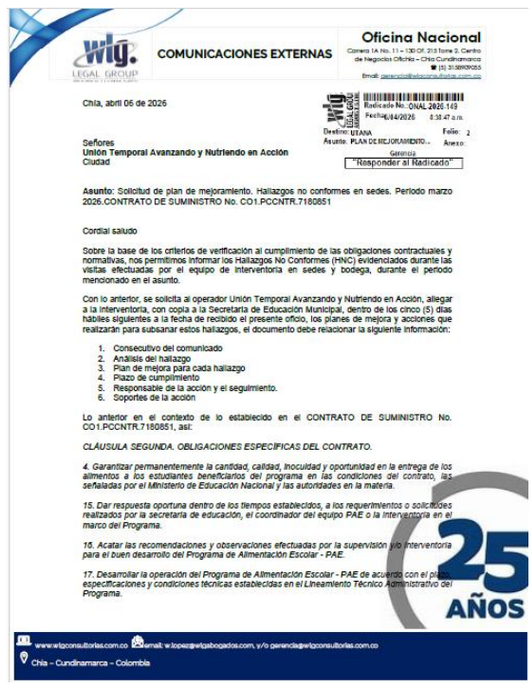
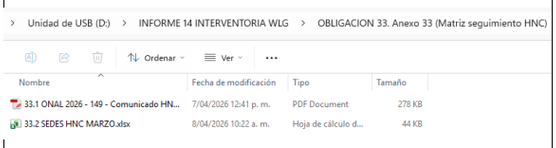
INFORME DE SUPERVISIÓN			
28. Aplicar los descuentos y no pagos en cada uno de los procesos de certificación de pago mensual, según los hallazgos evidenciados en dicho periodo.	100%	**46,65%**	El supervisor, en ejercicio de sus funciones, verifica y analiza la información presentada por la **Interventoría WLG GROUP CONSULTORES LTDA**, contrastándola con los requisitos establecidos. En caso de identificar observaciones, estas serán detalladamente relacionadas en el presente informe y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Verificación de Anexos: La documentación correspondiente al Anexo 28 – USB Informe 14 de Interventoría PAE se encuentra alojada en el Drive de la Secretaría de Educación, dentro de la carpeta "Interventoría PAE 2026 – Informe 14 ". accesible en el siguiente enlace: INFORME 14. INTERVENTORIA PAE Y EVIDENCIAS SEGUN OBLIGACION Es importante mencionar que el documento soporte de esta obligación se encuentra en físico y magnético en la obligación 6. Anexo 6) Esta disposición se fundamenta en la iniciativa “Cero Papel”, promovida por las Entidades del Estado, la cual busca optimizar el uso de recursos y fomentar la sostenibilidad administrativa 28.1 Infopago 13 (soporte en la obligación 6. Anexo 6) Adicionalmente, se remite una copia de esta información a la Oficina de Contratación, con el fin de que repose en el expediente contractual. **Cumplimiento de Obligación:** En el marco de la Cuenta de Pago N°14, el avance de la obligación contractual registra un 46,65% en términos financieros y un 46.65% en ejecución temporal. Estos porcentajes reflejan el progreso alcanzado hasta la fecha, evidenciando un cumplimiento parcial de las actividades establecidas en el contrato. Se continuará con el seguimiento y la implementación de las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento total de la obligación dentro de los plazos estipulados
29. Las demás obligaciones que se requieran para la adecuada ejecución del objeto de este contrato, dentro de las obligaciones en la ley en particular las de la ley 1474 de 2021 y los lineamientos del MEN.	100%	**46,65%**	El supervisor, en ejercicio de sus funciones, verifica y analiza la información presentada por la Interventoría WLG GROUP CONSULTORES LTDA, contrastándola con los requisitos establecidos. En caso de identificar observaciones, estas serán detalladamente relacionadas en el presente informe y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Verificación de Anexos: La documentación correspondiente a la obligación 29, es de carácter transversal, por lo cual se encuentra inmersa de manera integral, en cada una de las 36 obligaciones pactadas en el contrato CO1.PCCNTR.7180855.

INFORME DE SUPERVISIÓN			
30. Ejercer las funciones de Seguimiento al Contrato que ejecuta el programa PAE.	100%	**46,65%**	El supervisor, en ejercicio de sus funciones, verifica y analiza la información presentada por la **Interventoría WLG GROUP CONSULTORES LTDA**, contrastándola con los requisitos establecidos. En caso de identificar observaciones, estas serán detalladamente relacionadas en el presente informe y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Verificación de Anexos: La documentación correspondiente al Anexo 30 – USB Informe 14 de Interventoría PAE se encuentra alojada en el Drive de la Secretaría de Educación, dentro de la carpeta "Interventoría PAE 2026 – Informe 14 ". accesible en el siguiente enlace: INFORME 14. INTERVENTORIA PAE Y EVIDENCIAS SEGUN OBLIGACION En la carpeta física obligación No 30, reposa en físico soporte de asistencia a reunión de seguimiento financiero, los demás documentos se soportan la obligación se encuentran en medio magnético en la obligación 6 (Anexo 6). obligación 9 (Anexo 9). 30.1 Soporte de asistencia a reunión de seguimiento financiero 30.2 Informe ejecutivo interventoría (soporte en obligación 6 anexo 6) 30.3 Informe de ejecución del operador (soporte en obligación 9 anexo 9) 

			Los soportes de las evidencias mencionadas no fueron impresos teniendo en cuenta lo sustentado en la iniciativa “Cero papeles” promovida por las Entidades del Estado Se realizó la verificación de las actividades ejecutadas en el marco del seguimiento contractual, mediante el informe ejecutivo presentado por la interventoría. En este documento se evidencian los resultados consolidados correspondientes al período 1 AL 31 DE MARZO de 2026, detallando las acciones desarrolladas conforme a la estructura de obligaciones establecidas en el contrato. Ruta USB  Adicionalmente, se remite una copia de esta información a la Oficina de Contratación, con el fin de que repose en el expediente contractual. **Cumplimiento de Obligación:** En el marco de la Cuenta de Pago N°14, el avance de la obligación contractual registra un 46,65% en términos financieros y un 46.65% en ejecución temporal. Estos porcentajes reflejan el progreso alcanzado hasta la fecha, evidenciando un cumplimiento parcial de las actividades establecidas en el contrato. Se continuará con el seguimiento y la implementación de las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento total de la obligación dentro de los plazos estipulados.
CARÁCTER JURIDICO			
31. Realizar seguimiento transversal a las obligaciones del contratista y apoyar en la construcción de comunicados a que haya lugar cuando se presenten no conformidades.	100%	**46,65%**	El supervisor, en ejercicio de sus funciones, verifica y analiza la información presentada por la **Interventoría WLG GROUP CONSULTORES LTDA**, contrastándola con los requisitos establecidos. En caso de identificar observaciones, estas serán detalladamente relacionadas en el presente informe y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Verificación de Anexos: La documentación correspondiente al Anexo 31 – USB Informe 14 de Interventoría PAE se encuentra alojada en el Drive de la Secretaría de Educación, dentro de la carpeta "Interventoría PAE 2026 – Informe 14 ". accesible en el siguiente enlace: INFORME 14. INTERVENTORIA PAE Y EVIDENCIAS SEGUN OBLIGACION Se establecen procesos de monitoreo y control que cubren aspectos financieros, técnicos y legales, con actividades permanentes de recolección de información y análisis. Esto incluye visitas a sedes y plantas, verificación de calidad, seguimiento a rutas, análisis de recursos, control de garantías y cumplimiento de contratos para asegurar la adecuada operación del programa de alimentación escolar. Es pertinente señalar que la Interventoría ha establecido procesos sistemáticos de monitoreo y control que abarcan los componentes financiero, técnico y legal del contrato, mediante la ejecución de actividades permanentes de recolección, verificación y análisis de información. Dichos procesos incluyen visitas a instituciones educativas y plantas del operador, verificación de calidad de los alimentos, seguimiento a las rutas de distribución, análisis del uso de los recursos, control de garantías y verificación del cumplimiento contractual, garantizando así una supervisión integral sobre la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE. Los documentos que soportan esta obligación se encuentran en físico y magnético en 31.1 REUNIÓN DE SEGUIMIENTO A EJECUCIÓN DEL PAE 13/03/2025 (soporte en obligación 6 anexo 6) 31.2 Requerimientos microbiología (Soporte en obligación 18) 31.3 Informe ejecutivo interventoría (soporte en obligación 6 anexo 6) 31.4 Informe de ejecución del operador (soporte en obligación 9 anexo 9) Esta disposición se fundamenta en la iniciativa “Cero Papel”, promovida por las Entidades del Estado, la cual busca optimizar el uso de recursos y fomentar la sostenibilidad administrativa Ruta USB 

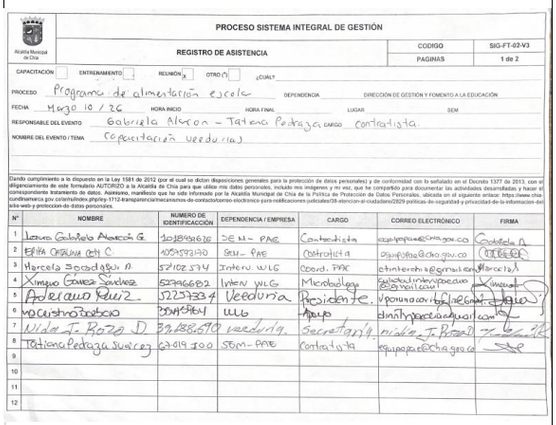
			 Adicionalmente, se remite una copia de esta información a la Oficina de Contratación, con el fin de que repose en el expediente contractual. **Cumplimiento de Obligación:** En el marco de la Cuenta de Pago N°14, el avance de la obligación contractual registra un 46,65% en términos financieros y un 46.65% en ejecución temporal. Estos porcentajes reflejan el progreso alcanzado hasta la fecha, evidenciando un cumplimiento parcial de las actividades establecidas en el contrato. Se continuará con el seguimiento y la implementación de las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento total de la obligación dentro de los plazos estipulados.

INFORME DE SUPERVISIÓN			
32. Recomendar a la entidad que se adelante el trámite sancionatorio pactado contractualmente, de conformidad con la normatividad vigente, cuando a ello hubiere lugar.	100%	**46,65%**	El supervisor, en ejercicio de sus funciones, verifica y analiza la información presentada por la **Interventoría WLG GROUP CONSULTORES LTDA**, contrastándola con los requisitos establecidos. En caso de identificar observaciones, estas serán detalladamente relacionadas en el presente informe y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. La documentación correspondiente al Anexo 32 – USB Informe 14 de Interventoría PAE se encuentra alojada en el Drive de la Secretaría de Educación, dentro de la carpeta **"**Interventoría PAE 2026 – Informe 14 **"**. accesible en el siguiente enlace: INFORME 14. INTERVENTORIA PAE Y EVIDENCIAS SEGUN OBLIGACION En físico se aporta: 32.1 Certificación de no sanciones WLG de fecha 6 de abril de 2026 Al verificar el cumplimiento de la obligación No. 32, se constató la existencia de una certificación suscrita por el gerente de WLG Group Consultores. Dicha certificación indica que, entre el 1 y el 30 de marzo de 2026 no se ha emitido ninguna recomendación para adelantar procedimientos sancionatorios contra el operador PAE.  Ruta USB  Adicionalmente, se remitirá una copia de esta información a la Oficina de Contratación, con el fin de que repose en el expediente contractual. **Cumplimiento de Obligación:** En el marco de la Cuenta de Pago N°14, el avance de la obligación contractual registra un 46,65% en términos financieros y un 46.65% en ejecución temporal. Estos porcentajes reflejan el progreso alcanzado hasta la fecha, evidenciando un cumplimiento parcial de las actividades establecidas en el contrato. Se continuará con el seguimiento y la implementación de las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento total de la obligación dentro de los plazos estipulados

33. Realizar revisión de las no conformidades que se evidencien en cada componente y adelantar las acciones a que haya lugar.	100%	**46,65%**	El supervisor, en ejercicio de sus funciones, verifica y analiza la información presentada por la **Interventoría WLG GROUP CONSULTORES LTDA**, contrastándola con los requisitos establecidos. En caso de identificar observaciones, estas serán detalladamente relacionadas en el presente informe y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Verificación de Anexos: La documentación correspondiente al Anexo 33 – USB Informe 14 de Interventoría PAE se encuentra alojada en el Drive de la Secretaría de Educación, dentro de la carpeta "Interventoría PAE 2026 – Informe 14 accesible en el siguiente enlace: INFORME 14. INTERVENTORIA PAE Y EVIDENCIAS SEGUN OBLIGACION Es importante mencionar que las actas de visita no se encuentran impresas en la obligación No. 31, ya que reposan tanto en formato físico como en medio magnético (USB) en la obligación No. 6 y 18, Anexo 6 y 18. Esta disposición se fundamenta en la iniciativa "Cero Papel", promovida por las Entidades del Estado, la cual busca optimizar el uso de recursos y fomentar la sostenibilidad administrativa. Es importante mencionar que el documento soporte de esta obligación se encuentra en físico y magnético en la obligación 6. Anexo 6) Esta disposición se fundamenta en la iniciativa "Cero Papel", promovida por las Entidades del Estado, la cual busca optimizar el uso de recursos y fomentar la sostenibilidad administrativa Se aporta en magnético 33.1 Comunicado HCN marzo de 2026 (ONAL 2026 - 149) (Soporte en obligación 6)  COMUNICACIONES EXTERNAS Oficina Nacional Chía, abril 06 de 2026 Radicado No.: ONAL 2026-149 Fecha: 6/04/2026 8:38:47 a.m. Destino: UTEANA Folio: 2 Asunto: PLAN DE MEJORAMIENTO... Anexo: Gerencia "Responder al Radicado" Señores Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción Ciudad **Asunto:** Solicitud de plan de mejoramiento. Hallazgos no conformes en sedes. Periodo marzo 2026.CONTRATO DE SUMINISTRO No. CO1.PCCNTR.7180851 Cordial saludo Sobre la base de los criterios de verificación al cumplimiento de las obligaciones contractuales y normativas, nos permitimos informar los Hallazgos No Conformes (HNC) evidenciados durante las visitas efectuadas por el equipo de interventoría en sedes y bodega, durante el periodo mencionado en el asunto. Con lo anterior, se solicita al operador Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción, allegar a la interventoría, con copia a la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibido el presente oficio, los planes de mejora y acciones que realizarán para subsanar estos hallazgos, el documento debe relacionar la siguiente información: 1. Consecutivo del comunicado 2. Análisis del hallazgo 3. Plan de mejora para cada hallazgo 4. Plazo de cumplimiento 5. Responsable de la acción y el seguimiento. 6. Soportes de la acción Lo anterior en el contexto de lo establecido en el CONTRATO DE SUMINISTRO No. CO1.PCCNTR.7180851, así: *CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO.* *4. Garantizar permanentemente la cantidad, calidad, inocuidad y oportunidad en la entrega de los alimentos a los estudiantes beneficiarios del programa en las condiciones del contrato, las señaladas por el Ministerio de Educación Nacional y las autoridades en la materia.* *15. Dar respuesta oportuna dentro de los tiempos establecidos, a los requerimientos o solicitudes realizados por la secretaría de educación, el coordinador del equipo PAE o la interventoría en el marco del Programa.* *16. Acatar las recomendaciones y observaciones efectuadas por la supervisión y/o interventoría para el buen desarrollo del Programa de Alimentación Escolar - PAE.* *17. Desarrollar la operación del Programa de Alimentación Escolar - PAE de acuerdo con el plan, especificaciones y condiciones técnicas establecidas en el Lineamiento Técnico Administrativo del Programa.* 25 AÑOS www.wlgconsultorias.com.co email: w.lopez@wlgabogados.com, y/o gerencia@wlgconsultorias.com.co Chía – Cundinamarca – Colombia Ruta USB  Unidad de USB (D:) › INFORME 14 INTERVENTORIA WLG › OBLIGACION 33. Anexo 33 (Matriz seguimiento HNC) Ordenar Ver Nombre Fecha de modificación Tipo Tamaño 33.1 ONAL 2026 - 149 - Comunicado HN... 7/04/2026 12:41 p. m. PDF Document 278 KB 33.2 SEDES HNC MARZO.xlsx 8/04/2026 10:22 a. m. Hoja de cálculo d... 44 KB Adicionalmente, se remite una copia de esta información a la Oficina de Contratación, con el fin de que repose en el expediente contractual. **Cumplimiento de Obligación:** En el marco de la Cuenta de Pago N°14, el avance de la obligación contractual registra un 46,65% en términos financieros y un 46.65% en ejecución temporal. Estos porcentajes reflejan el progreso alcanzado hasta la fecha, evidenciando un cumplimiento parcial de las actividades establecidas en el contrato. Se continuará con el seguimiento y la implementación de las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento total de la obligación dentro de los plazos estipulados.

INFORME DE SUPERVISIÓN			
34. Revisar los documentos que justifiquen la necesidad de modificar, adicionar, prorrogar, suspender, reiniciar, etc., el contrato objeto de seguimiento, en los casos que se requiera y sea procedente contractual o legalmente.	100%	**46,65%**	El supervisor, en ejercicio de sus funciones, verifica y analiza la información presentada por la Interventoría WLG GROUP CONSULTORES LTDA, contrastándola con los requisitos establecidos. En caso de identificar observaciones, estas serán detalladamente relacionadas en el presente informe y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. **Verificación de Anexos:** La documentación correspondiente al **Anexo 34** – USB Informe 14 de Interventoría PAE se encuentra alojada en el Drive de la Secretaría de Educación, dentro de la carpeta **"**Interventoría PAE 2026 – Informe 14 ". accesible en el siguiente enlace: INFORME 14. INTERVENTORIA PAE Y EVIDENCIAS SEGUN OBLIGACION NO APLICA PARA EL PERIODO Se remite una copia de esta información a la Oficina de Contratación, con el fin de que repose en el expediente contractual. **Cumplimiento de Obligación:** En el marco de la Cuenta de Pago N°14, el avance de la obligación contractual registra un 46,65% en términos financieros y un 46.65% en ejecución temporal. Estos porcentajes reflejan el progreso alcanzado hasta la fecha, evidenciando un cumplimiento parcial de las actividades establecidas en el contrato. Se continuará con el seguimiento y la implementación de las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento total de la obligación dentro de los plazos estipulados.
35. Proyectar las actas de inicio, liquidación, suspensión, reinicio y demás requeridas por la Entidad, en los casos que sea procedente	100%	**46,65%**	El supervisor, en ejercicio de sus funciones, verifica y analiza la información presentada por la **Interventoría WLG GROUP CONSULTORES LTDA**, contrastándola con los requisitos establecidos. En caso de identificar observaciones, estas serán detalladamente relacionadas en el presente informe y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. **Verificación de Anexos:** La documentación correspondiente al **Anexo 35** – USB Informe 14 de Interventoría PAE se encuentra alojada en el Drive de la Secretaría de Educación, dentro de la carpeta **"Interventoría PAE 2026 – Informe 14 ". accesible en el siguiente enlace:** INFORME 14. INTERVENTORIA PAE Y EVIDENCIAS SEGUN OBLIGACION NO APLICA PARA EL PERIODO toda vez que en el periodo evaluado no surgió la realización de acta que modifiquen el contrato Adicionalmente, se remite una copia de esta información a la Oficina de Contratación, con el fin de que repose en el expediente contractual. **Cumplimiento de Obligación:** En el marco de la Cuenta de Pago N°14, el avance de la obligación contractual registra un 46,65% en términos financieros y un 46.65% en ejecución temporal. Estos porcentajes reflejan el progreso alcanzado hasta la fecha, evidenciando un cumplimiento parcial de las actividades establecidas en el contrato. Se continuará con el seguimiento y la implementación de las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento total de la obligación dentro de los plazos estipulado

INFORME DE SUPERVISIÓN			
36. Tener conocimiento de las normas, especificaciones, permisos, resoluciones y demás requisitos indispensables para el normal desarrollo del programa.		**46,65%**	El supervisor, en ejercicio de sus funciones, verifica y analiza la información presentada por la **Interventoría WLG GROUP CONSULTORES LTDA**, contrastándola con los requisitos establecidos. En caso de identificar observaciones, estas serán detalladamente relacionadas en el presente informe y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Verificación de Anexos: La documentación correspondiente al Anexo 36 – USB Informe 14 de Interventoría PAE se encuentra alojada en el Drive de la Secretaría de Educación, dentro de la carpeta "Interventoría PAE 2026 – Informe 14 ". accesible en el siguiente enlace: INFORME 14. INTERVENTORIA PAE Y EVIDENCIAS SEGUN OBLIGACION En físico se aporta: 36.1 Mesa de trabajo - capacitación Veedurías 100326 36.2 Cartilla capacitación Veeduría 10032026 36.3 Capacitación de interventores componente técnico



PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA — CODIGO: SIG-FT-02-V3 — PAGINAS: 1 de 2

CAPACITACIÓN ☐ ENTRENAMIENTO ☐ REUNIÓN ☒ OTRO (¿CUÁL? ☐

PROCESO: Programa de alimentación escolar — DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y FOMENTO A LA EDUCACIÓN

FECHA: Marzo 10 / 26 — HORA INICIO: — HORA FINAL: — LUGAR: — SEM:

RESPONSABLE DEL EVENTO: Gabriela Alarcon - Tatiana Pedraza — CARGO: Contratista.

NOMBRE DEL EVENTO / TEMA: Capacitaria veeduria)

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 (por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales) y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con el diligenciamiento de este formulario AUTORIZO a la Alcaldía de Chía para que utilice mis datos personales, incluido mis imagenes y mi voz, que he compartido para documentar las actividades desarrolladas y hacer el correspondiente tratamiento de datos. Asimismo, manifiesto que he sido informado por la Alcaldía Municipal de Chía de la Política de Protección de Datos Personales, ubicada en el siguiente enlace: https://www.chia-cundinamarca.gov.co/sm/sitedes.php/ley-1712-transparencia/mecanismos-de-contacto/correo-electronico-para-notificaciones-judiciales/39-atencion-al-ciudadano/2829-politicas-de-seguridad-y-privacidad-de-la-informacion-del-sitio-web-y-proteccion-de-datos-personales

Nº	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACCIÓN	DEPENDENCIA / EMPRESA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Lorena Gabriela Alarcón G.	1018496670	SEM - PAE	Contratista	contratopae@chia.gov.co	Gabriela A.
2	Erika Catalina Gil C.	1053773170	SEM - PAE	Contratista	[illegible]	[illegible]
3	Marcela Socadagui D.	52102374	Intern. WLG	Coord. PAE	[illegible]	[illegible]
4	Ximena Gomez Sanchez	52796682	Intern WLG	Microbiologa	[illegible]	[illegible]
5	Adriana Ruiz	52737334	Veeduria	Presidente	[illegible]	[illegible]
6	[illegible]	[illegible]	WLG	Apoyo	[illegible]	[illegible]
7	Nidia J. Rozo D.	39188690	veeduria	Secretaria	[illegible]	[illegible]
8	Tatiana Pedraza Suarez	52819100	SEM - PAE	Contratista	equipopaechia@gmail.com	[illegible]
9						
10						
11						
12						

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Oficina Nacional
Carrera 1A No. 11 – 130 Of. 215 Torre 2. Centro de Negocios Oficha – Chía Cundinamarca
(5) 3158909055
Email: gerencia@wlgconsultorias.com.co

Capacitación veedurías 10 de marzo de 2026





REGISTRO FOTOGRÁFICO

Oficina Nacional
Carrera 1A No. 11 – 130 Of. 215 Torre 2. Centro de Negocios Oficha – Chía Cundinamarca
(5) 3158909055
Email: gerencia@wlgconsultorias.com.co

Capacitación interventores - 25 de marzo de 2026



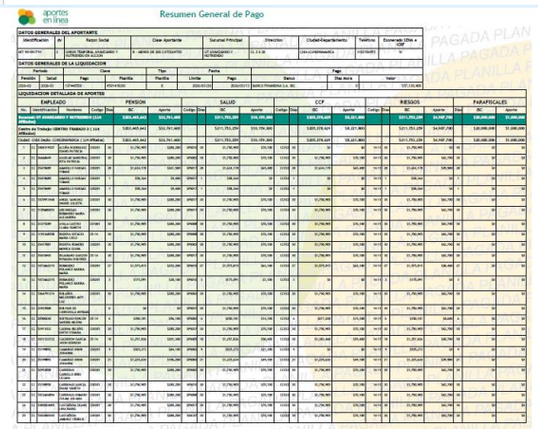
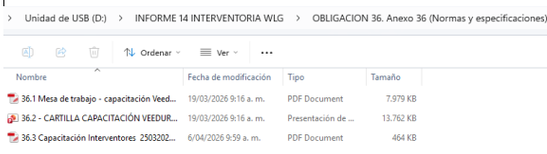


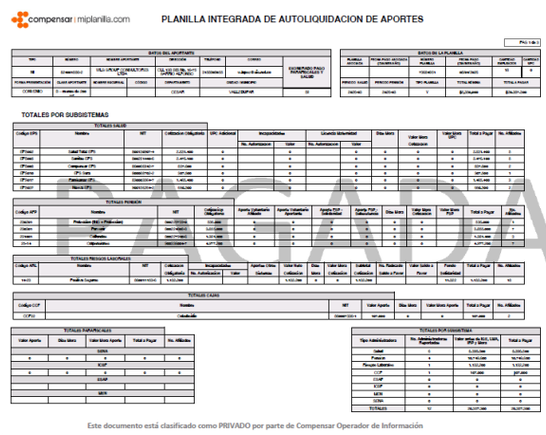
Adicionalmente, se remite una copia de esta información a la Oficina de Contratación, con el fin de que repose en el expediente contractual.

Cumplimiento de Obligación:

En el marco de la Cuenta de Pago N°14, el avance de la obligación contractual registra un 46,65% en términos financieros y un 46.65% en ejecución temporal. Estos porcentajes reflejan el progreso alcanzado hasta la fecha, evidenciando un cumplimiento parcial de las actividades establecidas en el contrato.

Se continuará con el seguimiento y la implementación de las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento total de la obligación dentro de los plazos estipulados.

37. Verificar que el personal vinculado por contrato de trabajo del operador este afiliado a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social vigentes	**100%**	**46,65%**	El supervisor, en ejercicio de sus funciones, verifica y analiza la información presentada por la **Interventoría WLG GROUP CONSULTORES LTDA**, contrastándola con los requisitos establecidos. En caso de identificar observaciones, estas serán detalladamente relacionadas en el presente informe y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En cumplimiento de la Obligación No. 37, se realizó la verificación de la afiliación del personal vinculado por contrato de trabajo del operador a los diferentes subsistemas del Sistema de Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, en especial el Decreto 1295 de 1994, la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1703 de 2002 y demás disposiciones concordantes. Se aporta en físico 37.1 Certificación Paz y salvo marzo de 2026 37.2 Soporte de pagos de Seguridad social del personal vinculado al operador **UNIÓN TEMPORAL AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCIÓN** **NIT 901.901.791-2** Chía, 01 de abril de 2026 **Señores:** **Alcaldía Municipal de Chía.** **Oficina de Contratación.** Cordial saludo, Yo, EMILIANO MIGUEL ANDRES SUAREZ CORTES, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.779.751 expedida en Bogotá D.C, en mi condición de representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCIÓN**, identificada con NIT. 901.901.791-2, por medio de la presente certifico el pago de la nómina correspondiente al mes de MARZO por un valor de $ 222.708.042y pago de seguridad social con relación en: salud, pensiones, riesgos laborales y cajas de compensación familiar, este pago corresponde a los montos contabilizados y pagados durante el período de ejecución y liquidaciones del Período ejecutado, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. La presente certificación se expide a los (01) días del mes de abril del año Dos mil veintiséis (2026). Cordialmente, **EMILIANO MIGUEL ANDRES SUAREZ CORTES** **C.C. 79.779.751** **Representante Legal** **UNIÓN TEMPORAL AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCIÓN** **NIT. 901.901.791-2** Chía- Cundinamarca, calle 2 No 6-28 Variante Chía-Cota ut.nutrichia2027@gmail.com  Resumen General de Pago Ruta USB  Unidad de USB (D:) › INFORME 14 INTERVENTORIA WLG › OBLIGACION 36. Anexo 36 (Normas y especificaciones) Ordenar · Ver Nombre · Fecha de modificación · Tipo · Tamaño 36.1 Mesa de trabajo - capacitación Veed... · 19/03/2026 9:16 a. m. · PDF Document · 7.979 KB 36.2 - CARTILLA CAPACITACIÓN VEEDUR... · 19/03/2026 9:16 a. m. · Presentación de ... · 13.762 KB 36.3 Capacitación Interventores 2503202... · 6/04/2026 9:59 a. m. · PDF Document · 464 KB **Cumplimiento de Obligación:** En el marco de la Cuenta de Pago N°14, el avance de la obligación contractual registra un 46,65% en términos financieros y un 46.65% en ejecución temporal. Estos porcentajes reflejan el progreso alcanzado hasta la fecha, evidenciando un cumplimiento parcial de las actividades establecidas en el contrato. Se continuará con el seguimiento y la implementación de las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento total de la obligación dentro de los plazos estipulados

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			INTERVENTORIA Presentó la planilla integrada de autoliquidación de aportes (PILA), planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) correspondiente al mes de marzo de 2026 planilla No 73684951; con el siguiente detalle: Número total de afiliados: 18 Afiliados. Valor total pagado en aportes a seguridad social: $ 20.387.300 Días de mora reportados: 0. Desglose de aportes por subsistema Los aportes realizados se distribuyen de la siguiente manera: Salud (EPS, 6 administradoras): $ 8.398.500 Pensión (AFP, 4 administradoras): $ 10.749.600 Riesgos Laborales (ARL,1 administradora): $1.132.200 Caja de Compensación, ESAP, ICBF, MEN y SENA: $107.000 Total, aportes: $ $ 20.387.300 ■ Se constató que los pagos se encuentran registrados y liquidados correctamente en la planilla PILA, sin reportes de mora. ■ El número de afiliados reportados coincide con los trabajadores vinculados por el operador en el periodo verificado.  compensar / miplanilla.com PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES TOTALES POR SUBSISTEMAS PAGADA Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información Verificación de Anexos: La documentación correspondiente al Anexo 37 – USB Informe 14 de Interventoría PAE se encuentra alojada en el Drive de la Secretaría de Educación, dentro de la carpeta "Interventoría PAE 2026 – Informe 14". accesible en el siguiente enlace: INFOME 14. INTERVENTORIA PAE Y EVIDENCIAS SEGUN OBLIGACION Adicionalmente, se remite una copia de esta información a la Oficina de Contratación, con el fin de que repose en el expediente contractual. Cumplimiento de Obligación: En el marco de la Cuenta de Pago N°14, el avance de la obligación contractual registra un 46,65% en términos financieros y un 46,65% en ejecución temporal. Estos porcentajes reflejan el progreso alcanzado hasta la fecha, evidenciando un cumplimiento parcial de las actividades establecidas en el contrato. Se continuará con el seguimiento y la implementación de las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento total de la obligación dentro de los plazos estipulados Ruta USB  Unidad USB (D:) › INFORME 14 INTERVENTORIA WLG › OBLIGACION 37. Anexo 37 (Verificacion de afiliacion personal) Nombre / Fecha de modificación / Tipo / Tamaño 37.1 Certificado S.S. Nomina Marzo2026 4/04/2026 4:35 p. m. Documento Adob... 379 KB 37.2 Seguridad Social 02-03 Chia 4/04/2026 4:35 p. m. Documento Adob... 481 KB

INFORME DE SUPERVISIÓN			
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:			
OBSERVACIONES			
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO	SI x	NO	
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA	N/A		

VALOR INICIAL	$9.739.900.908,00
VALOR ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL	$9.739.900.908,00

Observación: El presente contrato cuenta con una vigencia futura 2025 - 2027 por valor de $ $9.739.900.908,00, con un tiempo estimado de ejecución de 30 meses, por lo tanto, para el año 2026 se cuenta con un presupuesto por valor de $3.830.700.000.00

CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR	% EJECUCIÓN
1	DE	30	$ 324.663.310,09	3,33%
2	DE	30	$ 324.663.310	6,67%
3	DE	30	$ 324.663.310	9.99%
4	DE	30	$ 324.663.310	13.32%
5	DE	30	$ 324.663.310	16.65%
6	DE	30	$ 324.663.310	19.98%
7	DE	30	$ 324.663.310	23.31%
8	DE	30	$ 324.663.310	26.64%
9	DE	30	$ 324.663.310	29.97%
10	DE	30	$ 324.663.310	33.3%
11	DE	30	$ 335.485.420	36.63 %
12	DE	30	$ 194.797.987	39.99%
13	DE	30	$ 324.663.310	43.32%
14	DE	30	$ 324.663.310	46.65%
VALOR TOTAL EJECUTADO			$ 4.426.243.127.09	46.65%
SALDO POR EJECUTAR			$5.313.657.780.91	53.35%

NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2026000002	02/01/2026	2310922012024251750013 0282.3.2.02.02.008	1101	$ 3.830.700.000.00	$ 324.663.310	$ 2.794.456.873

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	73684951	MARZO	SALUD	$ 8.398.500
			PENSIÓN	$ 10.749.600
	73684951	MARZO	ARL	$ 1.132.200
	73684951	MARZO	CAJA DE COMPENSACIÓN	$ 107.000
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

PERSONA JURÍDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO				
	EL SUSCRITO: (Wilmar enrique López beleño). Identificado tal como aparece al pie de la firma, actuando en representación legal de la sociedad WLG GRUOP CONSULTORES LTDA. CON NIT Nª 824.001.886-2, declara bajo gravedad de juramento, encontrarse a paz y salvo por concepto de pagos de aportes de los empleados, a salud, pensión, riesgos	x REPRESENTANTE LEGAL REVISOR FISCAL	ICBF	SI		NO	X	
			CAJA COMPENSACIÓN	SI		NO	X	
			SENA	SI		NO	X	
SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.								

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO

SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Perdida de información o documentación acopiada o generada por el contratista	SIN MATERIALIZARCE	NO APLICA
Eventos causados por la natural, sin la intervención o voluntad del hombre, que tiene impacto sobre la ejecución del contrato (temblores, inundaciones, lluvias, derrumbes	SIN MATERIALIZARCE	NO APLICA
Fenómenos naturales o epidemiológico o pandemia donde se forme medidas normativas que impidan el desarrollo del objeto contractual	SIN MATERIALIZARCE	NO APLICA
Que el estado colombiano expida normas que impacten la ejecución económica de contrato	SIN MATERIALIZARCE	NO APLICA
Incapacidad del contratista o del equipo de trabajo	SIN MATERIALIZARCE	NO APLICA
Extensión del plazo por circunstancias ajenas a las partes, tales como paros	SIN MATERIALIZARCE	NO APLICA

ESTADO DE LAS GARANTÍAS
(SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)

DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
Cumplimiento del contrato	28	10	2027		X	
Pago de salarios	28	06	2030		X	
Calidad del servicio	20	06	2028		X	

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO							
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7180855	CONTRATISTA	WLG GROUP CONSULTORES LIMITADA				
FECHA DE CONTRATO	28/12/2024	NIT / CC	824001886-2		TELÉFONO	315-8909055	
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA) AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O TIPO ALMUERZO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (IEO) DEL MUNICIPIO DE CHÍA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN						
FECHA DE EVALUACIÓN	14 DE ABRIL DE 2026	PERIODO EVALUADO DEL	1 DE MARZO 2026	AL	31 DE MARZO 2026		

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO MÍNIMO	RANGO MÁXIMO	PUNTAJE VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	14
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	15
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	12
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	20
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	20
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE		97%

[X] EXCELENTE (81 - 100) [] BUENO (61 - 80) [] REGULAR (41 - 60) [] DEFICIENTE (21 - 40) [] MALO (0 - 20)

OBSERVACIONES

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago. Si es así, elimine el texto siguiente.

Si, por el contrario, se trata de un contrato o convenio celebrado con anterioridad al 2024 o a través de SECOP I, se debe incluir en manuscrito la firma y nombre del supervisor, así como la notificación al contratista.

SUPERVISOR	NOTIFICADO
NOMBRE HARVEY EDUARDO TORRES POVEDA	FIRMA
CARGO SECRETARIO DE EDUCACION	CÉDULA
	FECHA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO							
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7180855	CONTRATISTA	WLG GROUP CONSULTORES LTDA				
FECHA DE CONTRATO	28/12/2024	NIT / CC	824001886	TELÉFONO	3158909055		
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA) AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O TIPO ALMUERZO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (IEO) DEL MUNICIPIO DE CHÍA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN						

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE			
14	DE	30	DEL	1 DE MARZO DE 2026	AL	31 DE MARZO DE 2026

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
231092201202425 1750013028 2.3.2.02.02.008	1101	$ 9.739.900.908.00	$ 324.663.310	$ 2.794.456.873

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
61291915	FEBRERO DE 2026	SALUD	$ 8.398.500
		PENSIÓN	$ 10.749.600
		ARL	$ 1.132.200
		CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	$ 107.000
		TOTAL	$ 20.387.300
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:
☐ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO
A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 14 DÍAS DEL MES ABRIL DEL AÑO 2026

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.